

2012-
2015

MUNICIPIO DE USIACURÍ
(DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)

PLAN
DE
DESARROLLO

**“SIEMPRE
ADELANTE”**

USIACURÍ
2012



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

WILLIAN BRESNEIDER ALVEAR

ALCALDE MUNICIPAL

GABINETE MUNICIPAL

Secretaría General y de Atención Comunitaria
ISLENA MÁRQUEZ ESCORCIA

Jefatura de Planeación y Turismo
YESENIA JIMÉNEZ ZÁRATE

Secretaría de Salud Municipal
LICETH CONTRADO ESCORCIA

Tesorería Municipal
ÁLVARO AMARANTO ZÁRATE

Inspección Única de Policía
NEILA SANABRIA

Comisaría de Familia
JACQUELINE CABRALES CAICEDO

Asesoría Jurídica
PEDRO BARRIOS

Presupuesto
JOSÉ SANTANA

Coordinación Sisbén
ALIDIS PADILLA

Profesional Ambiental DMI Luriza
HUGO OLIVEROS SALAS

EDGARDO J. PANZA M.
Asesor Externo

Usiacurí - 2012



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presidente
SOLMERY PÉREZ

Primer Vicepresidente
LUISA ZÁRATE GUTIÉRREZ

Segundo Vicepresidente
OCTAVIO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

MARGARITA ZÁRATE SARMIENTO

ROCIO JIMÉNEZ HURTADO

JACKELINE MÁRQUEZ

NUMAS HURTADO URUETA

RONALD PADILLA ACUÑA

CIELO NIETO



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Decreto ____ de _____ de 2012

HECTOR PADILLA GARCÍA
Representante Grupos Étnicos

YARGIS CONRADO PÉREZ
Representante Población
Desplazada

ARACELLY TORNÉ JIMÉNEZ
Representante Infancia

BENAVID POLO HERNÁNDEZ
Representante Trabajadores
Informales

AIDA SALAS VILLAFÑE
Representante Comunidad

CLAUDIO ANGULO ALONSO
Representante Comunidad

OSCAR PEÑA LOZANO
Representante ONG's

ISLENA ESCORCIA MORENO
Representante Sector Cultural

JOSÉ BERTEL TERÁN
Representante Agricultores



CONTENIDO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1 El Plan de Desarrollo	10
1.2 Breves Referencias Metodológicas.	10
1.3 Componente general estratégico	11
1.4 Plan de inversiones	11
1.5 Filosofía y valores del plan y la administración	11
1.6 Participación comunitaria	12
1.7 Bases legales	15
1.8 El municipio en el contexto del territorio regional.	15
1.9 Visiones	16
1.9.1 De la visión departamental	16
1.9.2 De la visión municipal de largo plazo	16
1.9.3 De la visión municipal de corto plazo	17
1.10 Misión Institucional	17
2. COMPONENTE GENERAL	18
2.1 DIAGNÓSTICO	18
2.1.1 Información general	18
2.1.1.1 Ubicación	18
2.1.1.2 Suelo Municipal	18
2.1.2 Contexto Histórico	19
2.1.3 Proceso de ocupación y poblamiento del Municipio de Usiacurí	20
2.1.4 Demografía	20
2.1.4.1 Población actual y proyecciones	21
2.1.4.2 Distribución por sexo	21
2.1.4.3 Evolución de la población	22
2.1.4.4 Densidad de población	22
2.1.5 Características del territorio	22
2.1.5.1 Clima	22
2.1.5.2 Precipitación	23
2.1.5.3 Vientos	23
2.1.5.4 Hidrografía	23
2.1.5.5 Aguas Subterráneas.	26
2.2 DIMENSIÓN SOCIAL	26
2.2.1 Educación	27
2.2.1.1 Escolaridad	29
2.2.2 Salud	31
2.2.2.1 Morbilidad	35
2.2.2.2 Mortalidad	36



	2.2.2.3	Aseguramiento y cobertura del SGSSS ¹	36
	2.2.3	Niñez y Juventud	38
	2.2.4	Género (Mujer)	39
	2.2.5	Discapacidad	40
	2.2.6	Tercera Edad	40
	2.2.7	Población desplazada.	40
	2.2.8	Recreación y deporte	41
	2.2.9	Organización y participación social	42
2.3		DIMENSIÓN AMBIENTAL	42
	2.3.1	Factores de riesgo territoriales	42
	2.3.2	Inundación	43
	2.3.3	Degradación del Suelo por Erosión y Desprendimiento de Suelo	43
	2.3.4	Otros Riesgos	45
		2.3.4.1 Vientos Fuertes	45
		2.3.4.2 Incendio	45
		2.3.4.3 Contaminación	46
2.4		DIMENSIÓN ECONÓMICA	46
	2.4.1	Características socio – económicas de la población	46
		2.4.1.1 Pobreza	47
	2.4.2	Actividades Económicas.	48
		2.4.2.1 Industria	48
		2.4.2.2 Comercio y servicios.	48
		2.4.2.3 Ganadería	48
		2.4.2.4 Agricultura	49
		2.4.2.5 Pesca	51
		2.4.2.6 Turismo	51
		2.4.2.7 Atractivos turísticos en el área rural	52
2.5		DIMENSIÓN TERRITORIAL	53
	2.5.1	Vivienda.	53
	2.5.2	Infraestructura vial	58
		2.5.2.1 Sistema Vial Municipal	58
		2.5.2.2 Sistema Vial Urbano	59
	2.5.3	Servicios domiciliarios básicos	59
		2.5.3.1 Acueducto	59
		2.5.3.2 Alcantarillado	60
		2.5.3.3 Aseo	60
		2.5.3.4 Energía Eléctrica	60
		2.5.3.5 Gas Domiciliario	61
		2.5.3.6 Telefonía	61
	2.5.4	Equipamientos	61
		Centro de Desarrollo Artesanal	61
		Casa Museo Julio Flórez	62
		Iglesia	63
		Cementerio	63
	2.5.5	Transporte	64

¹ Sistema general de seguridad social en salud



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

2.5.5.1	Transporte Usiacurí – Barranquilla	64
2.5.5.2	Transporte Usiacurí – Baranoa	65
2.6	DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA	65
2.6.1	División Político – Administrativa	65
2.6.2	Administración central	65
2.6.3	Aspectos financieros	67
2.6.3.1	Diagnóstico financiero (Análisis histórico).	73
3	TEXTO ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	88

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1.	Taller I del 4 de febrero de 2012	12
Fotografía 2.	Taller I del 4 de febrero de 2012	13
Fotografía 3.	Taller I del 4 de febrero de 2012	13
Fotografías 4, 5 y 6	Taller II del 25 de febrero de 2012	14
Fotografía 7.	Interior actual E.S.E.	32
Fotografía 8.	Exterior actual E.S.E.	33

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Clasificación del suelo Municipal	19
Cuadro 2.	Proyecciones de Población Municipio de Usiacurí por cabecera y resto.	21
Cuadro 3.	Proyecciones de la distribución de la población del Municipio de Usiacurí por sexo en el periodo 2012-2015.	21
Cuadro 4.	Total matriculado por grado 2009 y 2010. Sede No. 4	29
Cuadro 5.	Total matriculado por grado 2009 y 2010. Sede No. 3	29
Cuadro 6.	Total matriculado por grado 2009 y 2010. Sede No. 2	29
Cuadro 7.	Total matriculado por grado 2009 y 2010 Sede No. 1	30
Cuadro 8.	Morbilidad por grupos etáreos año 2009.	35
Cuadro 9.	Mortalidad.	36
Cuadro 10.	SISBEN: Población por sexo y nivel – Área urbana	37
Cuadro 11.	SISBEN: Población por sexo y nivel – Área rural	38
Cuadro 12.	Proyecciones de la distribución de la población del Municipio de Usiacurí por sexo en el periodo 2012-2015.	40
Cuadro 13.	Población por grupos de edad 2012 - 2015.	47
Cuadro 14.	Inventario de Ganado Bovino, 2010.	48
Cuadro 15.	Red Vial Municipal de Usiacurí	58
Cuadro 16.	Longitud de vías urbanas por estado.	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Climatología del municipio de Usiacurí.	22
Tabla 2.	Precipitación mensual registrada estación Usiacurí.	23
Tabla 3.	Clasificación del plantel educativo del municipio de Usiacurí 2001 – 2009. Pruebas ICFES.	28



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Tabla 4.	Estructura de la población en edad escolar 2010 al 2020.	29
Tabla 5.	Distribución de la población por nivel de Sisbén	37
Tabla 6.	Distribución y proyecciones de población por grupos de edad	38
Tabla 7.	Cultivos Transitorios. Veredas con mayor área sembrada 2010. I semestre.	49
Tabla 8.	Cultivos Transitorios. Veredas con mayor área sembrada 2010. II semestre.	49
Tabla 9.	Cultivos permanentes 2010. Evaluación de áreas sembradas.	50
Tabla 10.	Cultivos permanentes. Veredas con mayor área sembrada.	50
Tabla 11.	Cultivos Anuales. Veredas productoras 2010.	51
Tabla 12.	Predios en zonas de riesgo	54
Tabla 13.	Variación ingresos	74
Tabla 14	Comportamiento de los ingresos corrientes vigencias 2010-2011	76
Tabla 15	Variación gastos totales 2010-2011	77
Tabla 16	Variación de los gastos corrientes 2010-2011	78
Tabla 17	Variación real de los gastos de capital 2010-2011	79
Tabla 18	Fuente de financiación periodo 2012-2015	84

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Cuencas Hidrográficas del Departamento del Atlántico	24
Mapa 2	Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique	25
Mapa 3.	Mapa de zonas de riesgo urbanas	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Ubicación del Municipio de Usiacurí	18
Gráfico 2.	Estructura Administrativa Municipal	66
Gráfico 3.	Ingresos totales 2010-2011	74
Gráfico 4.	Ingresos corrientes 2010-2011	75
Gráfico 5.	Ingresos tributarios 2010-2011	75
Gráfico 6.	Gastos totales 2010-2011	77
Gráfico 7.	Gastos corrientes 2010-2011	78
Gráfico 8.	Gastos de capital 2010-2011	79
Gráfico 9.	Indicador de gastos de funcionamiento vs ingresos corrientes de libre destinación 2010-2011	80
Gráfico 10.	Transferencias al Concejo Municipal 2010-2011	80
Gráfico 11.	Transferencias a la Personería 2010-2011	81



PRESENTACIÓN

El presente documento del plan de desarrollo del municipio de Usiacurí, Departamento del Atlántico, da respuesta a los términos de la ley 152 de 1994, cuyo contenido señala las consideraciones y criterios generales para su elaboración a partir del programa de gobierno presentado por el Alcalde.

Su estructura representa una guía para las labores administrativas en cuanto al cumplimiento de unos propósitos o lineamientos estratégicos por ejecutar durante la vigencia del gobierno municipal comprendido entre los años 2012 a 2015, de tal forma que se logren metas de cambio en lo económico y social en el territorio.

1. INTRODUCCIÓN

La Planeación Municipal es una función administrativa básica y un paso y guía indispensable para ejecutar cualquier actividad, especialmente cuando se trate de mejorar un entorno territorial o el rendimiento de una organización, sea cual fuere su naturaleza. Se presenta como el principio de una cadena de acciones y base para la toma de decisiones; se le puede asumir como un instrumento de transformación o proceso de cambio y, también, mecanismo de control en los procesos de gestión.

La actividad asociada con la planificación parte de la premisa de determinar previamente el estado actual de las cosas, procurando identificar las situaciones o factores restrictivos para el desarrollo (certeza e incertidumbre del medio circundante), así como también las potencialidades que procuren sustentar los procesos de cambio en el contexto social y territorial.

Siendo el Municipio la entidad territorial fundamental en la división política administrativa del Estado, se convierte en el protagonista principal en el proceso de optimización de las condiciones generales para su adecuado desarrollo social, económico y ambiental.

Bajo estas premisas, los rumbos que puede tomar el Municipio de Usiacurí pueden ser diversos, pero solamente con un adecuado ejercicio planificador y de ordenamiento territorial (Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997), donde se concilien los diversos intereses de la comunidad y se de cumplimiento a las competencias y asignación racional de los recursos (Ley 60 de 1993), se puede garantizar un desarrollo armónico y equitativo en el corto, mediano y largo plazo.

Las leyes orgánica del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, 152 de 1994 y 388 de 1997 respectivamente, posibilitan que los planes de desarrollo sean instrumentos efectivos de gestión y permiten que el programa de gobierno registrado al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde se convierta en Plan de Desarrollo, como instrumento para concretar los objetivos propuestos y la forma de



alcanzarlos, constituyéndose en la guía fundamental a través de la cual se sujetará la inversión pública municipal en el periodo 2012-2015.

Por las anteriores razones, la administración municipal presenta este documento estratégico en el cual están consignados el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y las metas que regirán al municipio de Usiacurí durante los próximos cuatro años, estructurado de acuerdo con los propósitos, también estratégicos, plasmados en el programa de gobierno del Alcalde, "**Siempre Adelante**".

1.1 El Plan de Desarrollo.

Reviste importancia para guiar las labores administrativas del municipio en tanto es el resultado de un proceso de planificación que toma como punto de partida el programa de gobierno del Alcalde, los planes sectoriales y las propuestas que formule la comunidad. Conceptualmente, el plan expresa una formalización de unos propósitos y objetivos comunes en un documento de trabajo, cuya intencionalidad pretende generar procesos de transformación en la comunidad, de tal manera que el concepto de desarrollo tenga plena vigencia, para que sea entendido como el tránsito de un estado de menor nivel de desarrollo a otro con mejores condiciones sociales.

1.2 Breves Referencias Metodológicas.

Para efectos de la elaboración del documento del Plan se consideró de gran importancia otorgar activa participación a los integrantes de la Administración local en cabeza de las respectivas secretarías. De igual manera se consideró importante la participación de la comunidad a través de sus diferentes formas de organización con el fin de recopilar sus necesidades y encauzarlas de manera armónica con el contenido del Programa de Gobierno y sus aspiraciones y anhelos sociales.

El trabajo participativo estructurado en mesas de trabajo cobijó áreas temáticas correlacionadas, de tal forma que se cubrieran todos los aspectos concernientes a la vida y actividades sociales municipales, asumiéndolas por dimensiones: económica, social, ambiental, entre otras.

Los criterios de participación se centraron en dos aspectos básicos:

- No hacer encuestas persona a persona sino la búsqueda de consensos alrededor de mesas de trabajo (Taller I) y,
- Revertir en la comunidad el trabajo realizado en el primer taller para complementarlo (actividad del Taller II).

Los resultados de las intervenciones dieron lugar a la elaboración del documento consolidado del plan para su posterior remisión al Consejo Territorial de Planeación, el cual debe aportar a la administración su cuota de aportes, como elemento esencial para identificar aspectos demandados por la comunidad para la solución de sus necesidades en el corto y mediano plazo.



1.3 Componente general estratégico.

Toma como fundamento las propuestas del plan de gobierno USIACURÍ "SIEMPRE ADELANTE" propuesto por el Alcalde, buscando con ello la formulación de un documento ejecutivo, debidamente estructurado para la gestión por parte de quienes tienen la responsabilidad de ejecutar el Plan. Las síntesis diagnósticas permiten definir las estrategias, las políticas, los programas, los proyectos y las metas mediante las cuales las autoridades administrativas puedan poner no solo en operación sus labores sino entregar resultados específicos al final del período.

1.4 Plan de inversiones

Mediante el análisis y evaluación del comportamiento histórico financiero del municipio se estiman los costos del conjunto de acciones especificadas por programas y proyectos, previa elaboración y cuantificación de las fuentes de recursos y de las proyecciones de las mismas.

Una vez consolidados los anteriores elementos, el documento final del Plan será objeto de presentación ante el Consejo Territorial de Planeación del municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994. La importancia de esta acción no es otra que la consulta a la comunidad de la respectiva propuesta de desarrollo implícita en el documento del Programa de Gobierno y del necesario consenso para su debida implementación en el período de gobierno.

1.5 Filosofía y valores del plan y la administración

El plan de desarrollo tiene como propósito cumplir con un mandato de ley; sin embargo, el fin fundamental no es otro que, a través de este, propender por un cambio en las condiciones de bienestar de la comunidad local, de tal forma que su cumplimiento en el periodo de gobierno constitucional se traduzca en un claro aporte al desarrollo continuo del municipio en el tiempo y el espacio.

El plan demanda una clara determinación política, sustentada en una sólida estructura de valores que para el efecto incluye la **Moralidad** como manera de actuar con honestidad en cada uno de los procesos administrativos, aplicando normas de manera objetiva, equitativa y transparentes.

Así mismo, serán principios básicos de la administración los siguientes:

Eficacia: Buscar ser eficientes en la gestión administrativa y eficaces en la realización de las metas establecidas

Celeridad: Dar cumplimiento a los procedimientos administrativos de manera ágil y breves.

Publicidad y participación: Dar a conocer a la comunidad de las actuaciones administrativas para incentivar la participación comunitaria como prueba de la gestión.



Igualdad: Integrar de manera participativa a todos los habitantes, sin discriminación alguna, en todos los proyectos y programas a realizar durante el periodo 2012-2015.

1.6 Participación comunitaria

El trabajo con la comunidad permitió la puesta en práctica del compromiso de la administración en cabeza del señor Alcalde relacionado con la participación de la comunidad en la construcción y complementación de los principales lineamientos estratégicos del programa de gobierno del Dr. Bresneider, así como las políticas a seguir, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios, proceso participativo que tuvo efecto bajo el siguiente cronograma de actividades:

FECHA	LUGAR	TEMA	ASISTENCIA
04/02/12	Centro de Convivencia	TALLER 1: Participación con la comunidad para la construcción del diagnóstico e identificación de programas y proyectos	63
04/02/12	ESE Centro de Salud	Entrevista con la dirección de la entidad y recolección de información concerniente al sector Salud.	
04/02/12	IENSTU	Entrevista con la dirección de la entidad y recolección de información concerniente al sector Educativo.	
04/02/12	Secretaría de Salud (Alcaldía)	Entrevista con la dirección de la entidad y recolección de información concerniente al sector Salud y Sisbén.	
24/02/12	Centro de Convivencia	TALLER 2: Participación con la comunidad en los ajustes de las propuestas elaboradas en el Taller 1	60
28/02/12	Alcaldía	Trabajo Secretaría de Planeación y Presupuesto para efectos de las asignaciones del plan plurianual de inversiones	4

A continuación un registro fotográfico de los grupos de trabajo en los talleres:

Fotografía 1. Taller I del 4 de febrero de 2012 (Centro de Convivencia)



Plenaria



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Fotografía 2. Taller I del 4 de febrero de 2012 (Centro de Convivencia)



Mesa de trabajo comunitario

Fotografía 3. Taller I del 4 de febrero de 2012 (Centro de Convivencia)



Mesa de trabajo comunitario



*Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico*

Fotografías 4, 5 y 6 Taller II del 25 de febrero de 2012 (Centro de Convivencia)





1.7 Bases legales

El plan de desarrollo "Siempre Adelante" se desarrolla a partir de los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano, dentro de los cuales cabe señalar los siguientes:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 311 y 313)
- Ley 152 de 1994
- Ley 388 de 1997
- Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2011)
- Política de niñez, infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006)
- Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal 012 de 2011).
- Normas sobre racionalización del gasto (Ley 617 de 2000)
- Normas orgánicas en materia de recursos y competencias territoriales (Ley 715 de 2001).
- Ley reglamentaria de la igualdad de oportunidades para la Mujer (Ley 823 de 2003).

Además, se consideraron los postulados de los Objetivos del Milenio (ODM) previstos en Conpes Social 140 de 2011 y el Decreto 1200 de 2004 sobre gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

1.8 El municipio en el contexto del territorio regional²

En lo que tiene que ver con el contexto regional es preciso reconocer el liderazgo del Departamento del Atlántico en lo concerniente a su dinámica económica en el contexto tanto del país como de la Región del Caribe colombiano por ser un territorio con una de las mayores interconexiones con el mundo, circunstancia que representa una importante oportunidad para Usiacurí en su propósito de articularse con mayor fortaleza a las actividades turísticas de punta prevalentes hoy a nivel global, y resaltadas aún más por el plan de desarrollo nacional "Prosperidad para Todos" para la vigencia 2010-2014. Conjuntamente con Cartagena y Santa Marta, Barranquilla configura una "región metropolitana" de alcance mundial en la cual se ubica aproximadamente el 55% de la población de la Costa Atlántica, y en cuya área de influencia se localiza Usiacurí.

Cabe reconocer la importancia de la cercanía del municipio a troncales viales del orden nacional (pese a no estar conectado de manera directa con ninguna de ellas), como es el caso de la Cordialidad (sujeta al programa de doble calzada Ruta Caribe), la Vía al Mar a través de Usiacurí, y al aeropuerto internacional "Ernesto Cortissoz". Así mismo, es un municipio que se encuentra equidistante de dos de los principales puntos turísticos del país: Cartagena y Santa Marta, lo cual le confiere un potencial importante para incrementar esta actividad en beneficio de su población.

² Tomado de: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Acuerdo 012, Nov. de 2011



Desde la perspectiva departamental, se señala la existencia de una estrecha relación funcional entre el municipio de Usiacurí con el Distrito de Barranquilla por su cercanía, y además por la alta dependencia socioeconómica de este conglomerado urbano de donde se nutre de bienes y servicio. De igual manera, los vínculos con la administración del Departamento son significativamente importantes no solo desde el punto de vista político-institucional, sino como fuente de apoyo para el desarrollo de proyectos de impacto local en casos como el proceso de construcción de una plaza adyacente a la actual Casa Museo Julio Flórez, la construcción del sistema de alcantarillado y una nueva sede local para la atención de la salud.

1.9 Visiones.

1.9.1 De la visión departamental

En el marco del programa de gobierno del doctor José A. Segebre B. expuesto para el periodo del 2012-2015 denominado "*Compromiso Social sobre lo Fundamental*", el Municipio de Usiacurí entra a formar parte de los propósitos de gobierno allí expuestos través de la visión del desarrollo, cuyo contenido expresa lo siguiente:

"En el año 2020 el Departamento del Atlántico será reconocido como un territorio con gente sin hambre, educada, saludable y respetuoso de los derechos humanos. Una comunidad empoderada y comprometida con el desarrollo integral, sostenible, y orgullosos de haber contribuido éticamente a su progreso. El Departamento brindará la infraestructura que facilite la productividad en los sectores industriales, agropecuarios y portuarios"

Al respecto, la administración departamental guarda un interés particular por la promoción integral del territorio en todos los frentes de la economía, el medio ambiente, la calidad de vida de los atlanticenses, entre otros aspectos, proyectos que incumben al territorio usiacureño, y que permitirían potenciar sus invaluables recursos naturales y económicos.

1.9.2 Visión municipal de largo plazo³

En el marco del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de Usiacurí se presenta una visión de largo plazo (12 años) consistente con la vigencia de este importante documento local, la cual expresa lo siguiente:

En el 2022 USIACURÍ será un municipio con una economía sana y sostenible, con un alto nivel de bienestar para sus habitantes; vinculado con la región y el exterior; un territorio competitivo en los campos de la agricultura, la ganadería, las artesanías y el turismo; ambientalmente sostenible, asociado con una producción limpia; con una institucionalidad moderna y compenetrada con la comunidad; interconectado funcionalmente

³ Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Acuerdo 012, Nov. 2011



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

con las troncales regionales y nacionales y eficiente en un 100% con la prestación de todos los servicios comunitarios.

1.9.3 Visión municipal de corto plazo

La construcción de un mejor futuro del territorio municipal hacia el 2015 se encuentra reflejada en la visión del programa de gobierno del doctor William P. Breneider Alvear, "Siempre Adelante", cuyo texto guía manifiesta lo siguiente:

Usiacurí será modelo de desarrollo social, y convivencia ciudadana, un municipio donde se pueda vivir con dignidad y seguridad donde se brinden oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades latentes en sus habitantes teniendo como prioridad de gobierno: La salud, la educación, el turismo, el empleo, la vivienda, el espacio público y su equipamiento, con eficientes servicios públicos.

El municipio de Usiacurí será solidario, con cultura ciudadana y competitivo.

De igual manera, incorpora una misión institucional que busca encauzar el quehacer administrativo, la cual expresa:

1.10 Misión Institucional

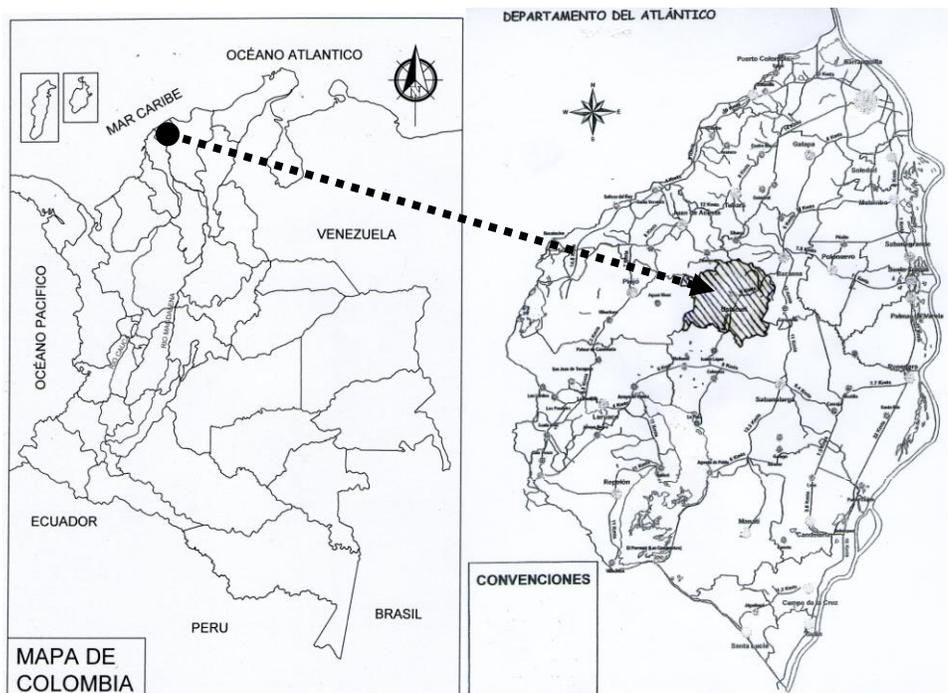
- Asegurar que se cumplan los deberes y derechos de los ciudadanos del municipio de Usiacurí.
- Proyectar el Turismo del municipio a nivel nacional e internacional.
- Promover el bienestar y prosperidad de sus habitantes.
- Afianzar la justicia social.
- Construir un municipio agradable, cívico, que sea orgullo de todos sus habitantes.



2 COMPONENTE GENERAL

- 2.1 DIAGNÓSTICO
 - 2.1.1 Información general
 - 2.1.1.1 Ubicación

Gráfico 1. Ubicación del Municipio de Usiacurí



El municipio de Usiacurí se ubica en la República de Colombia, en la Región Caribe o Costa Atlántica, en el departamento del Atlántico, subregión central; limita al norte con los municipios de Usiacurí y Baranoa, por el este con los de Baranoa y Sabanalarga, por el oeste con el de Piojó y por el sur con el de Sabanalarga. La cabecera municipal se localiza a $10^{\circ} 44'46''$ de latitud norte y $74^{\circ} 59'02''$ de longitud oeste y una altitud entre los 95 y los 150 m.

2.1.1.2 Suelo Municipal

Está distribuido de acuerdo con la siguiente tabla:



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Cuadro 1. Clasificación del suelo Municipal

Clasificación del Territorio	Has	%
Área Rural	10.169,01	98,73
Área Urbana	130,99	1,27
Total Municipio	10.300,00	100,00

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

2.1.2 Contexto histórico⁴

El municipio de Usiacurí, enclavado en la zona centro del departamento del Atlántico, a 30 kilómetros de Barranquilla, es uno de los pueblos más antiguos de la Costa Atlántica.

Antes de la conquista habitaban este lugar varias tribus indígenas, una de ellas llamada de los Curies, de donde viene el nombre del municipio, combinación de los términos *Usía* que significa Señoría, tratamiento que dieron los españoles al cacique Curí que gobernaba el lugar.

Descubierto el 4 de agosto de 1533 por el español Francisco César, época en la que llegaban los españoles a evangelizar y a construir el pueblo de Dios en estas regiones habitadas por indígenas. Son los dominicos quienes empiezan la labor de evangelización en esta zona razón por la que le encomiendan a Santo Domingo de Guzmán la construcción de una pequeña capilla en la parte mas alta de Usiacurí. En el año de 1560 fue dado en encomienda a Alonso de Montalvar; después de Nuño de Castro a quien sucedió su mujer Doña Francisca Pradilla. Luego Pedro Coronado en 1567 a quien sucedió su hija Francisca Coronado y a esta su marido Juan López de Cañizares y luego a Nicolás de las Heras de Pantoja, regidor de Cartagena, en 1643. En el año 1745 fue declarado oficialmente corregimiento por el gobierno de Cartagena de Indias y posteriormente, el 23 de Octubre de 1856, fue elevado a la categoría de municipio.

Es importante resaltar que Usiacurí alcanzó notoriedad nacional e internacional por sus aguas medicinales, adonde acudían anualmente cientos de turistas, mas que todo enfermos para tratarse diversas dolencias en los pozos curativos de aguas sulfídicas.

En esta población atlanticense murió el poeta Julio Flórez, y es precisamente en la casa donde habitó sus últimos años donde existe en la actualidad la Casa Museo Julio Flórez, la cual conserva todas las pertenencias del poeta y muestra además, la artesanía típica de la población elaborada en palma de iraca.

El territorio del municipio es ligeramente quebrado, con piso térmico cálido. Riegan el suelo los arroyos Chocorito, la Aguada, el Playón, el Pueblo, DMI Luriza, entre otros. Sus principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, las artesanías y el turismo.

⁴ Tomado del documento del esquema de ordenamiento territorial (EOT), Acuerdo 012 Nov. de 2011



2.1.3 Proceso de ocupación y poblamiento

Tal como el proceso de fundación se dio en otras poblaciones hispanoamericanas, en el municipio de Usiacurí se realizó a manera de rito que daba sentido a la ocupación del territorio. El mismo estaba fuertemente vinculado con la principal tarea de la conquista: la evangelización de los indígenas de la zona, por lo que se construye una pequeña capilla de bahareque en la parte mas alta del municipio, como epicentro del espacio conquistado.

Hacia 1915, debido a las inclemencias del clima y, por supuesto, al paso del tiempo, la inicial se encontraba en muy mal estado, por lo que hacia el año 1923 se construye una iglesia en mampostería en mismo sitio de la capilla. Esta era administrada desde Baranoa, desde donde venían los sacerdotes a dar las misas dominicales, lo que dio origen a la vía principal de acceso al municipio de Baranoa.

La topografía quebrada del territorio ha sido sin duda determinante en el proceso de ocupación y poblamiento. La trama urbana que en otras circunstancias pudo ser mas uniforme, se rige por las diferentes curvas y pendientes del suelo usiacureño. Esta circunstancia físico-geográfica le ha conferido un particular perfil paisajístico "quebrado" a la cabecera municipal atípico dentro de los tradicionalmente planos asentamientos urbanos del Atlántico, generando un particular y especial atractivo visual que se ha ido transformando en potencial turístico.

Otra determinante en la irregularidad del trazado urbano y la configuración longitudinal que tiene, es la presencia de elementos como los pozos de aguas medicinales y los arroyos El Pueblo y Cajón, cuya ubicación definió caminos que hoy en día constituyen calles y carreras del municipio.

2.1.4 Demografía

Las características raciales de la población del municipio de Usiacurí son producto del mestizaje derivado de los asentamientos indígenas existentes en la región con anterioridad a la época colonial, y que se constituyeron en resguardos pertenecientes a la provincia de Sabanalarga en el siglo XIX⁵.

En el mestizaje predomina el tipo indígena mezclado en su mayoría con blancos y en un mínimo porcentaje con negros. Estas mezclas encuentran sus orígenes a finales del siglo XVIII, cuando en Usiacurí un 27,5% del total de la población era "no indígena", porcentaje bastante alto en comparación con otras poblaciones indígenas de la época entre las que podemos mencionar: Tubará y Malambo que tenían el 3% y el 1,3%, respectivamente⁶.

⁵ Indígenas, mestizaje, tierras y poder en el Bolívar grande (Colombia) siglo XIX. Sergio Paolo Solano D. Roicer Flórez Bolívar.

⁶ Ibid.



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Esta presencia poblacional encuentra explicación en la ubicación del municipio dentro de la ruta o camino real de Tierradentro que comunicaba a Barranquilla con Cartagena, pasando por Soledad, Malambo, Galapa, Baranoa, Usiacurí y Sabanalarga, la cual puede apreciarse en el Mapa No. 17.⁷

2.1.4.1 Población actual y proyecciones

El municipio de Usiacurí cuenta en la actualidad, según proyecciones del Dane actualizadas a marzo del 2010, con un total de 9.122 habitantes en total, de los cuales el 91% se encuentra en el área urbana y el resto en el área rural. Según las mismas proyecciones, al año 2020 se esperan 9.604 habitantes en total, es decir, que en el transcurso de 10 años la población habrá aumentado en 482 habitantes. En el periodo 2012-2015 se espera, al final del periodo, un incremento de 154 habitantes.

Cuadro 2. Proyecciones de Población Municipio de Usiacurí por cabecera y resto.

Año	Cabecera	%	Resto	%	Total Población
2012	8.273	90	965	10	9.238
2013	8.315	89	980	11	9.295
2014	8.340	89	994	11	9.334
2015	8.384	89	1.008	11	9.392

Fuente: DANE. Actualización de la serie marzo 2010
Tomado de: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

La mayor parte de población del municipio ha estado localizada históricamente en la cabecera municipal. Según datos del censo de 2005, existían en ese año en el municipio 8.804 habitantes, de los cuales el 90% se encontraba en el área urbana y el 10% restante, en el área rural.

Según las proyecciones del DANE, se espera que a partir del año 2013, la población rural aumente en un punto porcentual, es decir que pase del 10 al 11%, porcentaje que se mantiene hasta el 2020, cuando se espera una población de 8.537 habitantes en el área urbana y 1.067 en el área rural.

2.1.4.2 Distribución por sexo

Del total de la población actual del municipio, es decir el 52% que equivale a 4.809 habitantes, son hombres, y 4.429 (48% de la población) son mujeres.

Cuadro 3. Proyecciones de la distribución de la población del Municipio de Usiacurí por sexo en el periodo 2012-2015.

AÑOS	2012	2013	2014	2015
TOTAL	9.238	9.295	9.334	9.392
HOMBRES	4.809	4.834	4.849	4.874

⁷ Indígenas, mestizaje, tierras y poder en el Bolívar grande (Colombia) siglo XIX. Sergio Paolo Solano D. Roicer Flórez Bolívar.



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

MUJERES	4.429	4.461	4.485	4.518
----------------	-------	-------	-------	-------

Fuente: DANE. Actualización de la serie marzo 2010.
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

2.1.4.3 Evolución de la población

El lento crecimiento de la población local entre el periodo 2005 y 2012 se mantiene hasta el 2015. Al respecto, el municipio y su cabecera, dado su relativo aislamiento de la metrópoli capital, Barranquilla, no ha sido objeto de sitio alternativo de localización de población proveniente de otros lugares de la región y el país, como en efecto se ha observado en municipios como Soledad, Malambo y, recientemente, Galapa. Esto, sin lugar a dudas, ha significado una relativa "protección" frente a la contingencia social resultante del desplazamiento forzado (como en efecto se ha dado en otros municipios), que de haber ocurrido habría ocasionado un impacto social y territorial difícil de atender en el corto plazo y mediano plazo.

Sin embargo, se observa una tendencia a la disminución de la natalidad (menores nacimientos por familia) que, en palabras del rector de la Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito, comienza a observarse en la población preescolar.

2.1.4.4 Densidad de población

La población del municipio de Usiacurí se distribuye en el territorio en un mayor porcentaje en el área urbana (90%) y en menor cuantía en el área rural (10%).

De acuerdo con el EOT (Acuerdo Municipal 012 de noviembre de 2011), el territorio urbano tiene 130,99 has., y el área rural 10.169,01 has. Teniendo en cuenta estos datos, la densidad rural es de 9,18 habitantes por km² y la densidad urbana es de 6.250,8 habitantes por km².

2.1.5 Características del territorio

2.1.5.1 Clima

El clima del municipio de Usiacurí se clasifica como tipo estepa, y sus características generales son las siguientes.

Tabla 1. Climatología del municipio de Usiacurí.

CARACTERÍSTICA	UNIDAD	MÍNIMA	MÁXIMA	PROMEDIO
Temperatura ambiente	C°	25,6	29,6	27,5



*Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico*

Lluvia(dato anual histórico)	mm/año	0-22	261	980
Evaporación	mm/año	36	307	143
Horas de brillo solar	h/día	62	273	168
Humedad ambiente	%	60	87	77

Fuente: PLEC's del municipio de Usiacurí 2010.
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

2.1.5.2 Precipitación

La lluvia es el elemento climático mas importante por la influencia significativa en los componentes abióticos, bióticos y antrópicos del medio geográfico. Desde el punto de vista ambiental, las lluvias refrescan las temperaturas elevadas como es el caso del área de estudio. Este fenómeno presenta las características que a continuación se detallan:

Tabla 2. Precipitación mensual registrada estación Usiacurí.

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
m.m.s. (2007)	11,9	6,5	13,1	50,9	150,3	135,4	96,2	147,8	135,1	130,8	96,5	13,0
m.m.s.(2010)	0,0	5,5	77,0	60,1	89,1	227,7	349,9	152,1	253,5	199,0	**	**

Fuente: IDEAM ** No hay datos registrados
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

2.1.5.3 Vientos

Los vientos que afectan el territorio del departamento a nivel planetario, son los alisios del noroeste cuyo régimen anual está relacionado con el invierno del hemisferio norte (diciembre – marzo); sobre el Atlántico tienen una dirección dominante norte y logran su mayor intensidad entre los meses de febrero y marzo.

2.1.5.4 Hidrografía

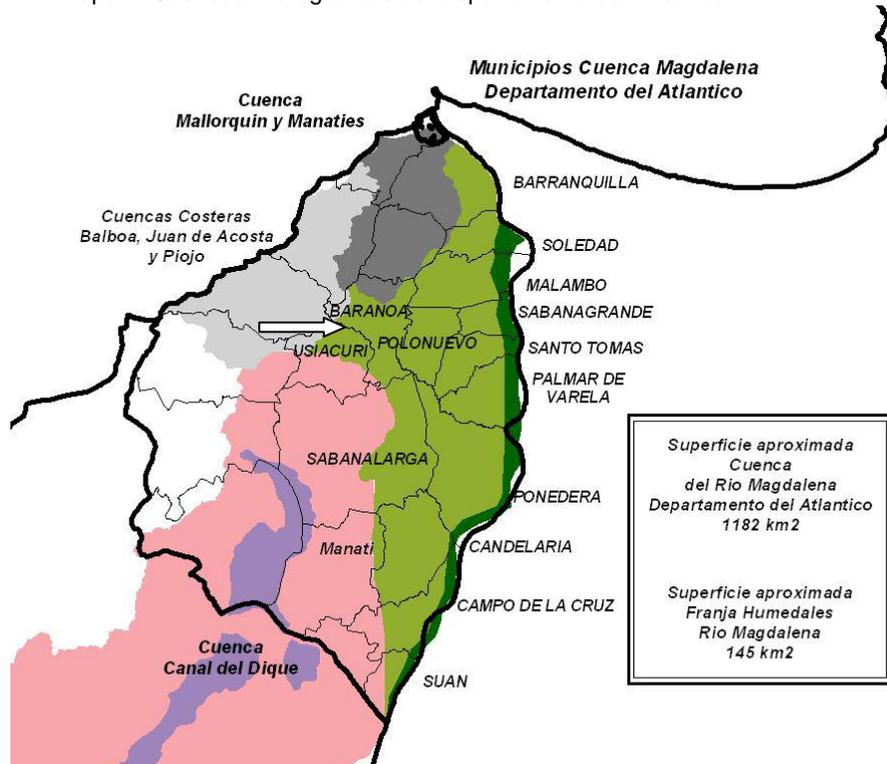
Como componente de la Geografía física comprende el estudio del sistema de aguas en un determinado territorio. Al respecto, el siguiente mapa muestra la ubicación del municipio de Usiacurí dentro del sistema de cuencas del Departamento del Atlántico.

En este puede observarse la distribución hidrográfica del territorio municipal en tres cuencas: **La oriental perteneciente a la Cuenca del Río Magdalena, la del sur correspondiente a la del Canal del Dique (la de mayor tamaño junto con los**



municipios de Piojo, Sabanalarga, Luruaco, Manatí, Campo de La Cruz, Repelón, Santa Lucia y Suan) y la norte a la del territorio Costero (Balboa, Usiacurí y Piojó), entendiéndose que el sistema de drenaje de las aguas municipales superficiales se distribuyen igualmente hacia cada una de estas.

Mapa 1. Cuencas Hidrográficas del Departamento del Atlántico.



Fuente: Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Magdalena en el Dpto. del Atlántico. CRA, CORMAGDALENA y Conservación Internacional Colombia. Pág. 54

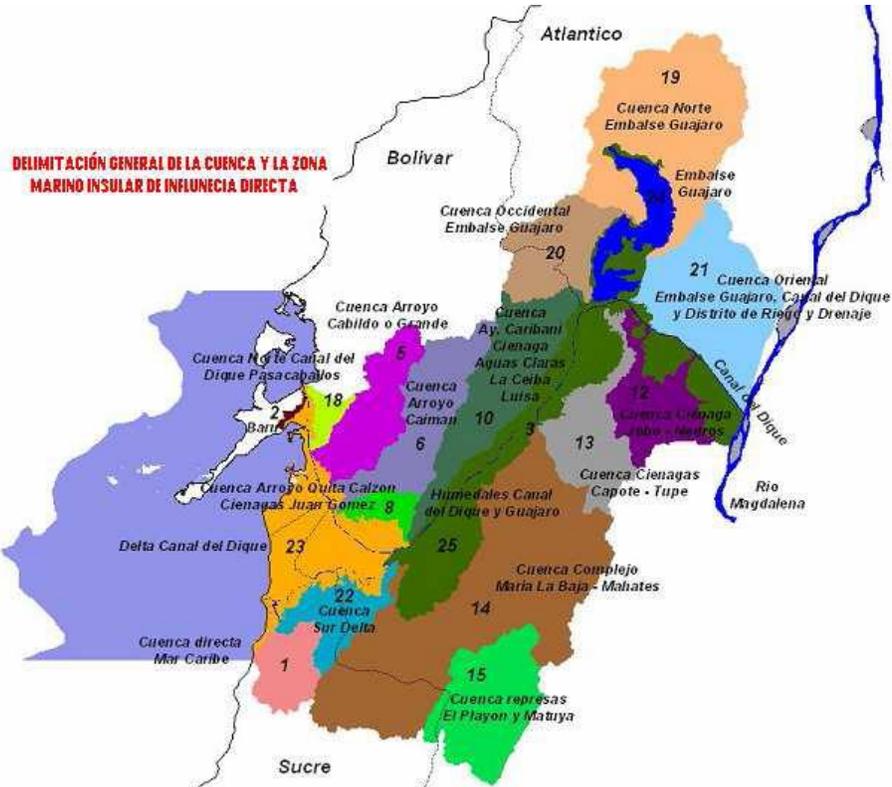
Debe anotarse, sin embargo, que dentro de la distribución político-administrativa correspondiente a la **cuenca hidrográfica del Río Magdalena** no está registrado el municipio de Usiacurí como uno de sus integrantes (Ver numeral 2.1.1 Localización general y delimitación, pág. 103 del documento indicado en la fuente del Mapa 1). De acuerdo con el modelo de microcuencas registrado en el mismo documento (Ver Figura 24. Mapa de Subcuencas Principales, pág. 148) el municipio se ubica en la correspondiente al Arroyo Grande, el cual cubre un área de 185,7 km² y una longitud de 37,17 kilómetros (Tabla 24, pág. 152), sin que el mismo cruce físicamente por su territorio.

En lo que concierne a la **Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique** que cubre una extensión de aproximadamente 5.000 kms² y tres departamentos, Usiacurí se ubica en la correspondiente a la cuenca norte (19) del Embalse del Guájaro (Sur del Atlántico) de acuerdo con la figura 7 correspondiente a la localización de la Cuenca hidrográfica del canal del Dique y su zona de influencia directa registrada en la página 100 del Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.



Respecto a la **Cuenca Hidrográfica de la zona Costera** no se encontró disponibilidad de información, pero es preciso identificar que hacia esta fluyen corrientes de agua de arroyos como el de Usiacurí, que tiene su fuente hídrica a partir del municipio de Usiacurí pero, al igual que los restantes del municipio, es intermitente (Fuente cartográfica del IGAC, 1990).

Mapa 2. Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.



Desde el punto de vista de microcuencas, la red hidrográfica del municipio de Usiacurí está compuesta por un sistema de arroyos de caudal intermitente, en donde se presentan crecientes fuertes en épocas de invierno, normalizándose el sistema en pequeños caudales que se van disminuyendo al ir acercándose la temporada de verano hasta secarse totalmente, lo cual restringe considerablemente la oferta hídrica superficial. Como consecuencia de esto, la demanda de agua para consumo doméstico es atendida por el acueducto costero, que incluye una red de suministro que se extiende desde el municipio de Usiacurí. No hay existencia de humedales en el municipio y la demanda de agua para el sector productivo rural se nutre de aguas subterráneas (concesionarios), pequeños reservorios (jagüeyes) y pequeños distritos de riego.



En el área rural, se puede decir que los fuertes caudales producidos por las altas precipitaciones descienden fácilmente por el cauce natural sin producir daños o en el entorno. No obstante, en el área urbana municipal se convierten en amenazas para los habitantes de algunos barrios, debido a que sus viviendas se encuentran ubicadas en el área de protección de los cuerpos de agua (Ver plano de riesgos urbanos).

Por otro lado, son microcuencas que presentan en su gran mayoría un alto grado de deforestación; se encuentra también un mediano grado de erosión en la parte alta y sedimentación de los cauces en las partes bajas.

En el caso de los arroyos el Pueblo y el Cajón, que atraviesan la cabecera municipal, presentan algún grado de contaminación debido al vertimiento en su cauce de residuos sólidos y líquidos.

Se definen dos tipos de arroyos dentro del territorio:

Primarios: Arroyos El Pueblo, el Cajón, Tambora, Lugo, Grande, DMI Luriza, Montaña, Chocorito, Honda, **Arroyo Triviño, Arroyo Mompós, Arroyo Estancia Vieja.**

Secundarios: Buenos Aires, Porquera, Mono, Valeria y Usiacurí.

2.1.5.5 Aguas Subterráneas.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Magdalena en el Dpto. del Atlántico (pág. 140), el municipio de Usiacurí no reviste un índice de escasez (IE) crítico como otros municipios del Atlántico, en tanto el caudal explotado (2 concesionarios) se eleva a 12.600 m³/año para un nivel de recarga equivalente a 6.678.703 M³/año (en un área de 99.786.383 M²)(Ver Tabla 21. Caudal explotado y recarga de acuíferos por municipio, pág. 142). La Tabla 22 del mismo estudio y página establece un caudal explotable en el municipio de 2.003.611 M³/año y un IE de 0.01.

2.2 DIMENSIÓN SOCIAL.

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)⁸ por Municipio elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través de la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida (SPSCV) con base en la información de población del censo del año 2005 y las encuestas de calidad de vida del DANE (2008 y 2010), el municipio presenta una tasa de pobreza urbana equivalente al 77,2% de su población, en tanto la rural se eleva al 88,2%, indicadores extremadamente altos si estos se comparan con municipios como Puerto Colombia o Sabanagrande y muchos del

⁸ El IPM es un indicador que refleja el grado de privación que enfrentan personas y hogares en un determinado territorio, midiendo aspectos como: Educación, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda.



interior del país. Este mismo indicador para Colombia en el año 2008 reflejaba las siguientes cifras: IPM urbano: 27%, y rural: 61%, por lo que se observa que Usiacurí se encuentra muy por encima de los mismos. De acuerdo con el plan nacional de desarrollo la meta de reducción del IPM para el 2014 es de 22,5%, lo que implica la existencia de, por lo menos, cuatro millones de menos pobres. Cabe recordar que es este uno de los objetivos del milenio.

De igual manera, el plan de gobierno del Gobernador presenta una línea estratégica consistente lograr la equidad social cuando plantea la siguiente: **ATLÁNTICO EQUITATIVO: Compromiso para mejorar la calidad de vida del ciudadano y su familia y ATLÁNTICO LIBRE DE POBREZA: Compromiso para disminuir las nbi de nuestra población**, planteando acciones específicas en materia de atención a la niñez y la juventud, la mujer, la familia, atención al adulto mayor, población étnica, discapacitados y población desplazada, además de la atención en materia de educación, salud, cultura, recreación y deporte; y para la segunda se destacan acciones destinadas a: vivienda, salud, generación de ingresos y seguridad alimentaria, y servicios públicos eficientes.

Bajo estas premisas, el programa de gobierno "Siempre Adelante" contiene elementos coherentes con las políticas nacionales y departamentales, al enfocar buena parte de las acciones de gobierno hacia el sector social. En efecto, el lineamiento estratégico denominado EQUIDAD SOCIAL sienta las bases para el desarrollo de políticas en materia de educación, salud, bienestar, cultura y recreación y deporte, incorporándose a este lo correspondiente a la población vulnerable y la justicia, seguridad y convivencia ciudadana.

Bajo estas consideraciones, se presenta a continuación el estado actual de la dimensión.

2.2.1 Educación

Existe en el área urbana del municipio de Usiacurí una Institución educativa de carácter oficial denominada Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito, la cual cuenta con 4 sedes. La principal de ellas, en donde funciona el bachillerato, se encuentra ubicada en la carrera 23 No. 8C – 26, en el barrio 19 de mayo, adyacente al nuevo Centro de Convivencia.

La sede No 2., Santo Domingo de Guzmán, se encuentra localizada en el barrio San Martín; la sede No. 3, Vicente Carlos Urueta, está ubicada en el barrio La Cruz; y la sede No. 4, Luis López de Meza, se encuentra ubicada en el barrio La 12.

En lo que se refiere a los indicadores de calidad de la educación, las pruebas ICFES entre los años 2001 y 2009 ubican a la institución educativa en categoría inferior y bajo, mientras que las pruebas Saber 2009 para el grado 5° arrojan resultados en el área de matemáticas de 258, puntaje inferior al puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales de Colombia (288) y del departamento (277). En el área de Ciencias Naturales ocurre lo mismo, el puntaje promedio del establecimiento educativo



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

es de 262, el cual es inferior al promedio de los establecimientos educativos del departamento (280) y el país 289 (establecimientos oficiales). En la actualidad la institución se encuentra ubicada en el 9° lugar entre los municipios del departamento.

Los resultados SABER para el noveno grado, son también preocupantes; en el área de lenguaje, el puntaje promedio de la institución es de 261, por debajo del promedio departamental de 268, y del promedio de establecimientos oficiales de Colombia (287); en el área de matemáticas, el puntaje promedio del establecimiento educativo del municipio es de 246, inferior al puntaje promedio de los establecimientos educativos del departamento del Atlántico de 268 e inferior al promedio de los establecimientos educativos del país con 286 y finalmente en el área de Ciencias naturales el promedio de la institución educativa del municipio es de 244, mientras que el promedio de los establecimientos del departamento es de 275 y el del país es de 287 (establecimientos oficiales).

Sobre las evaluaciones externas, la institución ha venido gestionando y desarrollando acciones para su mejoramiento, demostrado en la inclusión de la institución en el programa para la transformación de la calidad educativa por parte del MEN, partiendo de 2° y 4° grado EBP, proyecto que está en fase 1 de implementación.

Actualmente se cuenta con una sala de informática con 20 computadores para la enseñanza de una segunda lengua (bilingüismo), lo cual contribuye a incrementar la calidad de la educación, poniéndola a tono con las exigencias de un mundo cada vez mas globalizado. Se está a la espera de una dotación adicional de 30 computadores.

Existen políticas institucionales referentes a la profundización en áreas asociadas con la vocación territorial de Usiacurí, de manera específica en emprendimiento y turismo, este último mediante convenios con el ITSA y el Sena, lo cual le otorga pertinencia al proceso educativo, sin desconocer otras áreas del conocimiento.

Tabla 3. Clasificación del plantel educativo del municipio de Usiacurí 2001 – 2009. Pruebas ICFES.

Periodo	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Categoría	N
2009		6	6	6		5	5	5	6	6	BAJO	87
2008		5	6	5		5	5	4	6	4	INFERIOR	76
2007		6	6	5		5	6	5	4	5	INFERIOR	93
2006		6	6	7		7	6	6	5		BAJO	102
2005	5	5	6	6	5	5	6	5			INFERIOR	71
2004	7	5	5	6	5	6	4	8			BAJO	74
2003	5	5	6	6	5	6	5	6			INFERIOR	N/A
2002	5	5	6	5	5	6	5	6			INFERIOR	76
2001	5	6	7	5	5	6	4	6			INFERIOR	76

Fuente: ICFES, 2009



2.2.1.1 Escolaridad

La población en edad escolar en el municipio es decir, la población comprendida entre los 5 y los 19 años de edad para el año 2010 es de 3.513, lo que equivale al 38,5% de la población total municipal, y en el año 2020 será de 3.254 aproximadamente, lo que equivale al 33,8 del total de la población proyectada que corresponde a 9.604 habitantes.

Dado este análisis, se deduce que no es necesaria la ampliación de cobertura educativa en lo que a infraestructura se refiere, por lo tanto los esfuerzos en el sector educativo tendrán que ser dirigidos a futuro, a mejorar la calidad de los espacios escolares y al mejoramiento sustancial de la educación que se imparte trabajando consistentemente en los resultados de las pruebas del estado

Tabla 4. Estructura de la población en edad escolar 2010 al 2020.

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Grupos de edad											
0-4	912	900	894	888	886	883	878	875	870	863	854
5-9	914	911	902	891	874	852	844	837	832	827	823
10-14	833	828	827	829	832	843	840	833	821	806	787
15-19	854	840	822	807	791	782	775	773	775	780	790

Fuente: Dane, 2010

Según datos de la Jefatura de Planeación y Turismo municipal, 90 niños concurren al hogar infantil central del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 234 pertenecen a los hogares comunitarios tradicionales del ICBF, y 15 acuden al único preescolar privado de la población "Aprendiendo a Crecer".

Cuadro 4. Total matriculado por grado 2009 y 2010. Sede No. 4

Grado	Estudiantes 2009	Estudiantes 2010
Prejardín	21	----
Jardín	49	----
Transición	119	112
Total	189	112

Fuente: Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito, 2010.

Cuadro 5. Total matriculado por grado 2009 y 2010. Sede No. 3

Grado	Estudiantes 2009	Estudiantes 2010
1°	191	172
2°	164	179
Total	355	351

Fuente: Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito, 2010

Cuadro 6. Total matriculado por grado 2009 y 2010. Sede No. 2

Grado	Estudiantes 2009	Estudiantes 2010
3°	168	158



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

4°	159	177
5°	175	166
Total	520	501

Fuente: Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito, 2010

La población escolar del nivel de secundaria en el municipio accede en su mayoría a la institución educativa Nuestra Señora del Tránsito; sin embargo, no se puede desconocer que un buen número de jóvenes se trasladan al municipio de Baranoa en búsqueda del servicio educativo que en ese municipio es mas amplio por cuanto se ofrecen las modalidades de bachillerato técnico y pedagógico. **Aún así, se observa un retorno de esta población estudiantil a las instalaciones locales, las cuales pueden absorberla.**

Cuadro7. Total matriculado por grado 2009 y 2010 Sede No. 1

Grado	Estudiantes 2009	Estudiantes 2010
6°	130	141
7°	116	138
8°	149	93
9°	113	140
Total Básica Secundaria	508	512
10°	96	118
11°	101	79
Total Media Vocacional	197	197
Total Secundaria	705	709

Fuente: Institución educativa Nuestra Señora del Tránsito, 2010

El índice de retención escolar es de 98% y el de deserción es del 2%. El índice de repitencia es del 5%, manteniéndose así en el 2011.

Los problemas básicos del sector se distribuyen entre componentes como la infraestructura física, dotación, servicios a la comunidad (estudiantil) y capacitación.

Respecto al primero cabe destacar la precariedad de las instalaciones administrativas, las cuales presentan agrietamientos en paredes y pisos por deficiencias estructurales del suelo (deslizamientos), así como limitaciones en los espacios para albergar a las dependencias respectivas e inexistencia de una pequeña sala de juntas. El cierre de las instalaciones de la institución principal reviste urgencia para evitar el ingreso indiscriminado de personas (o animales) que puedan generar algún peligro para la comunidad educativa en general así como los bienes existentes, reconociéndose que en los actuales momentos se está invirtiendo en la zona del ingreso al colegio.

Se requiere, igualmente, especial atención a la construcción y mantenimiento de los laboratorios y el mantenimiento de las estructuras es, también, un imperativo.

La carencia de un espacio para una biblioteca ha determinado que muchos textos didácticos se encuentren esparcidos en otras dependencias, desde luego inapropiadas para la atención de este vital servicio educativo y, sobretodo, investigativo. El riesgo, además, es que se deteriore el material bibliográfico con que se cuenta.



El segundo aspecto, dotación, la instalación de tableros interactivos no está completa (sólo 3 están en funcionamiento), por lo que se hace necesario acelerarla con el fin de incorporar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las nuevas tecnologías. Es notoria la dificultad en materia de implementos para el deporte, lo cual limita ostensiblemente la práctica del mismo. Para esta actividad las sedes 1 y 2 tienen canchas pero las restantes no, y tampoco lugares donde practicar deportes. La cancha múltiple de la sede 2 requiere de una cubierta. De igual manera, es necesario mantener insumos para los laboratorios.

En cuanto a los servicios a la comunidad se trabaja con el Centro de Convivencia y Comisaría de Familia para la atención de aquellos estudiantes con problemas de atención, drogadicción, relaciones interpersonales, comportamiento, entre otros, y en lo que respecta al comedor estudiantil (alimentación) el ICBF y la Gobernación aportan lo correspondiente a la población primaria, en tanto para el bachillerato existen limitaciones en el suministro, estimándose que el municipio pudiera establecer algún auxilio que le permita al estudiante cubrir parcialmente el servicio.

Existen dificultades para acceder a procesos de capacitación por parte de los docentes, dado que es este un aspecto fundamental la participación de facilitadores en los procesos de enseñanza y tecnologías. Se requiere un mayor apoyo de la administración municipal para impulsar este vital aspecto, en razón a que los recursos provenientes de gratuidad no pueden destinarse a estos fines.

Finalmente, se requieren implementar acciones de vigilancia diurna en las sedes de preescolar y primaria para evitar riesgos de hurtos a elementos mobiliarios, equipos y dotaciones recientemente adquiridos.

2.2.2 Salud

Los servicios de salud en el municipio son prestados por la E.S.E. Centro de Salud de Usiacurí "JOSÉ MARÍA FERREZ FARAH", de primer nivel de atención de baja complejidad. Funciona en una edificación de dos pisos, ubicada en la Carrera 12 No. 15-07, la cual presenta condiciones poco apropiadas en virtud de las ampliaciones a las que ha tenido que ser sometida para ampliar la oferta de nuevos servicios (Ver fotos). Forma parte de la red de servicios de salud que hace parte de la red pública del departamento del Atlántico.

La E.S.E. fue creada como un puesto de salud que prestaba únicamente los servicios de consulta externa en medicina general en toda la población, en especial la de escasos económicos del municipio.

Mediante el Decreto 042 de 1998 expedido por la Gobernación del Atlántico se certifica el cumplimiento de los requisitos para la administración descentralizada de los recursos del sector salud para el municipio de Usiacurí.

En el mismo año y de acuerdo con las disposiciones de la normatividad vigente referente a la autonomía administrativa, técnica y financiera de la IPS se inicia el



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

proceso de descentralización; en diciembre de 1998 la institución pasó de Unidad local de Usiacurí a Empresa Social del Estado Centro de Salud de Usiacurí bajo acto de creación dado en el Decreto 00994 del mismo mes y año.

Su misión corporativa expresa: *"Somos una institución de salud de primer nivel de complejidad que presta servicios de salud con calidad a través de una atención integral que genere rentabilidad social y financiera; contando con un talento humano que trabaje con pasión, dedicación y profesionalismo, satisfaciendo las expectativas de los usuarios"*.

De igual manera cuenta con una visión cuyo contenido manifiesta: *"En 2013 seremos una empresa social líder en la prestación de los servicios de salud con calidad, generando un verdadero impacto social, con solidez financiera y la mejor infraestructura física del departamento del Atlántico"*.

Fotografía 7. Interior E.S.E.



Acceso, consultorios y zona de espera del público
Fuente: PDM, 2012



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Fotografía 8. Interior E.S.E.



Facha general del inmueble
Fuente: PDM, 2012

Dentro de los valores institucionales se destacan los siguientes: Calidad, honestidad, puntualidad, compromiso, responsabilidad, ética profesional, respeto, transparencia, austeridad, amor al trabajo, colaboración y confianza.

La política de calidad tiene como prioridad ofrecer servicios integrales, confiables, con alta calidad, con talento humano, con sentido de pertenencia, laborando de manera ágil y armoniosa, con un sistema de información confiable, oportuno, que permita la toma de decisiones ya que trabaja con la filosofía de la eficacia, eficiencia, efectividad y el mejoramiento continuo logrando la satisfacción de los usuarios. Es por ello que dentro de los objetivos de calidad se destacan:

- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Disponer de una oferta de servicios integral y accesible
- Contar con profesionales cuyo número y perfil se adapte a las demandas y necesidades del servicio a prestar y que estos tengan acceso a técnicas diagnósticas y terapéuticas efectivas.
- Implementar una cultura de servicio en colaboradores, prestadores y asesores a través del entrenamiento y capacitación que la atención amable, trato humano y cordial hacia el usuario y garantice la respuesta efectiva a sus requerimientos.



- Remodelación de la planta física y dotación de equipos para convertir a la E.S.E. en un centro flexible, integral y coordinado de forma que se garantice la accesibilidad y la continuidad.
- Consolidar un modelo asistencial comunitario y rural que garantice la asistencia integrada, normalizada y accesible, cuya base este en la continuidad de los cuidados de los pacientes y en la participación en programas de promoción, prevención y educación de la población.
- Mantener criterios orientados a la generación y uso racional de los recursos.

La institución ofrece los siguientes servicios:

- *Hospitalario:*

Obstetricia, nivel 1
- *Consulta Externa:*

Medicina general
Consulta médica a domicilio
Nutrición y dietética
Odontología general
Consulta prioritaria
- *Urgencias:*

Servicio de urgencias las 24 horas
- *Transporte especial de pacientes:*

Transporte asistencial básico
- *Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica:*

Laboratorio clínico (24 horas)
Servicio farmacéutico (hospitalario)
Toma de muestras citología cérvico-uterinas
- *Promoción y prevención:*

Vacunación
Atención preventiva salud oral higiene oral
Planificación familiar
Promoción y prevención en salud

El personal con el que cuenta es el siguiente⁹:

⁹ Datos actualizados en febrero de 2012.



*Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico*

Médicos	8
Enfermera jefe	2
Auxiliares de enfermería	8
Higienista oral	1
Odontóloga	1
Auxiliar de odontología	1
Promotores de salud	4
Siau	1
Servicios generales	1
Celadores	4
Conductores	2
Bacterióloga	1
Contador	1
Jefe de oficina	1

2.2.2.1 Morbilidad

La infección respiratoria aguda se constituye en la primera causa de morbilidad del municipio con un 17,76%, en todos los grupos de edad, y constituye el 38% del total de las cinco primeras causas de consulta externa en la población menor de 1 año, y aproximadamente el 45,6% del total de las cinco primeras causas de consulta externa en la población entre 1 y 4 años.

El mayor número de consultas en el rango de edad de 5 a 14 años se dieron por Infección respiratoria aguda seguida de síndrome febril.

En el grupo de edad entre 15 a 44 años, las primeras diez causas de consulta agruparon un total de 2.343 casos, de los cuales el mayor número corresponde a dolor abdominal seguido por infección de vías urinarias que afectan en mayor grado a la población femenina del municipio.

Cuadro 8. Morbilidad por grupos etáreos año 2009.

PATOLOGÍA	GRUPOS ETAREOS													
	MENOR DE 1 AÑO		1 - 4 AÑOS		5 - 14 AÑOS		15 - 44 AÑOS		45 - 59 AÑOS		MAYOR 60 AÑOS		TOTAL	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Infección respiratoria aguda	43	76	151	178	138	136	104	53	57	12	49	27	542	482
Dolor abdominal	2	7	7	17	88	49	338	174	48	43	38	33	521	323
Infección de vías urinarias	11	12	33	27	49	25	413	54	86	23	50	15	642	156
Síndrome febril	41	54	104	110	112	100	67	67	10	3	12	8	346	342
Rinofaringitis	26	40	48	46	61	59	60	33	26	8	19	14	240	200
Enfermedad diarreica aguda	14	34	37	43	31	38	61	88	26	17	30	20	199	240
Cefalea	0	0	1	1	35	20	202	42	78	18	21	15	337	96
Gastritis	0	1	0	0	14	10	169	53	44	28	44	17	271	109
Parasitosis	1	1	47	42	79	73	47	39	12	7	6	5	192	167



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Vaginosis	0	0	6	0	12	0	279	0	51	0	11	0	359	0
TOTAL	138	225	434	464	619	510	1740	603	438	159	280	154	3649	2115

Fuente: E.S.E. Centro de salud José María Ferez Farah, 2012
 Responsable: Ana Pérez Guzmán

2.2.2.2 Mortalidad

Las mayores causas de mortalidad en el municipio se atribuyen a patologías como paro cardiorespiratorio, insuficiencia respiratoria e infarto agudo del miocardio, seguido por shock séptico y hernia de amígdalas cerebrales, de acuerdo con la base estadística señalada en el cuadro 8.

2.2.2.3 Aseguramiento y cobertura del SGSSS¹⁰

En el municipio de Usiacurí se encuentran operando tres EPS-S. Caprecom, habilitada mediante resolución 230 del 5 de diciembre de 2000; Saludvida, habilitada mediante resolución 060 del 27 de agosto de 2001 y Solsalud, habilitada mediante resolución 031 del 14 de junio de 2001.

Cuadro 9. Mortalidad

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA FEREZ FARAH																	
MUNICIPIO DE USIACURI																	
AÑO 2011																	
MORTALIDAD																	
PATOLOGIA			GRUPOS ETAREOS														
Nº DE ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	MENOR DE 1 AÑO		1 - 4 AÑOS		5 - 14 AÑOS		15 - 44 AÑOS		45 - 59 AÑOS		MAYOR 60 AÑOS		TOTAL		
			F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
1	PARO CARDIORESPIRATORIO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2
2	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	3	0
3	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	4	0
4	SHOCK HIPOVOLEMICO		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	DESNUTRICION		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
6	FIBRILACION VENTRICULAR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
7	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
8	DERRAME PLEURAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
9	SHOCK SEPTICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0
10	HERNIA DE AMIGDALAS CEREBRALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
11	FALLA MULTISISTEMICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
12	NEUMONIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
SUBTOTAL			0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	12	9	13	9
TOTAL																	
RESPONSABLE DE LA INFORMACION: ANA PEREZ GUZMAN																	

Fuente: E.S.E. Centro de salud José María Ferez Farah, 2012

¹⁰ Sistema general de seguridad social en salud



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

La distribución de los afiliados y la cobertura de aseguramiento del SGSSS se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 5. Distribución de la población por nivel de Sisbén.

ESTADISTICAS SISBEN			
POBLACION		8.940	
TOTAL			
POBLACION URBANA		POBLACION RURAL	
8.128		812	
NIVELES		NIVELES	
I	5.417	I	630
II	2.490	II	174
III	221	III	8
HOMBRES	4.082	HOMBRES	433
MUJERES	4.046	MUJERES	379

Fuete: Secretaría de Salud, 2012

Por sexo y nivel se presentan las siguientes características tanto a nivel urbano como rural (Tabla 5 y Cuadro 10):

Cuadro 10. SISBEN: Población por sexo y nivel – Área urbana

ESTADISTICAS POR SEXO Y NIVEL AREA URBANA

MASCULINO					FEMENINO				
EDADES	GENERAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	EDADES	GENERAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
0-4	258	208	45	5	0-4	227	167	60	0
5-9	404	282	109	13	5-9	372	267	102	3
10-14	372	274	94	4	10-14	394	268	108	18
15-19	379	266	107	6	15-19	355	241	102	12
20-24	356	241	105	10	20-24	369	252	111	6
25-30	452	309	138	5	25-30	440	295	138	7
31-40	609	400	199	10	31-40	616	414	185	17
41-50	510	319	173	18	41-50	491	289	183	19
51-60	326	204	113	9	51-60	333	202	118	13
61-99	416	278	119	19	61-99	449	241	181	27
TOTAL	4.082	2.781	1.202	99	TOTAL	4.046	2.636	1.288	122

Fuente: Secretaría de Salud, 2012



*Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico*

Grupos de edad											
Total	9.122	9.176	9.238	9.295	9.334	9.392	9.435	9.490	9.528	9.560	9.604
0-4	912	900	894	888	886	883	878	875	870	863	854
5-9	914	911	902	891	874	852	844	837	832	827	823
10-14	833	828	827	829	832	843	840	833	821	806	787
15-19	854	840	822	807	791	782	775	773	775	780	790
20-24	800	808	810	809	807	797	782	768	752	740	730
25-29	711	713	721	732	740	749	756	761	761	756	748
30-34	699	707	703	693	684	681	679	686	697	706	715
35-39	568	579	604	632	659	674	679	677	669	659	657
40-44	591	586	572	558	549	552	565	587	615	641	658
45-49	534	548	561	572	577	579	571	559	544	535	538
50-54	430	447	465	483	499	514	527	541	550	556	556
55-59	343	355	370	385	396	414	430	449	465	481	495
60-64	264	276	291	305	316	329	343	353	367	381	397
65-69	191	195	206	218	231	246	257	272	283	295	307
70-74	191	186	181	171	168	172	176	186	196	207	219
75-79	136	144	151	160	160	157	163	157	149	140	139
80 Y MAS	151	153	158	162	165	168	170	176	182	187	191

Fuente: DANE, 2009

La disminución de la población en estos rangos es consecuencia de fenómenos atribuibles a la reducción del número de hijos en las nuevas familias por razones económicas (manutención), vinculación de la mujer al mercado laboral con el consecuente aplazamiento de su capacidad reproductiva, y emigración en busca de oportunidades laborales.

En lo que a la población ubicada entre los 0 y 9 años los principales problemas se asocian con desnutrición con la consecuente pérdida de talla y peso, enfermedades - respiratorias y gastrointestinales, entre otras-, maltrato intrafamiliar (abuso del poder), convivencia en hacinamiento, mientras la adolescente (10-19 años) presenta problemas vinculados con acceso a prácticas asociadas con el alcohol y las drogas, deficiente nutrición, poca observancia de la salud sexual y reproductiva, deficiente acceso a diferentes formas de recreación y deportes, escasos espacios de participación, desarraigo y violencia intrafamiliar (lo que puede inducir prácticas que representen infracciones a la ley penal, entre otros factores.

2.2.4 Género (Mujer)

Los objetivos 3 y 5 de los Objetivos del Milenio establecen claros propósitos respecto a la equidad que se manifiestan, el primero demandando la igualdad de género y, aún mas, su autonomía, en tanto el segundo se manifiesta en términos de buscar la salud materna. Ambos propósitos conllevan a un especial tratamiento dentro de los fines planteados en el presente plan de desarrollo.

En lo que a población respecta, la femenina constituye el 47,9% de un total de 9238 habitantes. La desigualdad de género presenta varias manifestaciones: en lo laboral (niveles de ingresos desiguales), discriminación y en lo intrafamiliar (violencia),



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

fenómeno que en Colombia está asumiendo características de salubridad pública. Sobre el particular, no existe una base de información sólida sobre estos aspectos en particular a nivel del municipio.

Cuadro 12. Proyecciones de la distribución de la población del Municipio de Usiacurí por sexo en el periodo 2012-2015.

AÑOS	2012	2013	2014	2015
TOTAL	9.238	9.295	9.334	9.392
HOMBRES	4.809	4.834	4.849	4.874
MUJERES	4.429	4.461	4.485	4.518

Fuente: DANE. Actualización de la serie marzo 2010.
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

2.2.5 Discapacidad.

El DANE registró, para el año 1993, una tasa de población colombiana con diferentes patologías en materia de discapacidad equivalente al 1,75%, es decir 593 mil personas, y para el 2005, una tasa de 6,75%, representada en 2.647.000 personas. Estas discapacidades se distribuyen entre personas con una, dos, tres o mas limitaciones permanentes.

En el caso del Departamento del Atlántico, el Censo de población del año 1993 arrojó como resultado un total de 24.925 personas con algún grado de discapacidad (1,50%); para el 2005, dicha cifra se elevó a 106.623 personas para una prevalencia de 5,06%, pero en el *Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad*, se han registrado 23.537 (faltan 83.086).

En lo que a Usiacurí respecta no se contó con información de población con algún grado de discapacidad en el territorio municipal. En todo caso, la medición efectuada a través del estudio de exclusión en Capital Humano, Usiacurí se ubica en un rango medio-bajo, con un porcentaje equivalente a 47,0% y 57,9%¹¹.

2.2.6 Tercera Edad.

Los estimativos poblacionales indicados en los cuadros 9 y 10 del Sisbén, la población mayor de 60 años en el área urbana asciende a 51, en tanto en el área rural existen 21, para un total de 72 personas que por razones de edad avanzada requieren cuidados y atención especial.

¹¹ Ver estudio Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en Capital Humano, elaborado por la Fundación Saldarriaga Concha – Colombia libre, abril 2010 (www.saldarriagaconcha.org).



2.2.7 Población desplazada

Es aquella que por causa de factores atribuibles a violencia generada por grupos al margen de la ley se desplaza hacia otros lugares en busca de mayor seguridad para el grupo o núcleo familiar. En efecto, según fuentes de la RED UNIDOS, el Departamento del Atlántico ha sido receptor de aproximadamente 124.581 personas catalogadas como tales, siendo el Distrito de Barranquilla el mayor receptor (60.504 personas), seguido por el municipio de Soledad con 41.224 y Malambo con 8.416. Los municipios con menor población desplazada son los siguientes: Candelaria (73), Piojó (70) y Usiacurí (56).

Los problemas asociados con el desplazamiento comprenden desde factores psicosociales (desarraigo de su lugar de origen y trabajo) hasta carencia de vivienda digna, trabajo y acceso a servicios tanto comunitarios como domiciliarios, por lo cuales prioridad del gobierno nacional la solución a los mismos. En el mismo orden de ideas, para las entidades receptoras representan un reto que requiere la debida atención humanitaria.

2.2.8 Recreación y deporte

Las zonas dedicadas al uso recreacional ocupan en la actualidad el 1,29% del área urbana del municipio con 1,69 has., es decir que por cada habitante del municipio de Usiacurí estos disponen de 1,84 m².

En valores absolutos, el espacio destinado a la recreación es de 1,69 hectáreas, lo que origina un déficit cuantitativo de 12 hectáreas, atendiendo a lo establecido por el decreto reglamentario 1504 de 1998 de la ley de ordenamiento territorial. Para efectos de lograr una aproximación al indicador previsto en el decreto citado (15 m²/hab.), las zonas de viviendas que se relocalicen por factores de riesgo engrosarán las áreas verdes.

En lo que se refiere a escenarios deportivos y parques, la infraestructura es la siguiente:

- Polideportivo "Ventura Cantilla" del barrio la Floresta
- Cancha del barrio Nueva Esperanza
- Cancha del barrio la Cruz.
- Parque de la convivencia "Alfredo Llinás Osío" ubicado en el barrio Centro.
- Parque del barrio San Martín
- Parque del barrio Real.

Durante el año 2009, la CRA y el municipio llevaron a cabo la construcción de un proyecto de recuperación de los pozos aledaños a la Casa Museo Julio Flórez, contribuyendo al aumento de la oferta recreativa del municipio, ya que se convierte en una zona de esparcimiento que bien puede ser usada como recreación pasiva.



2.2.9 Organización y participación social

Las juntas de acción comunal se constituyen en una importante forma de organización y participación de la comunidad ante el gobierno local. En la actualidad están constituidas 18 de éstas organizaciones con las cuales se trabaja activamente en el municipio¹².

Se encuentran en el municipio las siguientes organizaciones del sector rural

- Federación Agraria Nacional (gremio municipal)
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (gremio municipal)
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural (espacio de concertación comunidad – administración),
- Ocho (8) asociaciones veredales (gremio municipal).

2.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL¹³

2.3.1 Factores de riesgo territoriales¹⁴

La información sobre los factores de riesgo se obtuvo de la aplicación de la técnica de cartografía social, donde la comunidad ubicó en planos su experiencia sobre este fundamental tópico; además, se incorporó la información suministrada por la Jefatura de Planeación y Turismo, respecto al comportamiento histórico de las emergencias; y finalmente se alimentó con los datos del Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio, año 2010 (Ver Mapa de Riesgos urbano insertado en este documento).

El análisis permitió identificar *riesgos* por fenómenos hidrometeorológicos como las inundaciones y por degradación del suelo como la erosión y deslizamientos.

Hay que aclarar que aunque en un área se presentan mas de un tipo de riesgo, la que aparece en el mapa corresponde a la de mayor incidencia y afectación en el ambiente y la comunidad.

- *Riesgos por Fenómenos Hidrometeorológicos*

Corresponde a los riesgos en los cuales se ven involucrados los cuerpos de agua y su comportamiento conforme a las variaciones climáticas. Entre los riesgos hídricos, uno de los que registra mayores magnitudes son las inundaciones.

¹² Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC's Municipio de Usiacurí 2010

¹³ Tomado de Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)- Acuerdo 012, Nov. de 2011

¹⁴ Identificados en el EOT, 2011.



2.3.2 Inundación

Constituye un riesgo ya que representa peligro potencial para los cultivos, pastos y para la población residente. Las inundaciones ocurren cuando los aguaceros intensos o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo, o por represamiento de los cauces debido a la acumulación de desechos. Las inundaciones se presentan en las zonas más bajas de los arroyos de la zona urbana o rural, cuando la cubierta vegetal original que regula el régimen hídrico ha desaparecido o se ha reducido drásticamente.

Las inundaciones constituyen un Riesgo cuando las áreas mencionadas se destinan para propósitos diferentes a los de protección, ocasionando pérdidas económicas o humanas.

En el municipio, en el año 2005, se presentó una inundación lenta ocasionada por el desbordamiento del Arroyo Cajón en los sectores de Nueva Esperanza y la Cruz, de igual modo los dos afluentes en época de invierno representan amenaza alta, sobre todo a las viviendas de los sectores localizados en las partes bajas del Municipio (parte posterior de viviendas en el barrio Nueva Esperanza, Tropezón y parcialmente el sector de Transversal Julio Flórez) y en la Vereda DMI Luriza, zona rural del municipio, este fenómeno ocurre debido a la sedimentación de los arroyos, a la pérdida del cauce o Taponamiento del mismo o al aumento de su caudal¹⁵.

El 11 de Julio de 2010 el arroyo Pueblo, debido a las altas precipitaciones, alcanzó un caudal no visto durante casi medio siglo, lo que originó su desbordamiento, afectando viviendas aledañas a su cauce en los sectores de Transversal Julio Flórez (4 viviendas), incomunicando a sectores como Santa Ana, Paraíso y Tropezón, afectando infraestructuras como puentes (debilitamiento y desprendimiento de la base), arrasando con gigantescos árboles, e interrumpiendo la infraestructura de servicios públicos¹⁶

Durante el 2011 el fenómeno recurrente de inundaciones se hizo presente en los sitios donde, tradicionalmente y por razones topográficas, están sujetas a este particular fenómeno.

2.3.3 Degradación del Suelo por Erosión y Desprendimiento de Suelo

La degradación o pérdida de horizonte superficial es uno de las consecuencias del fenómeno erosivo. Técnicamente la erosión es un proceso que consiste en el desgaste y remodelado del paisaje terrestre original producido por condiciones naturales, la escorrentía superficial, los vientos secantes, la gravedad y la acción humana. Casi todas las áreas están expuestas a un proceso de desgaste de su superficie, a excepción de las áreas completamente protegidas por la cobertura vegetal. La erosión

¹⁵ Plan Local de Emergencias y Contingencias 2010 Municipio de Usiacurí.

¹⁶ Ibid.



se convierte en riesgo cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste.

El hombre se constituye en el principal agente generador de los procesos erosivos, ya que no sólo origina la erosión, sino que acelera su crecimiento desequilibrado, con sólo desarrollar sus actividades cotidianas.

La pérdida de suelo por el sobrepastoreo y la insuficiencia de una cobertura vegetal adecuada ocasiona el acelere del proceso de erosión, propiciando la denudación del suelo en algunos sectores del paisaje de lomerío y montaña. El elemento vulnerable en este caso es la biomasa del ecosistema afectado, ya que si se pierde el suelo no hay vegetación, no hay fauna, ni microfauna, ni microflora y mucho menos especies de fauna en la parte superficial; es decir, las áreas afectadas por erosión no tienen ninguna posibilidad de organismos vivos, mientras no sean rehabilitadas.

En el municipio de Usiacurí no existe un estudio técnico que determine con veracidad las áreas deterioradas del suelo por procesos erosivos o por remoción en masa, ni sus verdaderos orígenes por sectores; dicho estudio se debe implementar para realizar acciones de recuperación de suelos.

- *Degradación Del Suelo Por Deslizamiento*

La remoción en masa o deslizamiento es un proceso de degradación de los suelos que involucra desplazamientos de las capas superficiales y subsuperficiales del suelo, bajo la acción combinada de la gravedad y la saturación del agua. Lo que en esencia ocurre es el desprendimiento de bloques y la caída por pendientes.

En el municipio de Usiacurí, este fenómeno se presentó el 22 de Junio de 1969 cuando hubo un deslizamiento a causa de una falla geológica presente en el Barrio Delicias y que afectó a cuatro viviendas, fenómeno que se volvió a presentar el día 17 de Octubre de 1999 en el mismo lugar (entre las carreras 16 y 18 y las calles 18 y 20) y que provocó el deterioro y colapso de 49 viviendas, en ambos casos sin dejar víctimas humanas¹⁷.

Una comisión del Instituto de Geología y Minas –INGEOMINAS- visitó posteriormente el lugar, emitiendo un concepto técnico enunciando que entre las causas se encuentran la confluencia de corrientes menores de aguas en ese lugar, además del encauzamiento y profundización que presenta el arroyo en el sector, influyendo además la presencia de aguas subterráneas, de escorrentía, y residuales que se filtran en el suelo.

Debido a lo anterior, la franja comprendida entre los barrios Delicias, Carrizal y Chacanita parcialmente, fueron declaradas el EOT 2001 -2009 como zonas de medio y alto riesgo.

¹⁷ Plan Local de Emergencias y Contingencias 2010 Municipio de Usiacurí.



Durante la temporada invernal del año 2008 se presentaron eventos de deslizamientos en diferentes sectores del municipio, especialmente en aquellos ubicados en Laderas de los arroyos "Cajón" y "Pueblo" como fueron la carrera 22 (vía 40) en predios de la Sra. Doris Puello y Finca El Recreo, Villa Luz, barrio La Cruz, barrio la Floresta (8 viviendas de las cuales dos se derrumbaron) , Barrio Nueva Esperanza (15 viviendas); deslizamiento en la parte posterior de 12 viviendas del Barrio Granada (iniciando con la familia Colina hasta la familia Vallejo barrios), 2 viviendas del Barrio Transversal Julio Flórez, Barrio Tropezón donde se afectaron 8 viviendas (Acera Norte), 5 viviendas del barrio Isabelopito y Santa Ana.

Transcurrido el año 2009 y 2010 se ha incrementado la afectación de las zonas mencionadas anteriormente, ya que son terrenos inestables propensos a erosión deslizamiento y socavamientos, donde se han visto involucrados vías vehiculares (Kra 22 y entrada principal al barrio Paraíso) puentes peatonales - vehiculares y redes de servicios públicos.

En la zona urbana, sectores de La Cruz y Nueva Esperanza, colapsaron nueve viviendas (2011) por el fenómeno de deslizamiento de masas, existiendo un total de 23 unidades más en su área de influencia que pueden ser afectadas por este particular fenómeno.

2.3.4 Otros Riesgos

2.3.4.1 Vientos Fuertes

Este tipo de amenaza se presenta transitoriamente en el Municipio, afectando las cubiertas de las viviendas Localizadas en la parte alta como son: Floresta, Delicias y Vereda Palmarito en la Zona Rural (según casos reportados en la Jefatura de Planeación y Turismo del municipio).

Cabe resaltar que la mayoría de las viviendas del Municipio no cuentan con un adecuado sistema de amarre en la estructura de la cubierta, mecanismo que coadyuvaría a la mitigación de esta amenaza en la temporada de vientos fuertes.

2.3.4.2 Incendio

En el municipio de Usiacurí se han presentado ocho casos de incendios a partir de año 1962 al año 1976. Según reseña histórica, las viviendas estaban construidas en bahareque y techo de paja, se cocinaba con leña y, por no contar con el servicio de energía eléctrica, el sistema de alumbrado se hacía con linternas a gas, mechones o velas, escenario propicio para la propagación de incendios.

En la actualidad los sistemas constructivos han cambiado, las viviendas cuentan con los servicios públicos y la comunidad toma las medidas necesarias para no dar origen a la propagación del fuego.



2.3.4.3 Contaminación

El área urbana del municipio carece de alcantarillado sanitario. En la actualidad, más del 80% de las viviendas del casco urbano tienen soluciones individuales que consisten en pozos sépticos que muchas veces no reciben el mantenimiento adecuado y filtran hacia el subsuelo, sobre todo durante la época invernal. Casos críticos de esta naturaleza se observan en un sector del barrio La Floresta. **En la actualidad el Departamento promueve la construcción por etapas del sistema de redes de alcantarillado con su correspondiente laguna de oxidación cuya ubicación puede apreciarse en el mapa de riesgos municipales. Se incluye el plano de redes según lo suministrado por la empresa Triple A, a cargo del proyecto.**

De esta situación también se deriva la presencia de aguas servidas en las vías, que además de afectar el paisaje urbano, lo contaminan con malos olores.

Otro problema ligado al anterior se presenta en los arroyos que atraviesan la cabecera municipal, los cuales en varios sectores de la población reciben las aguas servidas de las viviendas aledañas y en algunos, además, basuras y residuos sólidos, creando las condiciones para criaderos de especies de tipo vectores como insectos tales como mosquitos, moscas, cucarachas y roedores (ratas y ratones). Esta situación genera riesgos para la salud pública por lo que se hace necesario tomar medidas de gestión ambiental donde la premisa sea la prevención, donde las acciones primarias se orienten hacia los factores necesarios para la supervivencia (alimento, agua, refugio) y desarrollo biológico de la plagas, y en segundo lugar deben considerarse las medidas de higiene ambiental necesarias para el control de su medio ambiente (deshechos, aguas residuales).

2.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA¹⁸

El comportamiento de la economía a nivel local comprende el conjunto de actividades de carácter agrícola, pecuario y pesquero (embalses), además del turístico (en asocio con las artesanías) e industrial que propician la generación de ingresos y el círculo de los recursos monetarios y de bienes y servicios entre el municipio y los territorios circundantes.

2.4.1 Características socio – económicas de la población

La población en edad de trabajo del Municipio de Usiacurí para el año 2010 se ubicó en 5.500 personas de ambos sexos, lo que representa el 60% de la población, en tanto para el periodo 2012-2015 se encuentra representado en la franja resaltada en la

¹⁸ Basada en el EOT, Acuerdo 012 de 2011.



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

siguiente tabla., la cual arroja para cada periodo las siguientes cifras: 2012: 6125; 2013: 6194; 2014: 6249 y 2015: 6317.

Cuadro 13. Población por grupos de edad 2012 - 2015.

Años	2012	2013	2014	2015
Grupos de edad				
Total	9.238	9.295	9.334	9.392
0-4	894	888	886	883
5-9	902	891	874	852
10-14	827	829	832	843
15-19	822	807	791	782
20-24	810	809	807	797
25-29	721	732	740	749
30-34	703	693	684	681
35-39	604	632	659	674
40-44	572	558	549	552
45-49	561	572	577	579
50-54	465	483	499	514
55-59	370	385	396	414
60-64	291	305	316	329
65-69	206	218	231	246
70-74	181	171	168	172
75-79	151	160	160	157
80 Y MAS	158	162	165	168

Fuente: DANE

Tomado de: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

La mayor fuente de empleo en el municipio lo constituye el Estado, es decir la administración municipal, la E.S.E. y las instituciones educativas, siguiendo en la escala la actividad comercial, y un pequeño porcentaje dedicado a la venta de servicios. Otro sector de la población lo provee de empleo la capital del departamento, ciudad a la que se desplazan diariamente.

Un importante número de pobladores se dedica a las labores del campo y a la pesca cuyo producto es comercializado en su mayoría, en el mismo municipio, y en una escala menor en la ciudad de Barranquilla.

Se destaca igualmente que a la falta de fuentes de empleo formal han proliferado las actividades informales como venta de minutos a celular y el motociclismo como medio de transporte intra e intermunicipal.

2.4.1.1 Pobreza

De acuerdo con la información de NBI¹⁹ como índice de pobreza desarrollada por el DANE con corte al 30 de julio de 2010, la proporción de personas en esta condición en

¹⁹ Necesidades Básicas Insatisfechas.



el Municipio de Usiacurí se elevó al 42% (un poco menos de mitad de la población local) y en condiciones de miseria una proporción de 17,29%, con lo cual el 59,29% presenta condiciones críticas en esta materia. Este indicador municipal contrasta ostensiblemente con la proporción de la población en condiciones de pobreza en el Departamento del Atlántico, la cual se eleva al 24,68%.

2.4.2 Actividades económicas

2.4.2.1 Industria

El sector industrial en el municipio está representado por la industria manufacturera de producción de artesanías elaboradas con el tejido de la palma de iraca.

La actividad artesanal se lleva a cabo en el Centro Artesanal del Municipio, pero mayoritariamente en las viviendas de los artesanos. La producción consiste principalmente en bolsos, carteras, fajones, cestos, individuales, objetos decorativos y otros.

De manera recurrente, la actividad artesanal participa en eventos promocionales a nivel departamental y nacional, pero se requiere una mayor política de divulgación de estos valores culturales que representan un factor de actividad económica endógena susceptible de propiciar empleo e ingresos para la población.

2.4.2.2 Comercio y servicios.

La actividad económica en el municipio de Usiacurí corresponde al sector primario de la economía, es decir el trabajo de la tierra primordialmente.

El comercio se desarrolla en el área urbana y consiste principalmente en tiendas de barrio, misceláneas, farmacias, ferreterías, billares, venta de artesanías, estación de servicio y otros. Se localiza preferentemente a lo largo de la calle 15, y algunas dispersas en al área urbana como tiendas de barrio.

Según la encuesta aplicada en el marco de este estudio, existen 35 predios con actividad estrictamente comercial, y 61 predios en el que se combina la actividad residencial y comercial.

2.4.2.3 Ganadería

Cuadro 14. Inventario de Ganado Bovino, 2010.

Grupo etéreo	Inventario Machos	Inventario Hembras	Total
Menores de 12 meses	42	53	95
De 12 a 24 meses	92	70	162
De 24 a 36 meses	76	84	160
Mayores de 36 meses	41	124	165
Total	251	331	582



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Fuente: Evaluaciones agropecuarias 2010.

En el municipio no existen plantas de sacrificio, por lo tanto, el ganado se comercializa en canal.

2.4.2.4 Agricultura

Durante lo transcurrido del año 2010, las condiciones climáticas favorecieron algunos cultivos tales como el maíz, que además aumentó la disponibilidad de tierras de sembrado.

En el caso del melón y la patilla, ocurrió lo contrario, las fuertes lluvias perjudicaron notablemente los sembrados existentes.

Tabla 7. Cultivos Transitorios. Veredas con mayor área sembrada 2010. I semestre.

CULTIVO	VEREDA 1	Área sembrado %	VEREDA 2	Área sembrado %	VEREDA 3	Área sembrado %	VEREDA 4	Área sembrado %	VEREDA 5	Área sembrado %
MAIZ TRADICIONAL	PALMARITO ODAVIS	23,14	COSTA RICA	20,40	MAJUNO	19,00	SALVIA	15,36	MIRAFLORES	8,84
PATILLA	COSTA RICA	23,65	SALVIA	20,73	MAJUNO	18,00	PALMARITO ODAVIS	10,48	DMI LURIZA	7,07
MELÓN	MAJUNO	100,00								
MELÓN	COSTA RICA	23,82	MAJUNO	16,61	PALMARITO	14,00	SALVIA	13,16	PALMITAS	10,03
FRIJOL	SALVIA	53,84	COSTA RICA	38,46	MIRAFLORES	7,00				

Fuente: Evaluaciones agropecuarias 2010.

Tabla 8. Cultivos Transitorios. Veredas con mayor área sembrada 2010. II semestre.

CULTIVO	VEREDA 1	Área sembrado %	VEREDA 2	Área sembrado %	VEREDA 3	Área sembrado %	VEREDA 4	Área sembrado %	VEREDA 5	Área sembrado %
MAIZ TRADICIONAL	SALVIA	45,31	COSTA RICA	26,56	SABANITA	8,00	PALMARITO	8,00	PALMITAS	8,00
MAIZ TECNIFICADO	DMI LURIZA	53,20	MAJUNO	31,70	PALMARITO	15,00				
MILLO	SALVIA	50,00	COSTA RICA	21,42	SABANITA	12,00	PALMITAS	5,95	PALMARITO	4,76
ARROZ SECANO MANUAL	COSTA RICA	100,00								
AJONJOLÍ	MAJUNO	100,00								



*Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico*

AJÍ DULCE	PALMARIT O	100,00								
-----------	---------------	--------	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Evaluaciones agropecuarias 2010.

A pesar de las limitantes propias del sector, tales como la carencia de tecnología, de procesos tecnificados, el no acceso a créditos para pequeños productores, deterioro y pérdida de caminos, se muestra un crecimiento moderado en la siembra y cosecha de estos cultivos, de los cuales muchos de ellos no son comercializados por las difíciles condiciones de accesibilidad a la zona. La mayoría de los productos se utilizan para autoconsumo, debido principalmente al estado de deterioro de las vías, agravado por la ola invernal.

Existe en el municipio un minidistrito de riego, pero en la actualidad se encuentra subutilizado, tiene una cobertura de 16 ha y beneficia a 22 propietarios.

En detalle, el análisis comparativo en los cultivos permanentes del periodo 2009-2010 y la proyección hacia el 2011, es igual, dado que el objetivo de los propietarios es producir "pancoger" como alternativa de autoconsumo, por lo que no dedican atención a otros sectores que podrían tener un excelente rendimiento, como es el caso del sector frutícola, y no hacen destinaciones para nuevas áreas de siembra, renovación o nuevas áreas de desarrollo, como tampoco erradican lo establecido.

En la actualidad en la vereda Sabanita (finca La gloria y La María), se viene ejecutando el proyecto de siembra de 50 hectáreas de eucalipto comercial, sembrados a cada 2 metros, con una producción actual de 250.000 árboles en edad de 24 meses. El pronóstico de siembra para el año 2011 es reservado.

Tabla 9. Cultivos permanentes 2010. Evaluación de áreas sembradas.

Cultivo	Variiedad Predominante	Área sembrada	Área cosechada	Rendimiento estimado	Estado físico de la producción
Guayaba	CRIOLLA	3,68	1,84	10,00	MADURA
Mango	CRIOLLO	8,86	6,20	20,00	MADURO
Ciruela	BOGOTANA	10,17	9,15	20,00	HECHA
Limón	CRIOLLO	5,56	4,44	10,00	HECHO
Naranja	COMUN	2,58	0,51	1,00	HECHA
Plátano	CUATRO FILOS	3,35	1,67	1,00	VERDE
Papaya	COMUN	2,29	1,60	2,00	HECHA - MADURA
Guanabana	CRIOLLA	2,18	1,30	2,00	MADURA

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2010.

Tabla 10. Cultivos permanentes. Veredas con mayor área sembrada.

Cultivo	Vereda 1	Área sembrada %	Vereda 2	Área sembrada %	Vereda 3	Área sembrada %	Vereda 4	Área sembrada %	Vereda 5	Área sembrada %
Guayaba	COSTA RICA	29,80	SALVIA	21,70	PALMARITO	17,00	Sabanita	13,00	Miraflores	9,20
Mango	COSTA RICA	40,40	SALVIA	18,70	DMI LURIZA	13,00	Palmarito	8,00	SABANITA	7,40
Ciruela	COSTA RICA	60,00	SALVIA	11,70	PALMARITO	7,00	DMI Luriza	6,00	MONTE LIBANO	4,50
Limón	COSTA RICA	51,70	Sabanita	11,80	PALMARITO	11,00	Salvia	11,00	PALMITAS	6,40
Naranja	COSTA RICA	52,00	Sabanita	17,00	PALMARITO	13,00	Miraflores	9,00	SALVIA	6,00



*Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico*

Plátano	COSTA RICA	38,00	salvia	17,30	PALMARITO	15,00	Miraflores	11,00	SABANITA	10,40
Papaya	SABANITA	29,80	Costa rica	27,90	MIRAFLORES	16,00	Palmitas	13,00	Palmarito	11,00
Guanabana	SABANITA	30,20	Majuno	18,30	PALMITAS	16,00	Miraflores	15,00	SALVIA	10,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2010.

En la finca San Carlos cerca de la vereda las Palmitas, en el presente año se inició la siembra comercial de 300 hectáreas de mango de hilaza tecnificado, los cuales no fueron registrados en los formatos diligenciados de los cultivos permanentes por ser de carácter privado, y la sumatoria de dicha siembra con respecto al cultivo local, elevaría los índices de área sembrada. Se estima que para el 2014 se inicie la recolección de la cosecha.

Tabla 11. Cultivos Anuales. Veredas productoras 2010.

Cultivo	Vereda 1	Area cosech. %	Vereda 2	Area cosech. %	Vereda 3	Area cosech. %	Vereda 4	Area cosech. %	Vereda 5	Area cosech. %
YUCA	COSTA RICA	23,91	MAJUNO	19,41	SALVIA	14,00	MIRAFLORES	10,80	SABANITA	5,34
AHUYAMA	MAJUNO	18,23	SALVIA	15,58	PALMARITO ODAVIS	13,00	COSTA RICA	12,05	PALMITAS	7,94
ZARAGOZA	COSTA RICA	36,46	MIRAFLORES	16,69	SALVIA	15,00	MAJUNO	13,24	PALMARITO ODAVIS	10,74
GUANDÚ	MIRAFLORES	16,74	COSTA RICA	14,67	MAJUNO	14,00	SALVIA	12,15	PALMARITO ODAVIS	12,15

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2010.

La producción de estos cultivos anuales se incrementó en el año 2010 con respecto al año anterior, debido a la mayor disposición de tierras para siembra; también a un aumento leve en el personal motivado por la siembra de este cultivo, y las condiciones climáticas que favorecieron siembra y cosecha.

2.4.2.5 Pesca

En el municipio de Usiacurí -vereda Palmarito Odavis- existe el lago comunitario veredal con una siembra aproximada de 10,000 alevinos de mojarra y bocachico, los cuales están esparcidos a lo largo del lago.

En la vereda Majuno hay cultivo de 6,500 unidades de mojarra lora, extendidas a lo largo de un reservorio. No se utilizan los sistemas de estanques o jaulas.

La cosecha de estas unidades acuícolas se comercializan en la región con un precio pagado al productor de 3,400 pesos por kg²⁰.

2.4.2.6 Turismo

La gestión de la actividad turística en el municipio de Usiacurí está en cabeza de la Jefatura de Planeación y Turismo, quien tiene como propósito principal diseñar, evaluar

²⁰ Evaluaciones agropecuarias del municipio de Usiacurí 2010.



y formular los planes, programas y proyectos y estudios de factibilidad municipal y de racionalidad administrativa enfocados al desarrollo económico y turístico del municipio²¹.

La Fundación Ecoturística Usiacurí Verde, constituida legalmente ante la Cámara de Comercio el 11 de abril del 2006, ofrece el servicio de guías turísticas a los visitantes que llegan al municipio de Usiacurí; al igual, cuentan con una base de datos (red de servicios) de las personas del municipio que preparan comidas, venden cocos, bolis, "raspao", entre otros, los cuales son convocados cuando se van a llevar a cabo eventos turísticos en el municipio de Usiacurí

En el contexto departamental, Usiacurí es considerado, junto con otros municipios, como uno con potencial turístico ecológico, razón por la que ha sido objeto de estudios, entre los cuales se destacan el proyecto de la ruta Verde, y el plan de manejo ambiental de la cuenca alta del arroyo DMI Luriza, zona de gran riqueza ambiental que será declarada como zona de reserva. Además, la Gobernación del Atlántico, a partir del año 2005, ha efectuado inversiones importantes en diferentes sectores que decididamente buscan como fin último crear las condiciones para ampliar la oferta al turista.

Recientemente, el ente departamental construyó un punto de información turística en el municipio. Dicho punto se encuentra ubicado en el barrio Centro, a un costado de la alcaldía municipal y, como su nombre lo indica, su objetivo es brindar al turista una información efectiva y oportuna acerca de los atractivos turísticos del territorio municipal.

2.4.2.7 Atractivos turísticos en el área rural

El inventario de recursos turísticos en el área rural del municipio de Usiacurí está integrado por:

- Bosque de DMI Luriza (paisaje)
- Loma de Rayita (montaña – loma)
- Aguas frías (manantial o fuente)²²

Bosques de DMI Luriza: Sitio natural rico en cuerpos de agua, tipo manantial, que lo convierten en sitio de pastoreo de algunos animales y que sirve de habitación a otros, ya que se benefician del refugio que les ofrece el bosquecillo de galería que prospera merced a la humedad del lugar. Está ubicado a 9 Km del casco urbano del municipio de Usiacurí.

Algunos árboles inexistentes en otras localidades de la costa están presentes aquí con alturas de hasta 20 metros y diámetros de hasta 50 cms. Su gran cantidad de fuentes

²¹ Decreto No. 094 de 2008.

²² Plan de desarrollo del ecoturismo y turismo cultural del municipio de Usiacurí 2007 – 2017.



de agua son un atractivo de indudable importancia que debe ser convenientemente aprovechado y conservado.

El mercado turístico actual está compuesto por estudiantes de bachillerato, universidad y observadores de fauna y flora. La promoción eventual que se le hace al lugar está dada por el municipio. La Fundación Ecoturística Usiacurí Verde ofrece el servicio de guía por esta zona de bosques Seco Tropical, característico del Departamento del Atlántico²³.

El Edén: Sitio natural ubicado en la finca del mismo nombre, rico en fuentes de aguas minerales, está localizado a 6 kilómetros del casco urbano del municipio de Usiacurí. El sitio es propicio para la práctica del ecoturismo y caminata. Está ubicado en una zona rica en vegetación y fauna.

Aguas Frías: Sitio natural rico en cuerpos de agua, tipo manantial, que brotan de la tierra y que son de carácter medicinal. La zona es rica en zonas verdes presentándose un clima muy agradable para quienes practican el ecoturismo y la caminata en la zona. El sitio está ubicado a 3 km. del casco urbano y se puede llegar a este en compañía de los integrantes de la Fundación Ecoturística Usiacurí Verde²⁴.

2.5 DIMENSIÓN TERRITORIAL

2.5.1 Vivienda

De acuerdo con la información registrada en el esquema de ordenamiento territorial, las condiciones actuales de la vivienda en el municipio muestra las siguientes características:

El estado de la construcción de la mayoría de las viviendas es bueno, sin embargo existe un 30% aproximado de las edificaciones que merecen algún tipo de mejora, y un 6% se encuentra en un alto nivel de deterioro. Se evidencia una concentración de viviendas con estas características en los barrios La Floresta, Carrizal, 19 de Mayo, Nueva Esperanza, San Luis, El Roble, Real Pumarejo y Salsipuedes.

Existen también viviendas que en algún momento deben ser consideradas en programas de reubicación por encontrarse construidas en zonas de amenaza por riesgo. Estas viviendas se identificaron mediante la elaboración de un mapa temático, levantado por miembros de la comunidad y el CLOPAD, y cruzado luego con información de la Jefatura de Planeación y Turismo Municipal. Como resultado del análisis de la información obtenida, se consideran 383 viviendas en amenaza por riesgos, tal como se describen a continuación:

²³ Ibid..
²⁴ Ibid.



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Las viviendas en amenaza por alto nivel freático corresponden a 103 unidades ubicadas en los barrios 19 de Mayo, La Floresta, Nueva esperanza, Delicias y Real Pumarejo.

El número de viviendas ubicadas en zonas de amenaza por deslizamiento, asciende a 89.

El número de viviendas ubicadas en zonas de amenaza por deslizamiento medio, asciende a 26.

Las viviendas en amenaza durante la época invernal por el desbordamiento de arroyos son 37, ubicadas en los barrios Isabelopito, Chacanita, Nueva Esperanza, El Roble, La Cruz, La Quince, Paraíso,

Viviendas en zonas de influencia de los arroyos (rondas hídricas): 128

Tabla 12. Predios en zonas de riesgo

No.	CONVENCIÓN (Color)	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	NÚMERO DE PREDIOS
1	Amarillo	Nivel freático alto y/o presencia de aguas por filtración	Floresta-Bellavista: Calle 9 y carretera a Isabel López entre las carreras 17 y 20	42
2	Amarillo	Nivel freático alto y/o presencia de aguas por filtración	Vía de acceso principal a la cabecera urbana	30
3	Amarillo	Nivel freático alto y/o presencia de aguas por filtración	Chacanita: Carreras 12A y 14 entre las calles 16 y 15C	31
			SUBTOTAL	103
1	Rojo	Deslizamiento Alto	Carrera 20/Diagonal 8 Carrera 7B con calle 7	10
2	Rojo	Deslizamiento Alto	Vía de acceso principal: Carrera 21 (Manzana 0144)	1
3	Rojo	Deslizamiento Alto	Manzana 0091	8



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

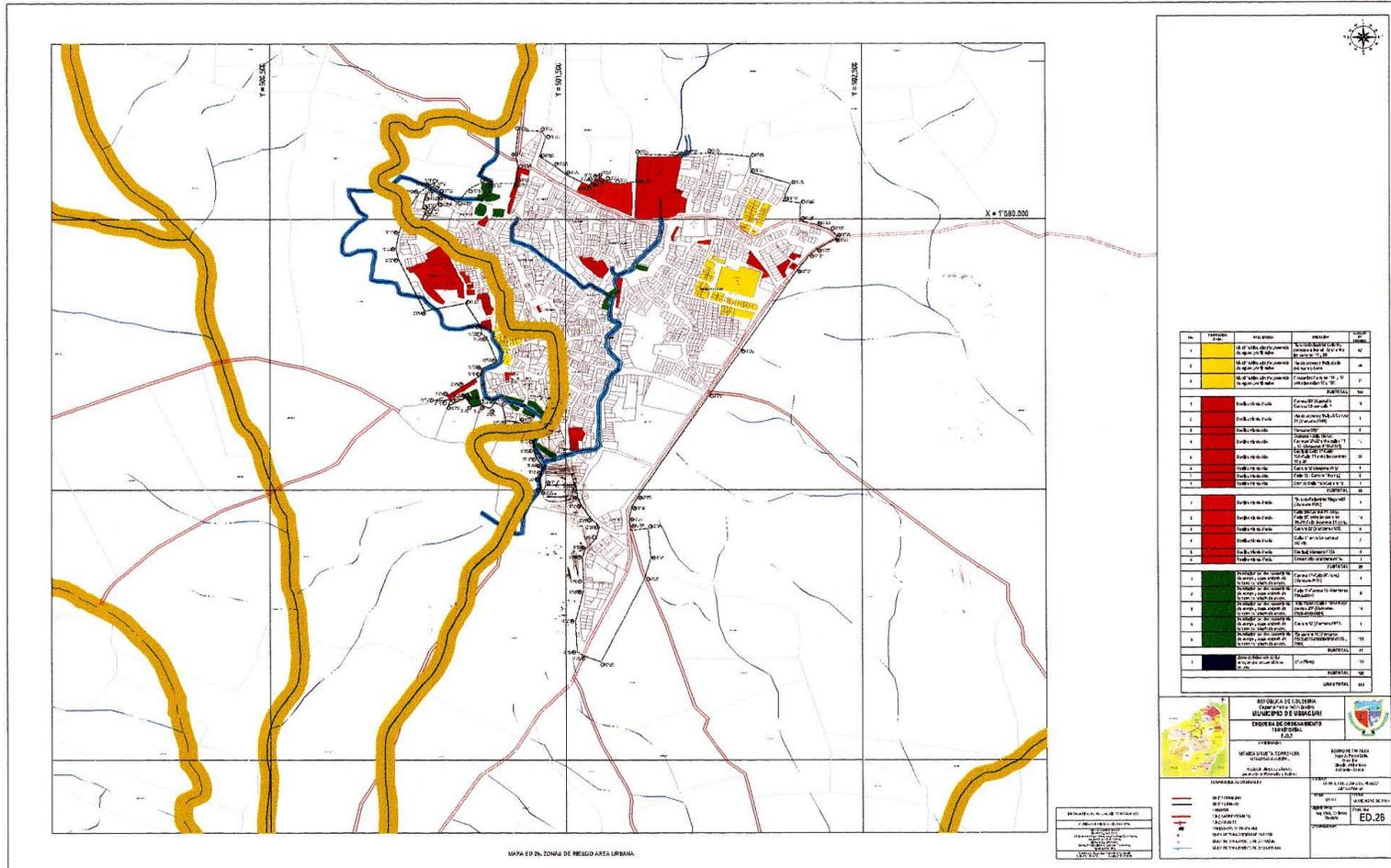
4	Rojo	Deslizamiento Alto	Granada – Julio Flórez: Carreras 20-22 entre calles 11 y 17 (Manzanas 0101- 0188)	17
5	Rojo	Deslizamiento Alto	Carrizal: Calle 17-Calle 18A- Calle 21 entre las carreras 14 y 20	38
6	Rojo	Deslizamiento Alto	Carrera 12 Manzana 0112	9
7	Rojo	Deslizamiento Alto	Calle 15 – Carrera 10 (esq.)	5
8	Rojo	Deslizamiento Alto	Centro: Calle 15A-Carrera 15	1
			SUBTOTAL	89
1	Naranja	Deslizamiento Medio	Floresta-Bellavista: Diagonal 8 (Manzana 0206)	1
2	Naranja	Deslizamiento Medio	Calle 9B-Carrera 21 (esq.) Calle 9C entre las carreras 20-21 Calle 9-carrera 21 (esq.)	10
3	Naranja	Deslizamiento Medio	Carrera 22 (Manzana 0102)	8
4	Naranja	Deslizamiento Medio	Calle 11 entre las carreras 14A-16	2
5	Naranja	Deslizamiento Medio	Carrizal: Manzana 0153	4
6	Naranja	Deslizamiento Medio	Cementerio (Manzana 0015)	1
			SUBTOTAL	26
1	Verde	Inundación por desbordamiento de arroyo y socavación de terreno por efecto de arroyo	Carrera 17-Calle 9C (esq.) (Manzana 0153)	4
2	Verde	Inundación por desbordamiento de arroyo y socavación de terreno por efecto de arroyo	Calle 11-Carrera 15 (Manzanas 0083-0084)	6



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

3	Verde	Inundación por desbordamiento de arroyo y socavación de terreno por efecto de arroyo	Julio Flórez: Calles 16A-18 con carrera 20ª (Manzanas 0095-0186-0061)	10
4	Verde	Inundación por desbordamiento de arroyo y socavación de terreno por efecto de arroyo	Carrera 12 (Manzana 0071)	4
5	Verde	Inundación por desbordamiento de arroyo y socavación de terreno por efecto de arroyo	Eje carrera 11 (Manzanas 0016-0011-0009-0010-0125 y 0006)	13
			SUBTOTAL	37
	Azul oscuro	Zona de influencia de los arroyos que cruzan el área urbana	(Ver Plano)	128
			SUBTOTAL	128
			GRAN TOTAL	383

Tomado de: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
 Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2012



Mapa 3. Mapa de zonas de riesgo urbanas.



Según datos del Sisbén municipal, existe un déficit de 71 viviendas en condiciones de hacinamiento.

2.5.2 Infraestructura vial

El sistema vial municipal es de configuración radial, cumpliendo con la función básica de movilizar a los pobladores hacia los municipios vecinos, pero principalmente hacia el distrito de Barranquilla.

Dicha movilización obedece en gran medida a que allí se encuentran los sitios de trabajo y además se convierten en centros de consumo de la producción del municipio, al tiempo que proveen de insumos a la población.

2.5.2.1 Sistema Vial Municipal

El sistema de soporte de la comunicación regional, municipal y de la movilidad del área urbana del municipio de Usiacurí incluye un conjunto de ejes viales articuladores donde el componente principal es la vía que conduce al municipio de Baranoa ya que a través de esta tiene acceso a vía de carácter nacional La Cordialidad, que comunica al municipio con la capital del departamento, Barranquilla (Ver Mapa No. 19)

Forman parte también de estos ejes articuladores, en un grado menor, la vía que conduce a Isabel López en el Municipio de Sabanalarga y la vía que conduce a Aguas Vivas en el municipio de Piojó.

Existen también unos caminos veredales, que como su nombre lo indica, permiten la comunicación con las veredas del municipio.

En la siguiente tabla, se relacionan las vías del municipio y su distancia en predios municipales.

Cuadro 15. Red Vial Municipal de Usiacurí

VÍA EN PREDIOS MUNICIPALES	ESTADO	DISTANCIA
Casco urbano Usiacurí – Baranoa	Bueno	6.338,00
Casco urbano Usiacurí – Isabel López	Bueno	4.260,00
Casco urbano Usiacurí – Aguas Vivas	Bueno	8.235,44
Casco urbano Usiacurí – Limite con	Regular, destapado	5.549,79
Casco urbano Usiacurí – Palmarito	Regular, destapado	2.843,22
Casco urbano Usiacurí – DMI Luriza	Bueno	6.255,25
Casco urbano Usiacurí – Sabanita	Regular	4.379,57
Agua fría /Costa rica – Sabanita	Regular	5.857,78
La Salvia – Agua Fría/Costa rica	Regular	4.254,25
	TOTAL (ML)	47.970,00

Fuente: Cálculos grupo de estudio EOT, 2010
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011



2.5.2.2 Sistema Vial Urbano

El trazado vial de Usiacurí sigue la topografía quebrada del terreno, y se presenta no definido. En general se encuentra en buen estado con buenas condiciones de drenaje, pero debido a las pendientes topográficas pronunciadas y a un ancho de calzada limitado, el uso de la mayoría de las vías es peatonal. El sistema vial urbano está integrado de la siguiente manera:

Vías principales:

Calle 15
Calle 16
Carrera 22 (vía 40)
Calle 9ª Transversal la Floresta
Calle 9c

Vías secundarias:

Transversal Julio Flórez
Vía de las Delicias

Cuadro 16. Longitud de vías urbanas por estado

DESCRIPCION	AREA (KM)	AREA (ML)
SIN PAVIMENTAR	9,82	9.815,27
PAVIMENTADAS	12,77	12.765,98
PAVIMENTADAS EN MAL ESTADO	1,29	1.286,36
TOTAL	23,88	23.867,61

Fuente: Cálculos grupo de estudio EOT, 2010.
Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)-
Acuerdo Municipal 012 – 30 Nov. 2011

2.5.3 Servicios domiciliarios básicos

2.5.3.1 Acueducto

El sistema de acueducto del municipio hace parte del Acueducto Regional Costero, operado por la Empresa Triple A S.A. E.S.P. con una cobertura cercana al 99% en la zona urbana²⁵.

Sin embargo, según los datos obtenidos de la encuesta aplicada en el área urbana municipal, de las 1.575 unidades construidas que existen en el municipio, 1.569 deberían estar provistas del servicio de acueducto, sin embargo sólo 1.470 lo poseen, es decir que 99 unidades aún no lo tienen. Estos datos arrojan una cobertura del 93,6%.

²⁵

Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC's Municipio de Usiacurí 2010.



En el área rural la población se aprovisiona de aguas lluvias o nacimientos de aguas.

2.5.3.2 Alcantarillado

El municipio de Usiacurí carece del sistema de alcantarillado sanitario, por lo que el principal sistema de disposición lo constituyen los pozos sépticos.

Según los resultados arrojados por las encuestas aplicadas por el grupo de estudio, existen en el municipio 1.556 unidades construidas que por sus características requieren algún tipo de solución para recibir y tratar las aguas residuales, y sólo 1.209 es decir el 77,7 % de ellas, tienen como solución un pozo séptico, lo que indica que aproximadamente el 22,3% no cuentan con algún tipo solución.

Como consecuencia de la falta de alcantarillado los desechos y aguas residuales de algunas viviendas son arrojados a campo abierto o a los arroyos, convirtiéndolos en focos de contaminación. Además, se presentan corrientes de aguas permanentes en algunas vías del municipio que afectan el medio ambiente y por supuesto el paisaje urbano.

Pese a lo anterior, el municipio ha propiciado la solución a este vital servicio mediante el desarrollo de proyectos para tal fin, como el acometido en los primeros años de 1992. A la fecha es tramitado otro por parte de la empresa Triple A y la Secretaría de Aguas de la Gobernación del Atlántico.

2.5.3.3 Aseo

El servicio de aseo es prestado por la empresa Aseo General S.A. E.S.P., con una frecuencia de recolección de tres veces por semana. Servicio concesionado desde el mes de mayo de 2005.

Según los dato obtenidos de la tabulación de las encuestas aplicadas en el área urbana de Usiacurí, en el municipio existen actualmente 1.487 usuarios con este servicio, lo que equivale al 95,5% de los usuarios potenciales. **Las basuras son depositadas en el relleno "Puerto Rico", ubicado en la jurisdicción de Sibarco (Baranoa).**

2.5.3.4 Energía Eléctrica

El servicio de Energía Eléctrica es suministrado por la empresa Electricaribe S.A. E.S.P., dependiendo del circuito de Baranoa; el servicio de energía eléctrica se presta acorde en sus tarifas, con la estratificación socioeconómica, con una cobertura total en la zona urbana y partes del área rural, como por ejemplo el Caserío de DMI Luriza.

2.5.3.5 Gas Domiciliario



El servicio de gas domiciliario se presta a través de la extensión de redes de conducción de la empresa privada "PROMIGAS", cuyas redes tocan tangencialmente la cabecera municipal. El servicio es administrado por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., que tiene un punto de atención al cliente en la población, y se encarga de la distribución, expansión y mantenimiento.

Actualmente, según los datos de la encuesta aplicada para el EOT, existen en el área urbana municipal 1.336 usuarios del servicio, cifra que equivale al 85,4% de las unidades construidas.

2.5.3.6 Telefonía

El servicio de telefonía lo presta la empresa Colombia Telecomunicaciones que cuenta con una buena infraestructura física y adecuada dotación de equipos.

Respecto a la telefonía móvil o celular los tres operadores celulares tienen amplia cobertura en la población.

NOTA: Cada entidad prestadora de servicios posee y maneja las cartografías pertinentes.

2.5.4 Equipamientos

Está constituido por todos aquellos elementos construidos que configuran la base de servicios hacia la comunidad, tales como: centro de salud, escuelas y colegios, parques, canchas deportivas, centros comunitarios y de convivencia, entre otros.

Adicionalmente, existen otros que constituyen, además de equipamiento, hitos dentro de la estructura urbana o rural local, dentro de los que pueden considerarse los siguientes:

2.5.4.1 Centro de Desarrollo Artesanal

Inaugurado el 4 de agosto de 1990, el Centro de Desarrollo Artesanal "Julio Flórez" se ubica a unos 500 metros de la entrada principal al municipio, en la calle 9c, diagonal al nuevo Centro de Convivencia, con el cual configura un núcleo institucional de gran importancia para la localidad.

Es un centro de capacitación y exposición de artesanías, que ofrece la infraestructura adecuada para la producción y comercialización de las artesanías elaboradas en palma de iraca que han hecho tan conocido al municipio a nivel departamental, regional y nacional. Se utiliza esta infraestructura, además, como sede para eventos públicos y culturales debido a la generosidad de sus áreas. En sus instalaciones se llevó a cabo el primer taller relacionado con el proceso de ajuste y revisión del EOT municipal.



Pese a las condiciones locativas que ofrece, el centro artesanal actualmente se encuentra subutilizado por lo que se hace necesario fomentar e implementar actividades de capacitación y promoción de grupos relacionados con la actividad artesanal.

2.5.4.2 Casa Museo Julio Flórez

La casa Museo Julio Flórez, se constituye en un homenaje permanente a uno de los mas grandes poetas colombianos, pero también, es un atractivo turístico del municipio que cumple funciones de tipo educativo y se erige como punto de congregación e identidad cultural.

Ostenta la arquitectura vernácula, propia de la época en la que fue construida, y es precisamente la casa que adquirió el poeta Julio Flórez en el municipio de Usiacurí, a donde llegó por recomendación de un amigo médico buscando, además de tranquilidad, las aguas medicinales de los pozos que aún existen en la población y que le proveerían de la mejoría para la enfermedad que lo aquejaba.

La casa, cercana a los pozos Los Mellos y San Rafael fue adquirida por Julio Flórez en el año 1910. En ella vivió por mas de 13 años en compañía de su esposa Petrona Moreno, oriunda de Usiacurí, y sus cinco hijos.

La edificación de mas de 100 años, fue testigo de múltiples acontecimientos importantes en la vida del poeta: el nacimiento de sus hijos; su contacto con la naturaleza y el campo; visitas de periodistas, escritores, autoridades y amigos y su coronación como Poeta Nacional el 14 de enero de 1923, año de su fallecimiento.

En el año 1934, once años después del fallecimiento del poeta, su viuda se traslada con sus hijos a la ciudad de Barranquilla y deja la casa a cargo de su sobrina María Camargo de Robledo.

En el año 2000, 65 años después, la casa queda deshabitada y en un avanzado estado de deterioro de su infraestructura y de su mobiliario y desde ese instante, la fundación Cooperación para el Progreso de Usiacurí COPROUS, entidad custodia de la Casa, concentra todos sus esfuerzos para su restauración y rescate. Es así como gracias al aporte de recursos del municipio de Usiacurí, la gobernación, la fundación Mario Santodomingo, universidades y otros, se adelantaron obras de estabilización del terreno y de carácter arquitectónico, además se recuperaron y restauraron de muebles y documentos.

La Casa Museo Julio Flórez fue, en el año 2002 elevada a la categoría de Patrimonio Cultural del departamento del Atlántico con la ordenanza número 000032, y en febrero del 2007 fue elevada al grado de Monumento Nacional por medio de la ley de la república número 1126. Opera bajo la tutela de la fundación COPROUS, entidad custodia, como un museo sostenible para el desarrollo de su comunidad y como referente para propios y visitantes. En el marco del EOT, tanto la Casa Museo Julio Flórez como la zona donde se ubica, son sujetos de normas de protección que tienen



como propósito preservar y mantener el escenario socio-cultural-ambiental del que es característico.

En el marco del EOT se incluye tanto la casa museo como su área de influencia (establecida mediante un detallado estudio de la Secretaría de Cultura del Departamento del Atlántico), como un área urbana de protección sujeta de un plan especial de protección urbano-ambiental y paisajística.

2.5.4.3 Iglesia

La Iglesia Santo Domingo de Guzmán, está ubicada en la parte mas alta del municipio de Usiacurí. Es precisamente su ubicación la que le ha valido haberse convertido en un atractivo turístico del municipio que recibe anualmente la visita de miles de foráneos.

En ella se veneran las imágenes de la virgen del Tránsito (matrona de Usiacurí) traída de España en 1892 y la del Santo Domingo de Guzmán (patrono) tallado en madera por un ingeniero quiteño, este último es el patrono de la población y protector de los campesinos.

No ha sido en vano el paso del tiempo y la edificación hoy se haya deteriorada, además ha sufrido modificaciones en detrimento de la construcción original, perdiendo la riqueza arquitectónica del momento histórico de su construcción. Dado su valor histórico y el valor cultural que tiene para el municipio se hace necesaria una intervención que garantice su permanencia en el tiempo.

2.5.4.4 Cementerio

El cementerio municipal se encuentra ubicado al interior del perímetro urbano, en el barrio Santa Ana.

Sus instalaciones, en regular estado debido al paso del tiempo, presentan la siguiente problemática:

- Agotamiento de áreas disponibles para la construcción de nuevas bóvedas, razón por la cual, aunque se utiliza, está restringida al uso de sepulturas vacantes y/o reutilizables.
- Irregularidad topográfica del lote de terreno donde está construido y que lo sitúa en una condición de riesgo por deslizamiento.
- Aunque en el EOT formulado en el año 2001 se habla de un nuevo lote para cementerio, este nunca llegó a ser utilizado, debido a la ubicación de viviendas en sus alrededores.

Por las razones anteriores, se hace necesaria la construcción de un cementerio nuevo en un lote que cumpla con los requerimientos de la Ley 9 de 1979 y la Resolución 1447 de 2009 emitida por el Ministerio de Protección Social.



No existe una **plaza de mercado** como tal, como tampoco un **matadero**. En lo que concierne a estaciones de servicio (expendio de combustibles) se encuentra una en proceso de construcción sobre la vía de salida que conduce al corregimiento de Isabel López.

2.5.5 Transporte

2.5.5.1 Transporte Usiacurí – Barranquilla

El transporte intermunicipal hacia la capital del departamento lo presta la empresa Cootransguajaro, con sede administrativa en el municipio de Baranoa.

Este servicio cubre la ruta Usiacurí – Barranquilla y viceversa. Es prestado por 10 vehículos que cumplen con 25 despachos desde Usiacurí y 25 desde la ciudad de Barranquilla.

El horario de prestación del servicio es de la siguiente manera:

De lunes a sábado, es despachado el primer vehículo de Usiacurí a las 4:00 a.m. y luego otro a las 5:00; el siguiente a las 5:45 y luego ingresa el que viene de Isabel López a las 5:55, y a partir de este se despachan cada 15 minutos hasta las 7 a.m., luego sale el siguiente a las 7:30 y otro a las 8:00, luego cada 45 minutos hasta las 6:15 p.m. cuando sale el último desde Usiacurí. El último despacho desde Barranquilla es a las 8:15 de la noche.

Los domingos y festivos solo trabaja la mitad de los carros y el primer bus es despachado de Usiacurí a las 5:00 a.m., luego ingresa el que sale de Isabel López a las 5:55 y a partir de este se despachan cada 40 minutos hasta las 5:00 p.m.

En promedio se movilizan 700 pasajeros diarios (de lunes a sábado), la mayoría de los cuales se desplazan a la ciudad de Barranquilla, pero cabe señalar que en las horas de la mañana un buen número de jóvenes se desplazan al municipio de Baranoa, lugar donde cursan sus estudios.

El sitio de estacionamiento es sobre la vía principal -la calle 15- muy cerca de la iglesia y la alcaldía municipal.

2.5.5.2 Transporte Usiacurí – Baranoa

El servicio de transporte al municipio vecino de Baranoa, es prestado por la Cooperativa de Transporte Colectivos de Usiacurí COOTRANSCOUS, constituidos legalmente y registrados ante la Cámara de Comercio.



Para la prestación del servicio cuentan con 14 vehículos, de los cuales 4 descansan todos los días, es decir, que en un día normal trabajan únicamente 10 vehículos.

El horario de servicio, todos los días, es de 6:00 a.m. a 9:30 p.m. con una frecuencia, en horas de la mañana, de 30 minutos, mientras que en horas de la tarde varía entre 45 y 60 minutos.

El costo del pasaje es de \$1.000 de lunes a sábado hasta las 9:00 pm., de 9:00 en adelante el valor se incrementa en \$500. Los domingos y festivos el pasaje tiene un costo de \$1.500 a partir de las 6:00 p.m. La tarifa para los estudiantes es de \$700.

Se calcula que diariamente se movilizan en promedio 400 personas hacia este destino.

El sitio de estacionamiento es sobre la calle 15 entre las carreras 14 y 12^a

2.6 DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

2.6.1 División Político – Administrativa

El municipio de Usiacurí está organizado territorialmente en una cabecera municipal, un caserío y 8 veredas.

Según datos del DANE, en la cabecera municipal se ubica la mayor parte de la población que es de origen nativo, la cual constituye el 90% de la población total del territorio.

Se presenta como particularidad, que en el plano de límites de barrios del municipio, dichos límites se hacen por lado de manzana y no por eje de vía, por lo que este estudio considera hacer una nueva propuesta de límites de barrios teniendo en cuenta para ello los ejes de vías, por considerar como unidad de intervención a la manzana completa.

2.6.2 Administración central

El gráfico siguiente muestra la estructura funcional de la administración municipal local, indicando los vínculos de subordinación e interdependencia. Su estructura muestra la siguiente composición:

El municipio de Usiacurí (Atlántico) está clasificado en la Sexta Categoría conforme a las disposiciones que sobre el particular establece la Ley 617 de 2002.

Mediante el decreto 094 de 2008 se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y la planta de personal de la alcaldía municipal de Usiacurí. Dentro de las funciones principales se destacan, entre otras, las siguientes:



Alcalde Municipal: Es elegido mediante voto popular para un período de cuatro años, es el jefe del gobierno local y representante legal del municipio, además es la primera autoridad de policía.

Gráfico 2. Estructura Administrativa Municipal



Fuente: Administración Municipal, 2010

Su propósito principal según el decreto en mención, es dirigir la gestión pública dentro del municipio en la búsqueda del bienestar general bajo principios de eficacia, eficiencia y justicia social.

Secretaría General y Atención Comunitaria: Cargo de libre nombramiento y remoción. Su propósito principal es diseñar, coordinar y evaluar las acciones administrativas de la administración municipal, y las acciones misionales tendientes al desarrollo social de la comunidad, además de garantizar la convivencia y seguridad de la población.

Jefatura de Planeación y Turismo: Cargo de libre nombramiento y remoción. Su propósito principal es diseñar, evaluar y formular planes, programas y proyectos, estudios de factibilidad municipal y de racionalidad administrativa, enfocados al desarrollo económico y turístico del Municipio.

Secretaría de Salud: Cargo de libre nombramiento y remoción. Su principal propósito es formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos de salud del ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Tesorería: Cargo de libre nombramiento y remoción. Su principal propósito es diseñar, ejecutar y fijar programas, y políticas referentes a la administración de los recursos financieros, contables y presupuestales del municipio, con criterios de eficiencia, rentabilidad y razonabilidad.



Comisaría de Familia: Cargo de carrera administrativa. Su propósito principal es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Inspección de Policía: Cargo de carrera administrativa. Su propósito principal es velar en su jurisdicción por el respeto de los derechos civiles y garantías sociales, conservando el orden público interno, para garantizar la convivencia ciudadana desarrollando los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y contradicción.

2.6.3 Aspectos financieros

El Plan de Desarrollo y sus Inversiones. El Plan de Desarrollo Municipal, debidamente armonizado con el programa de gobierno presentado por el Alcalde local, constituye el proceso de programación indicado para orientar las inversiones que demanda el desarrollo municipal en un período de cuatro (4) años. De esta manera resultan articulados tanto el proceso de planeación como la estructura presupuestal surgida del primero, configurando una adecuada integración entre las políticas derivadas del plan con los aspectos tributarios municipales.

El Plan de Desarrollo busca contribuir, dentro del período de vigencia, a la reducción de los desequilibrios económicos y sociales que a nivel local se han ido acumulando a través del tiempo, procurando direccionar el desarrollo de una manera integral, es decir, atendiendo todos los sectores económicos, sociales y administrativos con una meta específica: mejorar el nivel de vida de la comunidad municipal de Usiacurí.

Componentes básicos

La relación entre la planeación y las finanzas públicas se concreta en la necesidad que cada gobierno local tienen para efectuar los máximos esfuerzos fiscales requeridos para la óptima recaudación de los recursos; sin embargo, es más importante la eficiente asignación de los recursos a través de la racionalización del gasto y la modernización de la administración por medio de sistemas organizativos y procedimentales que conlleven al cumplimiento de las metas de desarrollo. Cabe reconocer que el municipio, según el documento EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS del 2009 elaborado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, presenta un desempeño fiscal del 59,04% ocupando el puesto 6 en el Departamento del Atlántico, por debajo únicamente de Barranquilla, Galapa, Malambo, Repelón y Soledad.

El estimativo del desempeño fiscal se nutre de los siguientes indicadores:

- i) La capacidad de las administraciones municipales de sostener sus gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación, conforme a los parámetros establecidos por la ley 617 de 2000, de endeudamiento: ley 358 de 1998 y de responsabilidad fiscal: ley 819 de 2003.
- ii) La importancia de las rentas tributarias en los ingresos totales;



- iii) La dependencia de las transferencias de la Nación para el financiamiento municipal;
- iv) El nivel de solvencia frente al endeudamiento;
- v) La magnitud de la inversión en el gasto total y;
- vi) La capacidad de ahorro corriente como proporción del ahorro corriente.

Es preciso trabajar las estadísticas fiscales, en el caso de los ingresos, como aquellos efectivamente recibidos por el fisco municipal y en los gastos efectivamente pagados durante la vigencia fiscal, con lo cual se obtiene una visión más precisa sobre la situación financiera de la entidad territorial y el impacto real de los diferentes componentes de ingresos y gastos en el ahorro y déficit fiscal.

No obstante, debe advertirse que algunos ingresos crecen inercialmente y por ello es posible proyectarlos tomando como base su comportamiento; otros ingresos crecen en la medida de la gestión que se emprenda para ello y otros conforme a consideraciones de ley.

El Plan permite efectuar el seguimiento y control de las rentas con el fin de lograr las metas de desarrollo y así realizar los ajustes financieros y presupuestales a que haya lugar; de esta manera se revisa y actualiza continuamente el plan financiero, se ajusta el plan de desarrollo y se programa con mayor realismo el presupuesto anual.

Para su preparación se debe tener en cuenta:

- 1) Identificación de los programas y proyectos propuestos y contemplados en el Plan de Desarrollo.
- 2) Los costos para la ejecución de los programas y subprogramas prioritarios del Plan de Desarrollo.
- 3) La capacidad financiera del ente territorial; es decir, su situación financiera (ahorro corriente, superávit, déficit y la posibilidad de financiamiento con recursos del crédito).

Por último, el plan debe ser revisado y ajustado cada año según el comportamiento de las fuentes de financiación, ya que se encuentra cimentado sobre proyecciones o estimaciones para un período de cuatro años. Se debe priorizar los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo evitando dejar obras de inversión inconclusas.

Las inversiones.

Las inversiones identificadas en el Plan de Desarrollo se desprenden tanto del programa de gobierno como de los resultados y aportes de los distintos actores que intervienen a través de los mecanismos de participación comunitaria, los cuales propician su diseño para la ejecución por parte de la administración..

Contempla aspectos como los que se señalan a continuación:

- ✓ INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN



✓ LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES

Instrumentos de financiación.

Los instrumentos de financiamiento del Plan de Desarrollo están representados en todos los mecanismos de orden legal que nutren las diferentes fuentes de recursos indispensables para garantizar el procedimiento de implementación del mismo, conforme lo determina la Ley.

Desde este punto de vista, la identificación y definición de las potencialidades de financiación de los programas y proyectos debe verse fundamentalmente como un componente de gestión, adelantando las negociaciones que sean necesarias con el resto del sector público o privado, logrando el respaldo político y de opinión durante el proceso mismo de gestión del Plan. Para ello será necesaria una estrategia financiera que enfoque al menos los siguientes puntos:

- Promoción, gestión y ejecución.

El Plan de Desarrollo se entiende como una operación municipal compleja que financieramente debe distribuirse con miras a simplificar los procesos administrativos, ordenar los niveles de dirección de cada uno de los programas y los proyectos identificados, disminuir el riesgo financiero y facilitar la participación de personas y empresas con distintos niveles de manejo técnico y financiero.

- Movilización y disponibilidad de recursos privados.

La movilización de recursos privados como estrategia financiera del Plan de Desarrollo está ligada a la incorporación de una fuerte y deliberada intervención en inversiones en servicios públicos, infraestructura urbana y arquitectónica en general; así como el establecimiento de proyectos específicos posibilitando el advenimiento de inversiones, de la valorización inmobiliaria y de la aplicación de mecanismos de inversión en sectores como hospedaje, restaurantes y paraderos turísticos.

Identificación de las fuentes de financiamiento.

Es necesario un enfoque moderno de gestión financiera, identificando las fuentes y los usos óptimos de los recursos de acuerdo con la naturaleza de los programas y proyectos a ejecutar; sin embargo, la movilización plena de recursos no garantizará el éxito de los resultados sin que exista una actuación integral y adecuada que involucre el compromiso político, y de voluntades, además de un buen componente técnico y administrativo de los recursos.

Los programas y proyectos municipales y los recursos financieros. Se reconocen las limitaciones de generación de fuentes financieras locales, pero esto no es impedimento para que el municipio diseñe estrategias de optimización y de reducción de costos a fin de liberar recursos destinados para la inversión.

El Plan involucra las siguientes fuentes de recursos propios:

Frecuentemente los impuestos locales son usados por los municipios como fuente primaria para el financiamiento de los gastos de funcionamiento. Para el caso de



Usiacurí los impuestos representan alrededor del 5% de los ingresos corrientes y se aplican casi en su totalidad a los gastos de funcionamiento. Las inversiones se financian con aportes del orden nacional y con recursos propios y del crédito.

La dinámica del ahorro operacional del municipio va a depender, en el corto plazo, de la reducción de los gastos de funcionamiento acorde con la Ley 617 del 2000; en el mediano y largo plazo, el ahorro operacional dependerá del aumento de las tasas efectivas de cobro de los impuestos locales, derivadas de la eficacia de las medidas de la administración fiscal que hagan disminuir la evasión y la elusión y, por último, de la reducción de costos en la prestación de servicios a través del mejoramiento de los procesos desarrollados en la administración pública local.

La descentralización fiscal ha tenido un impacto positivo desde el punto de vista del incremento en los niveles de inversión, por efectos de las transferencias y los recursos de cofinanciación, satisfaciendo de alguna manera la demanda social represada desde muchos años atrás. No obstante, se requiere una consolidación del esfuerzo fiscal propio, sobretodo en la generación de fuentes como el impuesto predial por las funciones de financiamiento y orientación del desarrollo que esta alternativa pueda desempeñar.

Fuentes de financiamiento del desarrollo local.

Las fuentes de financiamiento para inversiones están excesivamente diversificadas, aun cuando tienen orígenes comunes. Esta situación dificulta los esfuerzos de integración en una perspectiva de complementariedad para atender responsabilidades de inversión y ejecutar acciones previas en el Plan de Desarrollo.

Fundamentalmente están conformados por los impuestos, las tasas, las contribuciones y las participaciones. La diferencia entre estas tres fuentes se encuentra en el hecho generador y el beneficio que recibe el contribuyente. De hecho, están constituidas por:

a) El Impuesto Predial Unificado.

El Impuesto Predial Unificado es el resultado de la fusión del Impuesto Predial, el Impuesto de Parques y Arborización, el Impuesto de Estratificación Socioeconómica y la Sobre Tasa Catastral. Esta unificación fue establecida por la Ley 44 de 1990 con el objeto de simplificar el cobro y la administración tributaria.

Es preciso mantener políticas de incentivo por pronto pago para aquellos contribuyentes que, año tras año, se mantienen a paz y salvo por este concepto, lo que representa tener garantizados ingresos importantes en cada vigencia.

b) Contribución de Valorización

Fue creada en 1921, como un gravamen directo aplicable a la propiedad raíz que se beneficie con la ejecución de obras de interés público de diversos géneros.

La contribución de valorización por beneficio general puede convertirse en un instrumento importante de financiamiento complementario para algunos proyectos del Plan que por ser de interés general para la comunidad tendrían incidencia en todo el municipio e implican un beneficio general para todos los asociados, quienes por esta



razón deberían contribuir en proporción al beneficio recibido graduado en razón del costo y sus capacidades económicas.

c) Concesiones.

Constituyen un instrumento de gestión del desarrollo, en el cual se convoca a la participación del sector privado en los proyectos de infraestructura, donde la administración cede el derecho a la construcción, explotación y conservación de una obra o bien público, por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la supervisión de la entidad contratante, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización o en la participación que se le otorgue a la explotación de bien, en una suma periódica, o la modalidad que se acuerde.

d) Aplicación de sanciones y multas.

La práctica violatoria de la normatividad y la afectación constante del ciudadano sobre el paisaje y del ambiente urbano y rural, permitirían canalizar recursos significativos para el desarrollo territorial.

Para lograr ello, han de crearse mecanismos expeditos de control a través de instancias de carácter mixto técnicamente preparada para aplicar severamente la normativa propuesta. Los ingresos provenientes de estas han de revertirse en acciones de desarrollo municipal.

e) Banco de viviendas y de tierras para proyectos de interés social.

Con el fin de impulsar el mejoramiento y superación del déficit de vivienda de interés social, el municipio podrá constituir un Banco de Tierras administrado por el municipio en el cual participen en su dirección las comunidades.

Este Banco permitirá, igualmente, motivar a los inversionistas privados para adelantar programas sociales de vivienda por las economías de escala que puedan lograrse y para impulsar procesos efectivos del mercado inmobiliario de este tipo de viviendas.

f) El Subsistema de Transferencias.

Las transferencias en Colombia son sin contrapartidas por parte del ente territorial y están conformadas por el situado fiscal y la participación municipal en los ingresos corrientes de la nación.

El situado fiscal debe utilizarse, de acuerdo con la Ley 60 de 1993, a los gastos de funcionamiento del sector salud y educación; por lo tanto su contribución al financiamiento del Plan debe hacerse acorde con la Ley.

Con relación a la participación en los ingresos corrientes de la nación está condicionada a utilizarse en los siguientes sectores mínimos: 30% en educación, 25% en salud, 20% en agua potable y saneamiento básico, 5% en recreación y deporte y el 20% restante en diversos sectores como vías, seguridad, desarrollo institucional, etc.; sin embargo hay que tener en cuenta que la participación no está atada única y exclusivamente a gastos de inversión en infraestructura, éstas se pueden utilizar para el pago de gastos recurrentes como las nóminas de docentes, de personal médico y paramédico, con lo cual reduce el disponible para la inversión.



g) El Subsistema de Crédito.

Con la expedición de la Ley 57 de 1998, se autorizó la creación de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A, (Findeter) especializada en la promoción del desarrollo regional y urbano. En tal condición le corresponde proveer recursos financieros y facilitar asesorías para la realización de inversiones concomitantes con el suministro de los servicios públicos a las localidades del país.

Findeter financia proyectos en la etapa de preinversión y en la etapa de inversión en varios sectores, la mayoría de los cuales son aplicables a los identificados en el Plan. Opera como banca de segundo piso a través de entidades financieras y utilizando operaciones de redescuento.

Los estudios de preinversión pueden alcanzar entre 5% y el 10% de los costos asociados de un proyecto, la identificación y la garantía de estos recursos son pieza clave para la posterior gestión y ejecución de los proyectos identificados en el plan.

Fonade: El objetivo fundamental del fondo, es promover y financiar la preinversión en el nivel nacional, regional, municipal, así mismo apoyar a los entes territoriales para mejorar su capacidad de gestión, priorizar sus recursos de inversión y acceder a los recursos de cofinanciación.

Las áreas a financiar son las de infraestructura física y social, acordes con los distintos grados de operación, convirtiéndose en un instrumento de financiamiento indiscutible para la formulación de los proyectos identificados en el Plan de desarrollo.

h) Regalías.

Mediante el Acto Legislativo 05 de julio 18 de 2005, el Congreso de la República estableció el Sistema General de Regalías como mecanismo para acceder a esta importante fuente de recursos para estimular proyectos de desarrollo en todo el territorio nacional.

d) Fuentes para proyectos de mejoramiento y recuperación Ambiental.

Las fuentes para obtención de recursos destinados al desarrollo de proyectos en el sector ambiental van desde el presupuesto nacional hasta aquellos obtenidos mediante cooperación internacional.

En efecto, a nivel local se puede establecer una sobretasa al impuesto predial, que oscile entre el 1.5 y 2.5 por mil, para estos fines; pero además, las entidades territoriales cuentan con tasas retributivas, tasas por utilización de aguas y transferencias del sector eléctrico (provenientes de recaudos generados por efecto de la aplicabilidad de la ley 99 de 1993).

En la perspectiva internacional se encuentra el Fondo para el Medio Ambiente, que se nutre de recursos aportados por unos 34 países, el Convenio Internacional de Maderas Tropicales y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura, organismos que apoyan proyectos relacionados con el desarrollo sustentable.



2.6.3.1 Diagnóstico financiero (Análisis histórico).

Para el presente análisis financiero del municipio de Usiacuri, se tuvieron en cuenta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2010, tomado del DNP reportada por la administración presupuestal y para 2011, la ejecución presupuestal emanada de la Tesorería municipal. En ella se refleja un importante incremento en la gestión tributaria municipal para el año 2010, debido al implemento de acciones concretas relacionadas con el fortalecimiento de sus recursos propios, pero todavía no llena las expectativas, por cuanto hay que trabajar mucho para mejorar el recaudo de los tributos, lo que se vio reflejado en la vigencia fiscal 2011, cuyos recaudos de ingresos bajaron ostensiblemente, motivando la dependencia de los recursos provenientes del gobierno central a través del Sistema General de Participaciones (SGP).

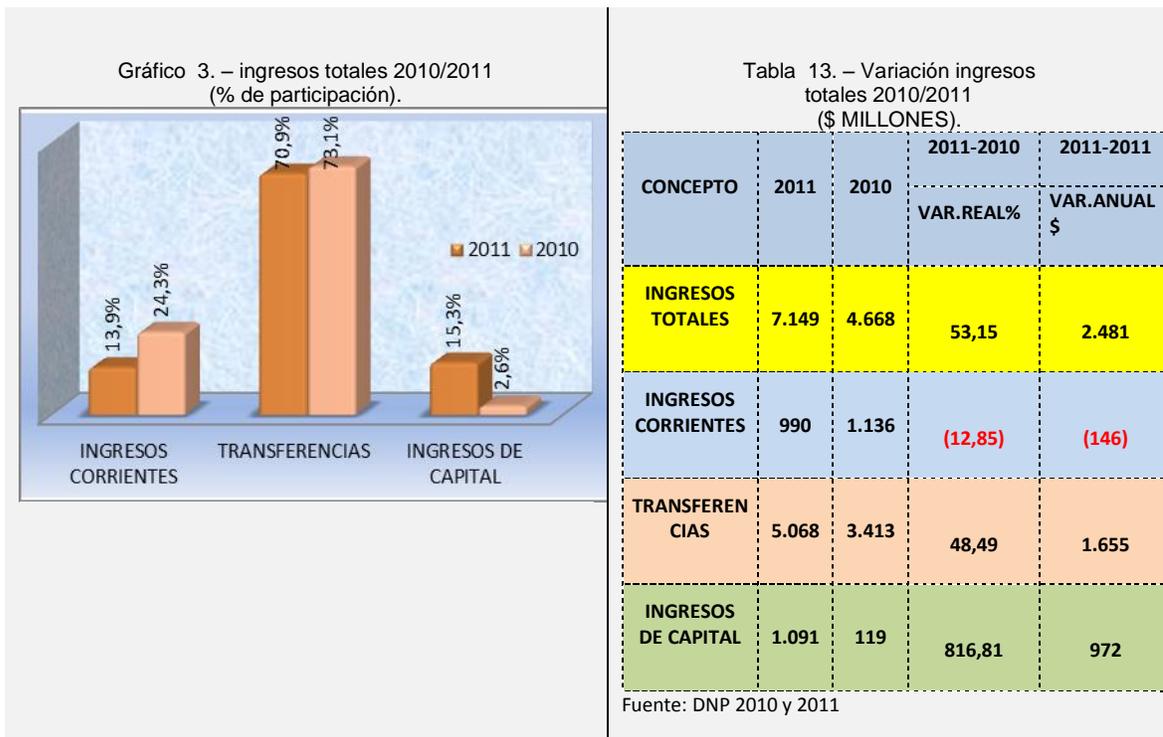
Al cierre de la vigencia fiscal 2011, el municipio de Usiacuri, arrojó un déficit de capital, además de presupuestal, el cual fue generado de los saldos sin comprometer de los recursos del sistema general de participaciones, con lo cual mostró resultados fiscales y financieros negativos expresados en la generación de déficit corriente.

Estas condiciones en las finanzas territoriales del ente, ha causado que el municipio presente dificultades con el manejo de los recursos para forzoza inversión, lo cual amerita un proceso de reorganización administrativa y financiera, sumado a un mejor manejo de los recursos de capital para la inversión, implementando un monitoreo y seguimiento a los procesos financieros para el mejor manejo de sus finanzas.

Ingresos totales

Los ingresos totales al cierre de la vigencia fiscal 2011 mostraron un aumento bastante significativo del 53,15% (\$2.481 millones), en relación con el recaudo de la vigencia 2010, al pasar de \$4.668 millones en el 2010 a \$7.149 millones en el 2011, dado que se adicionaron a recursos del balance de la vigencia 2011 para financiar las reservas presupuestales del 2010 en un poco mas de \$953 millones, y \$138 millones sin comprometer del SGP de la misma vigencia.

Del total de los ingresos recaudados en el 2011, el 70,9% (\$5.098 millones), correspondieron a transferencias del Sistema General de Participación (SGP) y recursos provenientes para la cofinanciación de proyectos de inversión; un 13,9% (\$millones), fueron ingresos tributarios y no tributarios y los ingresos de capital 15,3% (\$1.091 millones). Esto muestra la alta dependencia del ente territorial de las transferencias del SGP.



De igual manera, los ingresos propios (tributarios y no tributarios) del municipio, presentaron una disminución del 12,85% (\$146 millones), al pasar sus recaudos de \$1.136 millones en el 2010 a \$990 millones en el 2011. Caso contrario se presentó con las transferencias ejecutadas por la Nación al ente municipal, QUE mostraron un aumento en lo recaudado de 48,49% (\$1.655 millones), pasando de \$3.413 millones en el 2010 a \$5.068 millones en el 2011.

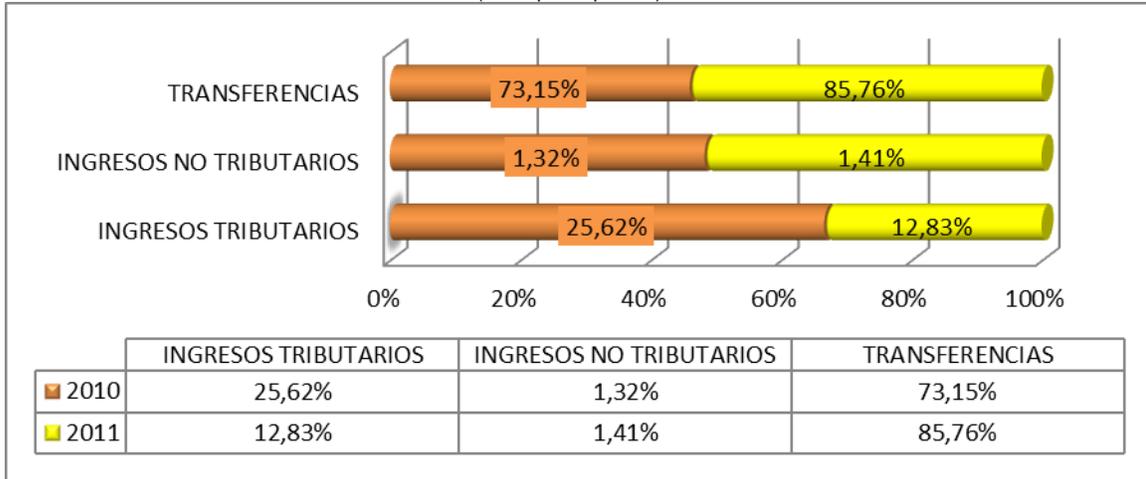
Ingresos tributarios y no tributarios

Dentro del análisis realizado a los ingresos corrientes propios del ente territorial, se puede constatar que se presentó una disminución, reflejada en el recaudo realizado, el cual tuvo una variación del 12,85% (\$146 millones), al pasar de percibir \$1.136 millones en el 2010, a \$990 millones en el 2011. Estos ingresos están compuestos de la siguiente manera:



Plan de Desarrollo 2012-2015
 “SIEMPRE ADELANTE”
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

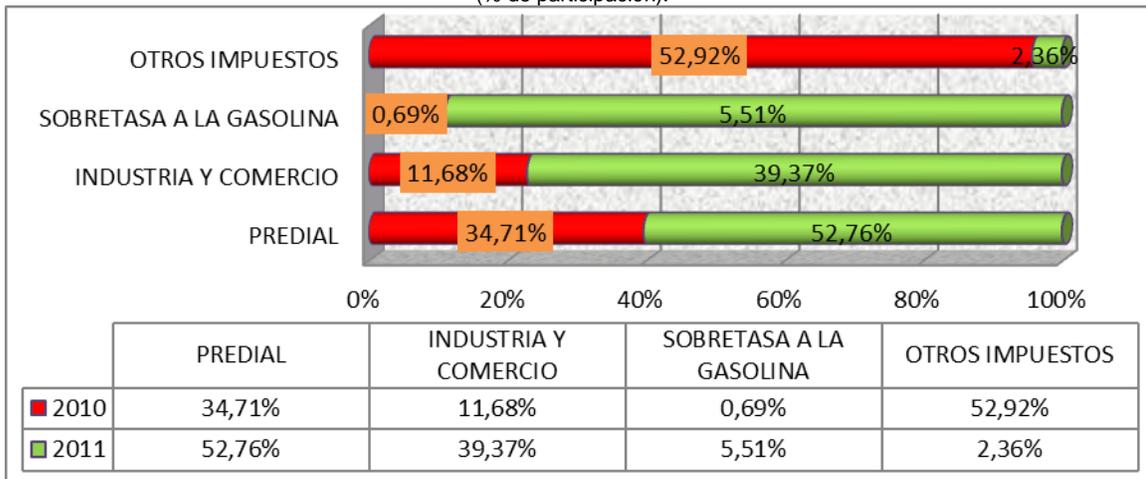
Gráfico 4 – Ingresos corrientes propios 2010/2011
 (% de participación).



En las transferencias para ambos años, solo incluyen los recursos del sistema general de participaciones destinados a libre destinación (gastos de funcionamiento).

Los ingresos tributarios del ente en el 2011 ascendieron a \$127 millones; dentro de los ingresos más representativos el de mayor participación fue el impuesto predial unificado con 52,76% (\$67 millones), seguido del de industria y comercio con el 39,37% (\$50 millones), la sobretasa a la gasolina con 5,51% (\$7 millones), luego se encuentran los otros impuestos con un 2,36% (\$3 millones). Así mismo, los ingresos no tributarios del municipio presentaron una participación del 1,41% (\$14 millones) sobre los ingresos corrientes del ente territorial.

Gráfico 5 – Ingresos tributarios 2010/2011
 (% de participación).





En las transferencias para ambos años, solo incluyen los recursos del sistema general de participaciones destinados a libre destinación (gastos de funcionamiento).

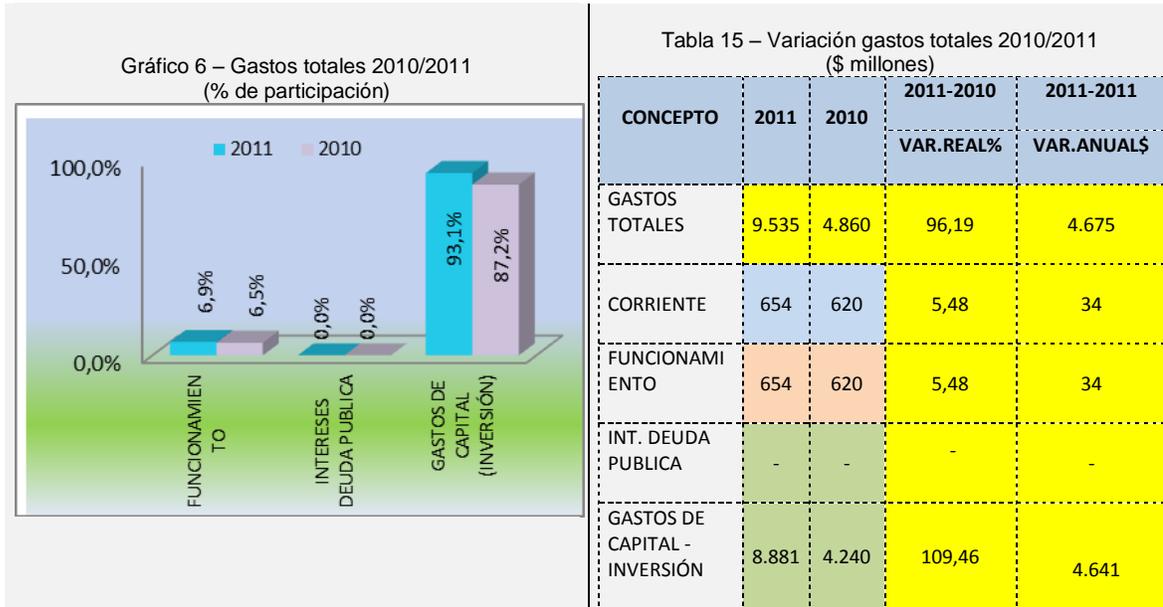
Tabla 14. Comportamiento de los ingresos corrientes vigencias 2010-2011

CONCEPTO	2010	2011	2011-2010 VAR.REAL%	2011-2010 VAR.ANUAL\$
1. INGRESOS CORRIENTES	1.136	990	(12,89)	(146)
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	291	127	(56,33)	(164)
1.1.1. PREDIAL	101	67	(33,48)	(34)
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	34	50	45,85	16
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	2	7	223,92	5
1.1.4. OTROS	154	3	(98,05)	(151)
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15	14	(6,67)	(1)
1.3. TRANSFERENCIAS	831	849	2,21	18
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	831	849	2,21	18

Los recaudos de los ingresos tributarios durante el período 2010-2011 presentan una variación negativa del 56,33% (\$164 millones), pasando de \$291 millones a \$127 millones. En términos generales se observa una disminución en el comportamiento de los ingresos; el impuesto predial disminuyó con una variación de 33,48% (\$34 millones), al pasar de \$101 millones en el 2010 a \$67 en el 2011, la sobretasa a la gasolina aumentó en un 223,92% (\$5 millones), al pasar de \$2 millones a \$7 millones; en los otros impuestos consolidados se presentó una baja del 98,05% (\$16 millones), al pasar de \$154 millones a \$3 millones. Caso contrario se presentó en el impuesto de industria y comercio, el cual aumentó un 45,85% (\$16 millones), al pasar de \$34 millones a \$50 millones y los ingresos no tributarios que presentaron un decrecimiento del 6,67% al pasar de \$15 millones en el 2010 a \$14 millones.

Gastos totales

Los gastos totales al cierre de la vigencia fiscal 2011 del municipio de USIACURÍ, están conformados principalmente por: los gastos de capital para inversión, que representan el 82,19% (\$3.211 millones) y los gastos de funcionamiento con el 17,81% (\$696 millones).



Los gastos totales del ente territorial en el período fiscal 2011 presentaron un incremento del 96,19% (\$4.675 millones), al pasar de \$4.860 millones en el 2010 a \$9.535 millones en el 2011, incremento debido a las reservas y los recursos libres de afectación y compromisos, ambos del 2010 adicionados en el 2011. Se observa un aumento de 5,48% (\$34 millones) en los gastos corrientes representados en los gastos de funcionamiento, que pasaron de \$620 millones en la vigencia fiscal 2010 a \$654 millones en la vigencia 2011; así mismo, los gastos de capital (inversión) aumentaron en un 109,46% (\$4.631 millones), al pasar de \$34.240 millones en el periodo fiscal 2010 a ejecutar \$8.881 millones en el periodo 2011.

Gastos corrientes

El municipio de Usiacurí en el año 2011, ejecutó compromisos de gastos corrientes por \$654 millones, mostrando un incremento del 5,48% (\$34 millones) con respecto al año anterior, en el que ejecutó \$620 millones. Dentro de estos gastos se encuentran los gastos de funcionamiento (incluidas las transferencias a entes de control municipal) con \$696 millones, constituidos así:

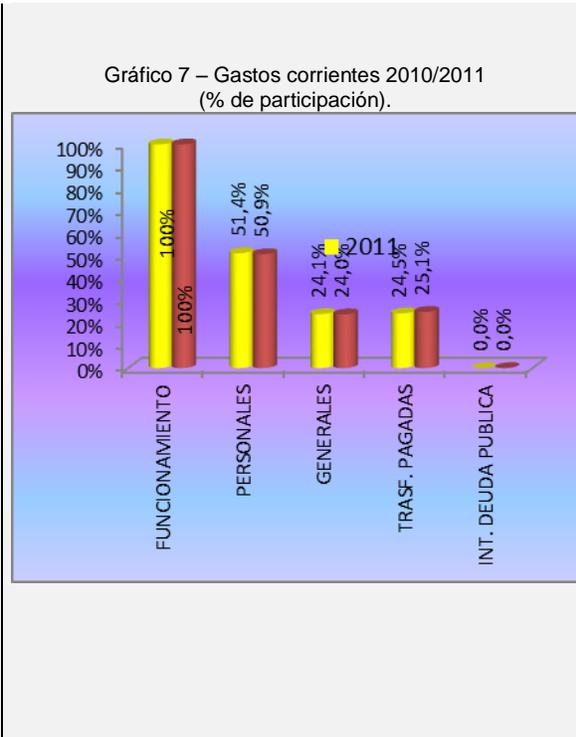
El 61,13% (\$425 millones), corresponden a servicios personales; el 18,88% (\$131 millones) para cubrir los gastos generales; el 19,99% (\$139 millones), a las transferencias corrientes pagadas (sobretasa bomberil, Corporación Regional Autónoma, y otras transferencias etc.).



Plan de Desarrollo 2012-2015
 “SIEMPRE ADELANTE”
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

Tabla 16 – Variación de los gastos corrientes 2010/2011 (\$ millones)

CONCEPTO	2011	2010	2011-2010	2011-2011
			VAR.REAL %	VAR.ANUAL \$
CORRIENTES	654	621	4,03	25
FUNCIONAMIENTO	654	621	4,03	25
PERSONALES	332	316	5,06	16
GENERALES	164	149	4,70	7
TRASF. PAGADAS	158	156	1,28	2
INT. DEUDA PUBLICA	-	-	-	-



Se observa un aumento en los gastos de funcionamiento del 4,03% (\$25 millones), comprometiendo un monto de \$654 millones durante el 2011, luego de haber ejecutado \$621 millones en el año 2010. Este aumento se dio por la generación de mayores gastos en servicios personales y gastos generales. Los gastos de servicios personales aumentaron 5,06% (\$16 millones), al pasar de \$316 millones en el 2010 a \$332 millones en el 2011. Los gastos generales se incrementaron en 4,70% (\$7 millones), al pasar de \$149 millones a \$156 millones en el 2011. De igual manera, las transferencias pagadas por el municipio aumentaron en un 1,28% (\$2 millones), al pasar de \$156 millones en el año 2010, a \$158 millones en el año 2011.

Gastos de capital (inversión)

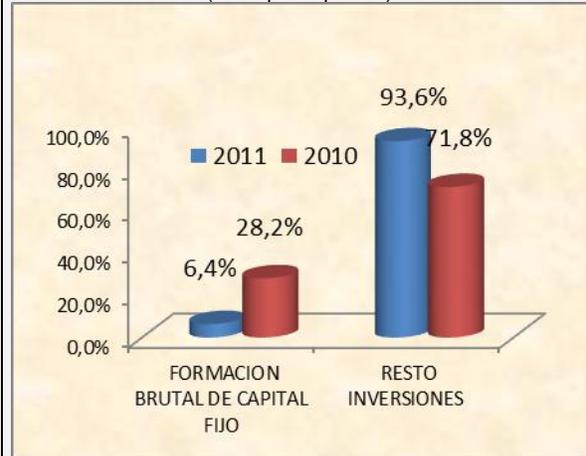
Los recursos destinados para los gastos de capital del municipio de Usiacurí, presentaron un importante incremento de 109,5% (4.642 millones), al pasar de \$4.239 millones invertidos en el 2010 a \$8.881 millones en el año 2011; representados principalmente por otros sectores de inversión con el 173,17% (\$5.269 millones) de participación y por los gastos de formación bruta de capital que disminuyeron con una variación porcentual de 52,44% (\$627 millones).



Tabla 17 – Variación real gastos de capital 2010/2011 (\$ millones)

CONCEPTO	2011	2010	2011-2010	2011-2011
			VAR.REAL%	VAR.ANUAL\$
GASTOS CAPITAL – INVERS.	8.881	4.239	109,50	4.642
FORMAC. BRUTA DE CAPITAL FIJO	569	1.196	(52,44)	(627)
RESTO INVERSIONES	8.312	3.043	173,17	5.269

Gráfico 8 – Gastos de capital 2010/2011 (% de participación).



Esta situación se generó, debido a que la administración adicionó a recursos del balance en la vigencia 2011, dineros no comprometidos del SGP en la vigencia 2010, y de igual forma su reserva de apropiación era bastante considerable: \$1,091 millones aproximadamente.

Indicadores de responsabilidad fiscal ley 617 de 2000.

Límite de gastos de funcionamiento.

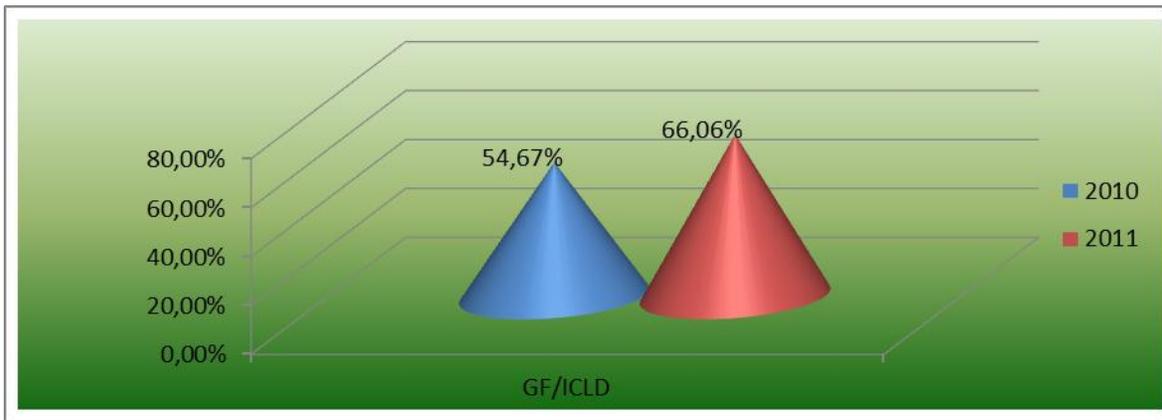
En el municipio de Usiacurí para la vigencia 2010 el indicador de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación fué de 54,67%, es decir, un 25,33% por debajo del límite que fija la ley para municipios de sexta categoría. Para el año 2011, el indicador aumentó quedando en 66,06% constituyéndose un 13,94% menos que el límite establecido por ley.

El aumento del indicador para 2011, con respecto a la vigencia 2010 se debe a que los ingresos corrientes de libre destinación registraron una disminución del 12,85%; de igual manera, los gastos de funcionamiento se incrementaron un 5,31%, pero los ingresos corrientes de libre destinación disminuyeron, mientras que los gastos de funcionamiento de la administración central aumentaron.

El municipio de Usiacurí, ha sido juicioso con el indicador de la relación gastos de funcionamiento con los ingresos propios de libre destinación, para el año 2010 fue de 54,67% y se aumentó para la vigencia 2011 con un 66,06%, significa que además de bajar los ingresos en el 2011 con respecto al año inmediatamente anterior, también aumentaron los gastos de funcionamiento.



Gráfico 9. Indicadores gastos de funcionamiento vs ingresos corrientes de libre destinación 2010-2011.



Límites de transferencias a los órganos de control

Indicador de transferencias al concejo

En la verificación del indicador para las transferencias al Concejo Municipal de Usiacurí, se observa que el gasto comprometido por la Honorable Corporación durante el 2010 ascendió a la suma de \$84 millones, \$19 millones menos que el límite previsto en el Artículo 10° de la ley 617 de 2000. Para el 2011 se ejecutaron \$87 millones, \$19 millones menos que el permitido por la ley. En ambas vigencias el municipio ha dado cumplimiento con el indicador de transferencias al Concejo Municipal.

La variación porcentual de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 para el Concejo del Municipio de Usiacurí fué de 3% en los años 2010-2011. Mientras que las transferencias efectivas realizadas por la Alcaldía al Concejo Municipal aumentaron en un 3.57%.

Gráfico 10. Transferencias al Concejo Municipal 2010/2011 (en millones de pesos).



Fuente: Tesorería Municipal.

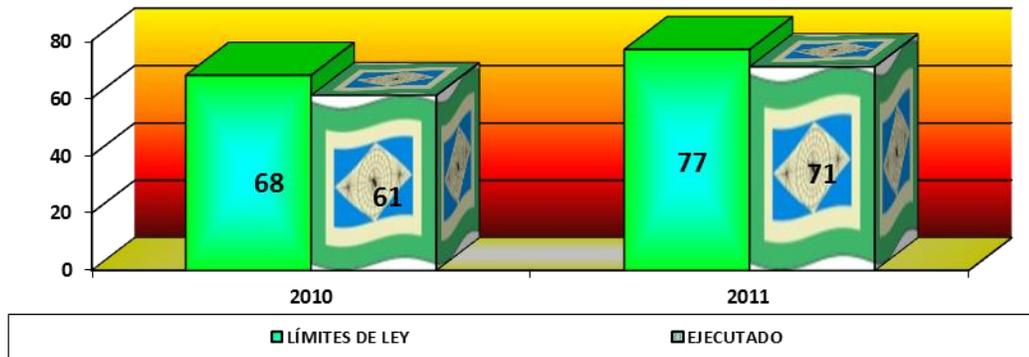


Indicador de transferencias a la personería

Para las transferencias a la Personería la Ley 617 de 2000 establece un máximo de 150 salarios mínimos mensuales legales como límite de gastos para la personería de municipios de sexta categoría (6°), de los cuales el municipio durante la vigencia 2010 aprobó \$69 millones y ejecutó \$61 millones; en el 2011 aumentó un 8,70% lo presupuestado para un valor de \$75 millones, pero comprometió \$65 millones.

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que la Alcaldía Municipal transfirió a la Personería \$6 millones menos del límite establecido en la Ley para 2011, cumpliendo con el indicador establecido en la misma.

Gráfico 11. Transferencias a Personería municipal. Años 2010 – 2011.
(en millones de pesos).



Conclusiones

De la información obtenida en el ejercicio de verificación, se puede concluir lo siguiente:

- La administración tributaria presenta una deficiente gestión de recaudo, que conlleva a la subutilización del potencial de ingreso, por lo cual el municipio debe implementar acciones con fines de mejorar los recaudos de los tributos propios.
- El municipio de Usiacurí presenta una alta dependencia de los recursos del Sistema General de Participación, no solo para financiar la inversión (gastos de capital), sino también para cubrir sus gastos de funcionamiento, y generar un mayor porcentaje de sus recursos propios para poder cofinanciar nuevos proyectos de impacto social.
- Con la aplicación de la Ley 617 de 2000 se logra aliviar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, causados por el incremento de los servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes. Además del cumplimiento, se debe tener cautela con el incremento del indicador de gastos



de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para evitar el incumplimiento del límite establecido en la Ley.

- Cabe anotar la importancia de lograr los límites de gastos explícitos en dicha ley con el fin de alcanzar un saneamiento total de las finanzas del municipio, realizando especial énfasis en el cálculo periódico de los indicadores durante la presente vigencia, con fines de ir verificando el cumplimiento de los recursos presupuestados vs los recursos ejecutados durante el año y de esta manera ajustar con base al comportamiento de los recaudos municipales.

Recomendaciones

Pese a las deficiencias anteriormente descritas, el ente municipal debe aprovechar los siguientes factores para el fortalecimiento fiscal y financiero:

1. El desarrollo comercial y turístico que puede jalonar el aumento de los ingresos tributarios. El municipio debe utilizar el potencial de ingresos tributarios el cual se ha venido acumulando, lo cual se debe lograr con la implementación de la facturación de los tributos, acompañado con esquemas de cobros persuasivos y coactivos.
2. Realizar un monitoreo y seguimiento a través de un cálculo periódico a los indicadores de los límites de gastos de Ley 617 de 2000.
3. Los recursos del Sistema General de Participaciones, se han utilizado en forma moderada para no utilizar el crédito, sin afectar la inversión; pero a su vez, falta una mejor aplicación de las estrategias de inversión, que asegure la aplicabilidad total de los recursos, sin generar compromisos sin financiación y la utilización total de los recursos.
4. Generar mayor ahorro corriente, con el cual se financie recursos para inversión, o la posibilidad de sanear los pasivos exigibles de la entidad. Con lo cual se generara un excedente que puede ser direccionado a cubrir nuevos compromisos de los gastos de capital.
5. Ajustar cada uno de los montos del presupuesto con respecto al porcentaje de ejecución versus el proyectado, para tener una mejor consistencia en la medición de la ejecución del presupuesto al momento de realizar el cierre fiscal presupuestal.

Adicionalmente, se recomiendan implementar un programa de saneamiento fiscal y financiero, el cual le dará una mejor solidez financiera y económica en su desempeño fiscal y administrativo, así como una eficaz y eficiente utilización de sus recursos.



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

El Plan Financiero.

Sus componentes esenciales prefiguran la capacidad de inversión del Municipio de Usiacurí para los próximos cuatro (4) años, así como aquellos recursos requeridos para ejecutar el Plan de Desarrollo “Siempre Adelante”, correspondiente a la vigencia del 2012 al 2015.

Conforme a lo señalado, el escenario y fuente de financiación del periodo 2012-2015 se presenta en el siguiente cuadro, el cual refleja las características de los ingresos esperados durante la respectiva vigencia. De acuerdo con el mismo el total de ingresos por percibir se eleva a \$ 20.570.424.506,00, a distribuir de acuerdo con los requerimientos demandados por las leyes, en tanto las inversiones demandan recursos por \$ 15.291.473.085,00 equivalente a un 74,33% del total estimado de ingresos.



Tabla 18. Fuente de financiación periodo 2012-2015

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	TOTAL PERIODO 2012-2015
INGRESOS	4.772.581.887	5.011.210.981	5.261.771.530	5.524.860.107	20.570.424.506
INGRESOS CORRIENTES	4.772.581.887	5.011.210.981	5.261.771.530	5.524.860.107	20.570.424.506
TRIBUTARIOS	205.558.102	215.836.007	226.627.807	237.959.198	885.981.114
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	75.728.520	79.514.946	83.490.693	87.665.228	326.399.387
Sobretasa Ambiental (O Participación del predial para las CAR)	0	0	0	0	0
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	11.359.278	11.927.242	12.523.604	13.149.784	48.959.908
Sobretasa a la Gasolina	0	0	0	0	0
Impuesto de Espectáculos Públicos	1.135.928	1.192.724	1.252.361	1.314.979	4.895.992
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	506.119	531.425	557.996	585.896	2.181.436
Impuesto de Avisos y Tableros	0	0	0	0	0
Impuesto de Deguello de Ganado Menor	0	0	0	0	0
Impuesto de Delineación Urbana	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	0	0	0	0	0
Impuesto al Transporte Hidrocarburos	100.349.731	105.367.218	110.635.578	116.167.357	432.519.884
Estampillas	16.407.846	17.228.238	18.089.650	18.994.133	70.719.867
Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0
Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0



Plan de Desarrollo 2012-2015
 "SIEMPRE ADELANTE"
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0	0
Otras Estampillas	16.407.846	17.228.238	18.089.650	18.994.133	70.719.867
Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	70.680	74.214	77.925	81.821	304.640
NO TRIBUTARIOS	4.567.023.786	4.795.374.975	5.035.143.724	5.286.900.910	19.684.443.396
Tasas y Multas	47.232.129	49.593.735	52.073.422	54.677.093	203.576.380
Arrendamientos	10.629.760	11.161.248	11.719.310	12.305.276	45.815.594
Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0
Contribuciones	0	0	0	0	0
Contribución por Valorización	0	0	0	0	0
Otras Contribuciones	0	0	0	0	0
Transferencias	4.507.330.137	4.732.696.644	4.969.331.476	5.217.798.050	19.427.156.307
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	628.763.350	660.201.518	693.211.593	727.872.173	2.710.048.634
Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)	628.763.350	660.201.518	693.211.593	727.872.173	2.710.048.634
Cuota de Auditaje	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital (Para Inversión)	2.759.164.296	2.897.122.511	3.041.978.636	3.194.077.568	11.892.343.011
Sistema General de Participaciones -Educación-	209.981.041	220.480.093	231.504.098	243.079.303	905.044.534
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0
S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)	209.961.041	220.459.093	231.482.048	243.056.150	904.958.332
Sistema General de Participaciones -Salud-	1.190.455.808	1.249.978.598	1.312.477.528	1.378.101.405	5.131.013.339
S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	1.051.864.499	1.104.457.724	1.159.680.610	1.217.664.641	4.533.667.474
S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	0	0	0	0	0
S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica (Pab)	53.774.687	56.463.421	59.286.592	62.250.922	231.775.623
S. G. P. Salud - Aportes Patronales	65.655.866	68.938.659	72.385.592	76.004.872	282.984.989
S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	19.160.756	20.118.794	21.124.733	22.180.970	82.585.253
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza Inversión)	1.327.419.044	1.393.789.996	1.463.479.496	1.536.653.471	5.721.342.007



Plan de Desarrollo 2012-2015
 “SIEMPRE ADELANTE”
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar	31.308.403	32.873.823	34.517.514	36.243.390	134.943.130
Sistema General de Participaciones-Municipios Ribereños Río Magdalena	0	0	0	0	0
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	949.625.019	997.106.270	1.046.961.583	1.099.309.663	4.093.002.535
Empresa para la Salud -ETESA-	16.407.846	17.228.238	18.089.650	18.994.133	70.719.867
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	666.587.167	699.916.525	734.912.352	771.657.969	2.873.074.013
Otras Transferencias del Nivel Nacional	266.630.005	279.961.505	293.959.581	308.657.560	1.149.208.650
Del Nivel Departamental	169.777.473	178.266.347	187.179.664	196.538.647	731.762.131
De Vehículos Automotores	0	0	0	0	0
Degüello de Ganado Mayor	0	0	0	0	0
Otras Transferencias del Nivel Departamental	169.777.473	178.266.347	187.179.664	196.538.647	731.762.131
Fondos Especiales	1.831.759	1.923.347	2.019.514	2.120.490	7.895.110
Fondos para Previsión Social	0	0	0	0	0
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	1.831.759	1.923.347	2.019.514	2.120.490	7.895.110
Otros Fondos Especiales	0	0	0	0	0
Otros Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
Sistema general de Regalías -SGR-	0	0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0	0
Regalías Petrolíferas	0	0	0	0	0
Regalías Carboníferas	0	0	0	0	0
Regalías por Gas Natural	0	0	0	0	0
Regalías Niquel	0	0	0	0	0
Oro Físico	0	0	0	0	0
Explotación Esmeraldas	0	0	0	0	0
Salinas	0	0	0	0	0



Plan de Desarrollo 2012-2015
 “SIEMPRE ADELANTE”
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

Otras Regalías	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO		0	0	0	0
Interno		0	0	0	0
Del Sector Financiero	0	0	0	0	0
Findeter	0	0	0	0	0
Fonade	0	0	0	0	0
Banca Comercial	0	0	0	0	0
Corporaciones Financieras	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0
Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia Anterior	0	0	0	0	0
Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0

Fuente: Alcaldía Municipal, 2012



ACUERDO No. _____ DE _____

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE USIACURÍ 2012-2015

El Concejo Municipal de Usiacurí, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE COMPONENTE ESTRATÉGICO

TÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 1º ADOPCIÓN DEL PLAN. Conforme a las determinaciones y previsiones consagradas en el texto de la Ley 152 de 1994 adóptese para el Municipio de Usiacurí el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) “Siempre Adelante”, para la vigencia 2012-2015.

ARTÍCULO 2º VISIÓN. *Usiacurí será modelo de desarrollo social, y convivencia ciudadana, un municipio donde se pueda vivir con dignidad y seguridad donde se brinden oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades latentes en sus habitantes teniendo como prioridad de gobierno: La salud, la educación, el turismo, el empleo, la vivienda, el espacio público y su equipamiento, con eficientes servicios públicos.*

El municipio de Usiacurí será solidario, con cultura ciudadana y competitivo.

ARTÍCULO 3º Como **misión institucional** se asumen las siguientes consideraciones:

- *Asegurar que se cumplan los deberes y derechos de los ciudadanos del municipio de Usiacurí.*
- *Proyectar el Turismo del municipio a nivel nacional e internacional.*
- *Promover el bienestar y prosperidad de sus habitantes.*
- *Afianzar la justicia social.*
- *Construir un municipio agradable, cívico, que sea orgullo de todos sus habitantes.*



ARTÍCULO 4º. Objetivo general del plan de desarrollo: *Contribuir al Impulso del desarrollo local mediante el fortalecimiento de las instituciones y la participación del recurso humano municipal, consolidando la competitividad del territorio y el crecimiento de su nivel de bienestar y economía en el corto, mediano y largo plazo*

ARTÍCULO 5º. El logro del objetivo del plan se fundamenta en la implementación de los principios estratégicos básicos basados en el programa de gobierno "Siempre Adelante", como forma de alcanzar los propósitos del desarrollo local. Estos principios estratégicos consisten en:

- EQUIDAD SOCIAL:
Educación
Salud
Bienestar
Cultura
Recreación y Deporte
- MEDIO AMBIENTE
- DESARROLLO AGROPECUARIO
- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
- INFRAESTRUCTURA VIAL
- VIVIENDA
- EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
- PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
- ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
- TURISMO

TÍTULO II DIMENSIÓN SOCIAL

CAPÍTULO I PRINCIPIO ESTRATÉGICO: EQUIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 6º- Fundamento. La equidad social tiene como fundamento contribuir a la generación de bienestar y desarrollo social y calidad de vida de la población de Usiacurí, aportando elementos que se articulen con las finalidades de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Acuerdo para la Prosperidad", el Plan de Desarrollo Departamental "Acuerdo sobre lo Fundamental" y los objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.



SECCIÓN I EDUCACIÓN

ARTÍCULO 7°. LA EDUCACIÓN. Objetivo: Mejorar cuantitativa y cualitativamente la oferta de los servicios educativos en el Municipio para ponerla al servicio de la niñez, la juventud y la vocación económica de Usiacurí.

Estrategias:

- Educación para un Usiacurí mas competitivo.
- Incremento de la calidad de la educación con el fin de optimizar la capacidad del estudiante en su desempeño profesional futuro.
- Profundización de la enseñanza de una segunda lengua (bilingüismo)
- Optimización de la infraestructura física educativa.
- Mejoramiento de la dotación escolar en cada sede educativa.
- Vinculación de los medios educativos a las TICs.
- Elevar a la categoría técnica (turismo) el IENSTU.

ARTÍCULO 8°. Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno, las propuestas de la comunidad y la consulta a las autoridades educativas locales se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Infraestructura para la calidad educativa.	Construcción del cerramiento del colegio de bachillerato de Usiacurí.	Cerramiento construido
	Reconstrucción bloque administrativo de la Sede I del IENSTU.	Bloque administración remodelado
	Construcción y dotación de biblioteca de la Sede I del IENSTU	Biblioteca construida
	Mejoramiento y mantenimiento de fachadas de escuelas y colegios.	M2 de fachadas mantenidas y mejoradas
	Construcción de cubierta cancha múltiple de la Sede 2.	Cubierta construida
	Construcción de un auditorio para la sede de secundaria IENSTU.	Auditorio construido
	Mantenimiento locativo de las sedes 2, 3 y 4	(Ídem)
Capacitación	Capacitación de docentes en competencias pedagógicas para mejorar la calidad educativa.	Número de cursos de capacitación implementados. Número de docentes capacitados durante el periodo.
	Capacitación de docentes en manejo	Número de docentes



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

	de tableros interactivos. Contratación de asesoría especializada en materia de mejoramiento pedagógico. Optimización del desempeño del profesorado con competencias lingüísticas (inglés).	capacitados. (Ídem) Número de docentes capacitados
Suministro de insumos	Dotación de mobiliario (pupitres, sillas, escritorios) Tableros interactivos	Número y características del tipo de dotación. Número de tableros instalados y en funcionamiento.
Mantener y ampliar la población estudiantil en básica secundaria.		Número de estudiantes nuevos
Procesos de participación y cultura ciudadana en la Institución Educativa Nuestra Señora del Tránsito.		Implementación medio de participación de la ciudadanía
Diseñar e impulsar programas de educación no formal y formación para el oficio.	Establecer convenios con entidades educativas de orden superior y técnica o tecnológica para la implementación de educación no formal y para el oficio.	Número de estudiantes/personas capacitadas
Implementar el plan decenal de educación en el municipio destinado al mejoramiento de la calidad educativa y a la factibilidad de su conversión a un instituto técnico con énfasis en turismo.	Plan decenal educativo.	Plan decenal elaborado
Alimentación población escolar	Alimentación escolar	Número de estudiantes atendidos.
Incentivos a los estudiantes destacados en actividades académicas, culturales y deportivas.		Número de estudiantes beneficiados
Implementación de un programa pre-Saber para los grados 5° y 11°.		Implementación programa

ARTÍCULO 9°- Metas. Son metas del sector educativo las siguientes:



- Dotar de un auditorio en la sede I, IENSTU
- Cerramiento de la sede I, IENSTU
- Instalar una cubierta de la cancha múltiple de la sede 2
- Reconstruir y ampliar la zona administrativa de la sede I, IENSTU
- Construcción de la biblioteca de la sede I, IENSTU.
- Capacitar 10 profesores en competencias lingüísticas (inglés).
- Capacitar 10 profesores en competencias pedagógicas
- Capacitar 10 profesores en manejo de tableros interactivos
- Proveer 250 nuevos pupitres
- Proveer 100 sillas
- Proveer 10 escritorios
- Adquirir siete nuevos tableros interactivos
- 100% de cobertura en todos los niveles educativos municipales
- Instrumentar ocho convenios (dos anuales) con entidades educativas superiores o técnicas para el mejoramiento del desempeño en áreas no formales u oficios.
- Elaborar un plan decenal educativo
- Provisión de alimento al 100% de la población estudiantil.

SECCIÓN II SALUD

ARTÍCULO 10°. LA SALUD. Objetivo: Mejorar cuantitativa y cualitativamente la oferta de los servicios de salud en el Municipio.

Estrategias:

- Estimular las acciones propias del Sistema de Salud Municipal para garantizar su óptimo y oportuno funcionamiento.
- Gestionar las inversiones requeridas para la optimización de la infraestructura física de la ESE local.
- Apoyar las políticas de prevención en salud adelantadas por la ESE local.
- Dirigir y coordinar el sector salud y el SGSSS en sus áreas de competencia.
- Ajustar el perfil epidemiológico del municipio conforme al Plan Nacional de Salud.

ARTÍCULO 11°. Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno, las propuestas de la comunidad y la consulta a las autoridades de salud locales se toman en cuenta los siguientes:



PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Actualización del SISBEN con el fin de vincular a todos los beneficiarios del régimen subsidiado al Sistema de Salud.	Afiliación de la población mas pobre no cubierta por el SGSSS.	Porcentaje (%) de población afiliada
Promoción y Prevención Sub-programa: Médico en casa	Prevención, promoción y control de salud pública. Acciones de promoción de una sexualidad sana, responsable, segura y de una paternidad y maternidad igualmente responsable entre los jóvenes del municipio. Vigilancia epidemiológica Atención para adultos mayores y población con discapacidad y otras patologías (hipertensión, diabetes, entre otras)	Número de actividades programadas. Porcentaje de disminución de embarazos no deseados. Número de acciones llevadas a cabo en este campo. Número de personas atendidas
Infraestructura	Inversiones en mejoras y ampliaciones locativas de la ESE centros de salud del municipio de Usiacurí.	Áreas sometidas a mantenimiento
Dotación	Proveer el servicio de imagenología Ambulancia medicalizada	Implementación programa (Ídem)

ARTÍCULO 12°- Metas. Son metas del sector salud las siguientes:

- 100% de la población del municipio afiliada al SGSSS
- Adelantar por lo menos dos campañas anuales de prevención (Ocho en total)
- Llevar a cabo una capacitación anual sobre sexualidad sana y responsable (Cuatro en total)
- Dos campañas anuales de vigilancia epidemiológica (Ocho en total)
- 100% atención al adulto mayor y población con discapacidad.
- Adquirir una ambulancia medicalizada
- Proveer el servicio de imagenología.
- Un programa Médico en Casa



SECCIÓN III BIENESTAR, ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ARTÍCULO 13°. BIENESTAR, ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Fundamento: Desarrollar acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad del bienestar de la población municipal y, por ende, de su calidad de vida.

Estrategias:

- Implementar las acciones administrativas que faciliten el conocimiento de la situación actual en materia de bienestar general de la población y de sus reales necesidades, enmarcadas en el contexto de la Ley 1098 de 2006.
- Afianzar una política de inclusión asociada con los grupos de población mas vulnerables.
- Propiciar la organización comunal de las juventudes a través de un Consejo de Juventudes.
- Proteger los derechos y libertades públicas y estimular los espacios de diálogo.
- Impulsar la participación de las comunidades en las acciones preventivas al delito y las contravenciones.
- Rescatar el principio ciudadano de acatamiento y de respeto a la autoridad.
- Dotar y/o mejorar la infraestructura de seguridad ciudadana.
- Apalancar la Escuela de Padres como mecanismos de convergencia con otras entidades (Iglesia, Centro de Convivencia, entre otras) para prevenir y combatir problemas psicosociales.

ARTÍCULO 14°. Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Primera infancia, Infancia y adolescencia	Acometer un diagnóstico, estrategias y tareas por desarrollar en concordancia con el texto de la ley 1098 de 2006. Ampliar las oportunidades para la recreación, el arte y los	(Ídem) Programas diseñados e implementados.



Plan de Desarrollo 2012-2015
 “SIEMPRE ADELANTE”
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

	<p>deportes</p> <p>Hacer seguimiento y atención a la población con evidencias de drogadicción y prostitución.</p> <p>Establecer convenios con entidades educativas de enseñanza superior para el acceso de los jóvenes recién graduados en bachillerato.</p> <p>Atender los problemas de desnutrición infantil</p> <p>Institucionalización de la escuela de padres</p> <p>Institucionalización de las vacaciones creativas y programas sociales</p> <p>Proteger integralmente a la niñez y adolescencia en convenio con el ICBF</p> <p>Clubes juveniles</p>	<p>M2 de áreas disponibles para la recreación por grupos de edad.</p> <p>Porcentaje de disminución de población con evidencias patológicas</p> <p>Número de convenios y población beneficiada.</p> <p>Población atendida (%)</p> <p>Escuela de Padres</p> <p>Actividades desarrolladas por año</p> <p>Implementación de convenio</p> <p>Número de clubes constituidos</p>
<p>Atención a la población desplazada</p> <p>Sub-programa:</p> <p>Gestionar proyectos productivos para la población desplazada y población en extrema pobreza</p>	<p>Ejecutar el PIU (Plan Integral Unificado)</p>	<p>Número de familias atendidas y características de la misma.</p> <p>(Ídem)</p>
<p>Construcción de seguridad y convivencia ciudadana</p>	<p>Capacitación en Derechos Humanos y valores sociales.</p> <p>Fortalecer las organizaciones y acciones comunales en construcción de convivencia</p> <p>Plan de Convivencia ciudadana</p> <p>Campaña de prevención contra el alcoholismo y la drogadicción.</p>	<p>Número de actividades y/o talleres programados anualmente.</p> <p>Número de acciones de apoyo.</p> <p>Elaboración del plan</p> <p>Campañas ejecutadas</p>



Plan de Desarrollo 2012-2015
 “SIEMPRE ADELANTE”
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

<p>Sub-programa:</p> <p>Integrar el accionar de la policía, la comisaría de familia y la Inspección de policía en defensa de la seguridad pública local.</p> <p>Creación de una red de apoyo</p> <p>Optimización sede y red Ponal</p>	<p>Estructurar un plan de integración interinstitucional</p> <p>Adquisición de radios de comunicación</p> <p>Adquisición de un monitor de decibeles para control de contaminación auditiva.</p> <p>Establecimiento de un convenio con la Ponal para el control del tránsito local</p> <p>Estructurar un estudio de factibilidad para la adquisición y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad</p> <p>Estudio para arreglos locativos de las instalaciones de la Ponal</p>	<p>(Ídem)</p> <p>Unidades de comunicación</p> <p>Unidad para control</p> <p>Convenio constituido</p> <p>Estudio implementado</p> <p>Elaboración estudio</p>
<p>Acciones de género (mujer)</p>	<p>Asistencia y sensibilización a grupos familiares con rasgos identificados de violencia intrafamiliar (Ley 1257 de 2008).</p> <p>Proveer asistencia especializada a la mujer sujeta de violencia intrafamiliar</p> <p>Apoyo institucional de capacitación y orientación psicológica para la mujer cabeza de hogar.</p> <p>Capacitación y organización de la mujer cabeza de hogar para estimular su capacidad productiva o empresarial.</p> <p>Fortalecimiento institucional de la Comisaría de Familia.</p> <p>Promover la vinculación de madres cabeza de hogar al</p>	<p>Porcentaje de familias atendidas</p> <p>Porcentaje (%) de población atendida</p> <p>Porcentaje de población atendida</p> <p>Porcentaje (%) de población capacitada</p> <p>Plan de acción institucional (% de implementación)</p> <p>Familias beneficiadas</p>



	programa “Familias en Acción”	
Acciones para el adulto mayor (tercera edad).	Revisión y verificación de beneficios de los programas para los adultos mayores. Generación de actividades recreativas (talleres lúdicos) Censo y diagnóstico de la población discapacitada en el municipio.	Tipo de beneficio y población atendida (% sobre total). Tipo y número de actividades Censo y diagnóstico
Superación de la pobreza extrema – RED UNIDOS	Todos identificados	Porcentaje de población en pobreza extrema.

ARTÍCULO 15°- Metas. Son metas del sector Bienestar, Atención a la Población Vulnerable y Justicia, seguridad y Convivencia Ciudadana las siguientes:

- Elaborar un diagnóstico, estrategias y tareas por acometer en concordancia con el texto de la ley 1098 de 2006 sobre la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Programar dos actividades recreativas (y deportivas) anuales
- Programar una actividad de carácter artístico (pintura, literatura, músicas) por año.
- Campaña anual de prevención contra el alcoholismo y la drogadicción.
- Llevar a cabo dos convenios anuales con entidades educativas de enseñanza superior para el acceso de los jóvenes recién graduados en bachillerato.
- 100% de seguridad alimentaria para la población infantil en condiciones de desnutrición.
- Crear la “escuela de padres”.
- Convenio con el ICBF para la atención de la población en primera infancia e infancia.
- Atención al 100% de la población desplazada
- Crear un club juvenil
- Elaborar un plan de acción entre la Policía, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía para la seguridad pública en el municipio.
- Efectuar una capacitación anual en derechos humanos.
- Elaborar un plan logístico para la seguridad ciudadana
- Elaborar un plan de convivencia ciudadana
- Atender y capacitar al menos el 50% de la mujer cabeza de hogar del municipio.
- Elaborar un plan de fortalecimiento de la Comisaría de Familia
- Elaborar un censo y diagnóstico de la población discapacitada en el municipio.
- Un programa de acción para la población desplazada.
- Plan de identificación de población en pobreza extrema.
- Una red de apoyo dotada con ocho (8) radios de comunicación.



- Un (1) monitor de decibeles para control de contaminación auditiva
- Un convenio con la Ponal para el control del tránsito local
- Un estudio de factibilidad para la adquisición y puesta en funcionamiento de siete (7) cámaras de seguridad
- Contratación de un estudio de obras de adecuación de la sede Ponal según necesidades locativas.
- Adelantar dos (2) cursos de capacitación en derechos humanos durante el periodo de gobierno.

SECCIÓN IV CULTURA

ARTÍCULO 16°. CULTURA. Fundamento: Preservar los valores representativos de los habitantes del territorio usiacureño, procurando su sostenibilidad en el tiempo y el espacio, pero estimulando su explotación económica en el marco de una sana industria de naturaleza cultural.

Estrategias:

- Protección y Manejo de la zona de influencia de la Casa Museo Julio Flórez).
- Masificación de las acciones en materia de desarrollo cultural.
- Integrar la cultura a la educación, la formación democrática y el desarrollo investigativo.
- Fomentar la creación artística, la investigación sobre los procesos culturales del municipio y la formación de talentos y gestores culturales.
- Defender y proteger el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del municipio.
- Propiciar la organización de los trabajadores del arte y la cultura del municipio (Consejo de Cultura).
- Impulsar la riqueza artesanal local como bien patrimonial cultural del departamento y el país.

ARTÍCULO 17°. Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Fomento de expresiones artísticas y culturales	Construcción y dotación de un espacio libre para las manifestaciones artísticas de los gestores culturales del municipio.	(Idem)



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

	Fortalecer y mantener el archivo histórico municipal	(Ídem)
	Formalizar el proceso de la Casa de la Cultura	(Ídem)
	Fortalecer la escuela Integral de Artes “Dionisio Escorcía Márquez”	(Ídem)
Fomento de los procesos de formación e investigación de las expresiones multiculturales.	Fortalecer la escuela de integración cultural en sus diferentes manifestaciones.	Constitución de grupos culturales
Apoyar el desarrollo de redes de información cultural, bienes, servicios e instituciones culturales		(Ídem)
Potenciar el uso de la plazoleta Julio Flórez		(Ídem)
Formulación y Elaboración del PEMP del área de influencia de la Casa Museo Julio Flórez		Elaboración documento

ARTÍCULO 18°- Metas. Son metas del sector Cultural las siguientes:

- Construir y dotar un espacio libre para las manifestaciones artísticas de los gestores culturales del municipio.
- Diseñar un plan de mejoramiento y fortalecimiento del archivo histórico municipal.
- Culminar el proceso de formalización de la Casa de la Cultura (tanto física como e dotación).
- Plan de fortalecimiento de la escuela Integral de Artes “Dionisio Escorcía Márquez”.
- Constituir en el periodo por lo menos diez (10) grupos culturales.
- Un programa de fortalecimiento de la escuela de artes.
- Un programa de actividades en la plazoleta Julio Flórez.
- Un documento del PEMP del área de influencia de la Casa Museo Julio Flórez

SECCIÓN V RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTÍCULO 19°. RECREACIÓN Y DEPORTE. Fundamento: Promover la creación de espacios para la Recreación y el Deporte como una de las condiciones básicas de la salud, el equilibrio emocional, la convivencia social y el desarrollo integral de la personalidad a partir de la vinculación masiva de las iniciativas surgidas de los actores del sector.



Estrategias:

- Fomentar la práctica del deporte y la recreación en sus diferentes disciplinas, con el fin de aprovechar el tiempo libre de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Formar y capacitar técnica y profesionalmente a los dirigentes, profesores, técnicos, jueces, profesionales, madres comunitarias, grupos juveniles, estudiantes y actores afines a la actividad.
- Territorio que represente y exalte los valores recreativos, deportivos y culturales del municipio y el departamento, promoviendo la integralidad de la formación humana, para hacer de ellos un instrumento que le proporcione a cada habitante usiacureño dignidad humana y calidad de vida.

ARTÍCULO 20°. Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Fomento a la recreación y el deporte	Creación de una escuela de formación deportiva.	(Ídem)
	Dotación de implementos deportivos al sector educativo	Número de implementos por actividad deportiva.
Infraestructura para el deporte	Recuperación de escenarios deportivos (Barrio Chacanita, La Floresta y La Cruz)	M2 recuperados
	Construcción de parques (Barrios Nueva Esperanza, San Luís, Carrizal, El Roble)	M2 de parques nuevos
	Construcción de cancha múltiple en el barrio Nueva Esperanza.	(Ídem)
	Construcción de dos canchas múltiples en el área urbana	Construcción de canchas
Mejoramiento de parques		Número de parques mejorados

ARTÍCULO 21°- Metas. Son metas del sector Recreación y Deportes las siguientes:

- Crear una escuela de formación deportiva.
- Realizar un inventario de implementos deportivos requeridos por las instituciones educativas y su suministro.
- Construcción de cuatro (4) parques de barrio.
- Construcción de una (1) cancha múltiple en el barrio Nueva Esperanza.



- Construcción e iluminación de dos (2) canchas múltiples en el área urbana de Usiacurí

TÍTULO III DIMENSIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO I PRINCIPIO ESTRATÉGICO: MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 22°- Fundamento: Los cambios en la base del territorio a partir de los procesos de poblamiento y explotación de la tierra en todo el planeta han ocasionado transformaciones importantes en sus estructuras ambientales, generando problemas de saturación y sobreutilización que pueden poner en riesgo la supervivencia del hombre en el largo plazo. Por esto es necesario adoptar medidas que los mitiguen, de tal manera que se garanticen los recursos tanto para la población presente como la futura.

SECCIÓN I MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 23°- Fundamento: El territorio del municipio de Usiacurí no es ajeno a las circunstancias ambientales expuestas en el anterior artículo, por lo que es necesario estimular una sana convivencia entre el HOMBRE y SU MEDIO NATURAL, adoptando desde la institucionalidad, la sociedad y la familia las tareas concernientes a la indispensable sostenibilidad del territorio y sus recursos.

Estrategias:

- Adoptar las medidas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Diseñar programas y políticas educativas orientadas hacia el logro de hábitos y cambios de actitud de frente a la responsabilidad ambiental.
- Fomentar la aplicación de entornos saludables y sostenibles.
- Promover acciones integrales entre todos los actores municipales (administración, gremios, comunidad, familia, etc.), asociadas con la recuperación de áreas con reconocibles problemas ambientales.
- Impulsar la cultura de la producción (urbana y rural) limpia, con el fin de evitar focos de contaminación y consecuentemente afectación del medio ambiente.
- Desarrollar los aspectos pertinentes a la recuperación ambiental establecidos en el esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio.



ARTÍCULO 24°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
“Siembra un árbol”	Reforestación de cuencas en los arroyos del municipio.	ML de cuencas reforestadas
	Limpieza de arroyos (urbanos)	ML procesados
	Reforestación urbana	(Ídem)
Saneamiento básico.	Gestionar la construcción del sistema de alcantarillado sanitario urbano: 1ª etapa del sistema de alcantarillado	(Ídem)
Actualización y ejecución del PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos)	Proyectos de Reciclaje, descontaminación, cero botaderos, coberturas de aseo,	(Ídem)
Educación ambiental	Constituir grupos ecológicos escolares	Número grupos
	Capacitación grupos de acción comunal	Número de capacitados
	Implementar el comparendo ambiental	(Ídem)
	Formulación y ejecución de los PRAES.	(Ídem)
Manejo Ambiental DMI Luriza	Gestionar recursos para la implementación de plan de manejo ambiental del DMI DMI Luriza ante entidades del nivel departamental, nacional e internacional	(Ídem)
Estudio para la construcción de un nuevo cementerio municipal	Elaboración de estudio nuevo cementerio	Estudio elaborado

ARTÍCULO 25°- Metas. Son metas del sector Medio Ambiente las siguientes:

- Reforestar una (1) cuenca de arroyo por año.
- Limpiar 500 metros lineales de arroyos urbanos.
- Conformar cinco (5) grupos ecológicos escolares.
- Llevar a cabo dos (2) capacitaciones anuales a grupos de acción comunal en educación ambiental.
- Implementar el comparendo ambiental.
- Organizar al menos dos (2) proyectos ambientales escolares por año.



- Elaboración de un estudio de localización para la construcción de un nuevo cementerio municipal.

CAPÍTULO II PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (GESTIÓN DEL RIESGO)

ARTÍCULO 26°- Fundamento: La prevención y atención de desastres (gestión del riesgo) está caracterizado por contener un fuerte componente de previsión y planificación destinados a mitigar posibles eventos catastróficos futuros -mas no evitarlos-, apoyándose en estudios de riesgos llevados a cabo por entidades especializadas (Ingeominas, CRA, etc.). Al respecto, el Municipio de Usiacurí cuenta con un esquema de ordenamiento territorial que cumplió para tales efectos con todos los requisitos de la ley 388 de 1997 y su viabilización por parte de la autoridad ambiental departamental (Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA). Por tal razón está dotado de un instrumento fundamental para la gestión del riesgo que se busca implementar en el presente plan de desarrollo.

Estrategias:

- Ejercer la dirección, coordinación estratégica y control de todas las actividades de atención y prevención de desastres.
- Tener en cuenta las consideraciones que sobre el particular están previstas en el esquema de ordenamiento territorial – EOT y el plan de manejo de cuencas hidrográficas (Canal del Dique) elaborado por la CRA.
- Gestionar ante las entidades del orden nacional y departamental recursos y elaboración de estudios de mitigación frente al riesgo.

ARTÍCULO 27°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Mitigación de los factores con potenciales causales de generación de desastres.	Diseñar un plan cuatrienal de prevención del riesgo en convenio con la CRA. Relocalización de viviendas ubicadas en zonas de riesgo según plan de ejecuciones del EOT en la vigencia 2012-2015. Obras de canalización del arroyo Cajón. Estudio de conveniencia de	(Ídem) Número de viviendas reubicadas. ML de canalización



Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Fortalecimiento de grupos socorristas y el CLOPAD	reconstrucción o demolición del tanque elevado ubicado en el centro urbano del municipio. Capacitar y sensibilizar a la comunidad en la prevención del riesgo.	(Ídem) Número de capacitaciones (Ídem)
---	---	--

ARTÍCULO 28°- Metas. Son metas del sector Prevención y Atención de Desastres (GESTIÓN DEL RIESGO) las siguientes:

- Convenio para diseñar un plan cuatrienal de prevención del riesgo en convenio con la CRA
- Reubicar 20 unidades de vivienda localizadas en zonas de riesgo.
- Canalización del arroyo Cajón.
- Elaboración de un estudio de conveniencia de reconstrucción o demolición del tanque elevado.
- Llevar a cabo dos (2) capacitaciones anuales en políticas de prevención del riesgo y atención de desastres.
- Un plan de fortalecimiento de grupos socorristas y el CLOPAD.

TÍTULO IV
DIMENSIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO I
PRINCIPIO ESTRATÉGICO: DESARROLLO ECONÓMICO

ARTÍCULO 29°- Fundamento. El desarrollo económico representa el sustento y el avance del territorio -población- hacia mejores condiciones sociales y de bienestar (empleo), de tal forma que se garantice su supervivencia tanto presente como futura, lo cual es posible si se mantiene una importante base de inversiones tanto local como departamental, nacional y extranjera en los sectores con mayores fortalezas en el municipio, representados en su sector agropecuario, artesanal y turístico.

En esta materia, resulta importante el papel del Estado (Nación, Departamento y municipio), pero también el del sector privado, cuyos enlaces estratégicos contribuyan decididamente a la promoción e impulso del desarrollo económico. Estas alianzas estimulan la transferencia de tecnologías, catapultan el recurso humano calificado e incrementan la productividad.

Estrategias Generales:



- Desarrollo agropecuario bajo criterios de "cultivos sostenibles" y agricultura alternativa.
- Comunicabilidad permanente con la Secretaría de Desarrollo de la Gobernación del Atlántico para el apalancamiento de los proyectos y procesos productivos en el municipio.
- Aprovechar las condiciones naturales, históricas y culturales del municipio para lograr mayor integración en los aspectos económicos, sociales y funcionales con el fin de consolidarlo como el primer centro artesanal, agropecuario y turístico del departamento.
- Generar las condiciones que permitan, en el mediano y largo plazo, convertir al municipio en un lugar atractivo a la inversión, que facilite y amplíe las oportunidades de empleo de la comunidad.
- Orientar los esfuerzos fiscales hacia el apoyo irrestricto de los proyectos que sean capaces de generar empleo productivo.
- Lograr consenso (político y administrativo) relacionado con la definición de incentivos a nuevos inversionistas en el municipio y el impulso de asociaciones entre entidades (públicas o privadas) que promuevan el empleo.

SECCIÓN I SECTOR AGROPECUARIO

ARTÍCULO 30°- Estrategias. Son estrategias para el sector las siguientes

- Promover la asociatividad como fortaleza empresarial del pequeño campesino.
- Apalancar soportes tecnológicos para los pequeños productores.
- Mejorar la infraestructura de apoyo a la actividad del campo en materias tales como vías de acceso y electrificación

ARTÍCULO 31°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Desarrollo Agropecuario	Diseño de un plan de constitución de famiempresas en el sector Construcción de reservorios de agua para atender las necesidades del sector en las épocas de sequía.	Número de empresas constituidas Número de reservorios y M3 de capacidad



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

	Consolidar asociaciones de productores Constitución de un banco de tierras para el pequeño agricultor y pequeño ganadero. Estructurar un plan de desarrollo sectorial Constituir convenios de capacitación para el pequeño campesino con instituciones de educación superior Apoyar la producción de las huertas caseras Estudio de factibilidad para la constitución de un centro de acopio	Número de asociaciones fortalecidas. (Ídem) (Ídem) Número de convenios Número de huertas (Ídem)
Pesca menor	Siembra de especies menores en estanques y reservorios de agua	Especies y volumen de pesca

ARTÍCULO 32°- Metas. Son metas del sector Agropecuario las siguientes:

- Diseño de un plan de constitución de famiempresas en el sector.
- Construcción de tres (3) reservorios de agua para atender las necesidades del sector en las épocas de sequía.
- Estudio para la constitución de un banco de tierras
- Estructurar un plan de desarrollo para el sector agropecuario.
- Un programa de apoyo a la producción de huertas caseras.
- Elaborar un estudio de factibilidad para la constitución de un centro de acopio
- Un programa de siembra de peces

SECCIÓN II TURISMO Y ARTESANÍAS

ARTÍCULO 33°- Estrategias. Son estrategias del sector las siguientes:

- Insertar la reserva “DMI LURIZA” como destino ecoturístico a nivel departamental y nacional, en una primera fase, e internacional en una segunda fase, y formalizar convenios interinstitucionales con los operadores turísticos.
- Articular USIACURI como destino turístico con cadenas hoteleras departamentales y regionales..



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

- Apoyar al inversionista privado interesado en promover proyectos de hospedaje turístico.
- Fortalecer institucional y operativamente el Punto de Información turístico.
- Fortalecer los mecanismos de comercialización del sector turístico y artesanal.
- Promoción turística permanente

ARTÍCULO 34°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
ECOTURISMO (DMI Luriza)	<p>Senderos ecoturísticos.</p> <p>Capacitación de guías</p> <p>Promocionar DMI Luriza como sitio ecoturístico a nivel departamental y nacional.</p> <p>Gestionar la ubicación de un paradero turístico de apoyo al ecoturismo asociado con DMI Luriza</p> <p>Gestionar la construcción de alojamientos turísticos en el DMI Luriza.</p>	<p>ML recuperados y/o construidos</p> <p>Número de personas capacitadas</p> <p>(Ídem)</p> <p>(Ídem)</p> <p>(Ídem)</p>
<p>Promoción talento artesanal</p> <p>Sub-programa:</p> <p>Promover el encadenamiento productivo entre palma de iraca-</p>	<p>Apoyar acciones de obtención de materia prima</p> <p>Asesoría empresarial mediante convenio con el SENA</p> <p>Capital semilla (subsidio) al pequeño productor artesanal</p> <p>Capacitación al productor artesanal (SENA)</p>	<p>Líneas de acción promovidas</p> <p>(Ídem)</p> <p>Familias o artesanos beneficiados.</p> <p>Número de eventos de capacitación</p> <p>(Ídem)</p>



artesanos.		
Organizar y capacitar empresarialmente al sector del comercio en el municipio (Tiendas, restaurantes, etc).		(Ídem)
Promoción turística de Usiacurí	Desarrollar un plan de acción para promocionar turísticamente al municipio	Plan de acción promocional.
USIACURÍ: Patrimonio artesanal	Gestionar la declaratoria de Usiacurí como patrimonio artesanal	(Ídem)

ARTÍCULO 35°- Metas. Son metas del sector Turismo y Artesanías las siguientes:

- Un programa de construcción y/o reconstrucción de senderos en el DMI Luriza.
- Capacitación de 10 guías turísticos.
- Elabora un plan de promoción de DMI Luriza como sitio ecoturístico a nivel departamental y nacional.
- Un programa de incentivo a productores de palma de iraca para apalancar el sector artesanal.
- Un programa de apoyo con capital semilla a pequeños productores de artesanías.
- Establecer un convenio de capacitación al productor artesanal con el SENA – Atlántico.
- Elaborar un plan de acción promocional turístico.

TÍTULO V DIMENSIÓN TERRITORIAL (CONSTRUIDA)

CAPÍTULO I PRINCIPIO ESTRATÉGICO: DESARROLLO TERRITORIAL (INFRAESTRUCTURA VIAL, VIVIENDA, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y SERVICIOS PÚBLICOS)

ARTÍCULO 36°- Fundamento. La dimensión territorial (Construida) está constituida por todos aquellos elementos sobre los que se soportan las actividades del hombre en su entorno de actividad social y productiva. Al respecto, forman parte de la dimensión la infraestructura vial (y el transporte), la vivienda, el equipamiento en general y los servicios públicos, por tanto, su optimización representa un apoyo sustancial para el mejoramiento del nivel de bienestar de la población en tanto encuentra en este los elementos básicos para el desarrollo del municipio.

Estrategias Generales:



- Optimizar el desarrollo del territorio mediante el fortalecimiento de sus elementos constitutivos construidos.
- Implementación del plan de ejecuciones del esquema de ordenamiento (EOT) previsto para el periodo.

SECCIÓN I SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 37°- Estrategias. Son estrategia del sector las siguientes:

- Consolidar una completa integración del territorio a través de una adecuada red de vías secundarias y terciarias, así como una efectiva comunicación terrestre al interior del municipio, con lo cual se apoyen las actividades sociales y productivas de la población.
- Articular esfuerzos entre el municipio, el departamento y la Nación para mejorar y optimizar la red vial urbana y la terciaria del municipio, previa una priorización de las mismas.
- Gestionar ante los organismos pertinentes del Estado (INVIAS, MINTRANSPORTE) la viabilidad de dotar al municipio de un acceso directo desde la vía nacional La Cordialidad.
- Solicitar el apoyo de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico para proveer una vía circunvalar terciaria al interior del municipio, conforme lo establece el esquema de ordenamiento territorial (EOT).
- Optimizar el sistema de organización y de frecuencias del transporte hacia y desde la ciudad de Barranquilla.
- Empoderar a los conductores del servicio de transporte al municipio acerca de la importancia de mantener información sobre la vocación turística del territorio usiacureño.

ARTÍCULO 38°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Red vial secundaria municipal	Mejoramiento de la red vial de la cabecera a las veredas del municipio.	Kms de vías mejoradas
	Desarrollo eje vial turístico Usiacurí-Juan de Acosta	Kms reconstruidos



Plan de Desarrollo 2012-2015
“SIEMPRE ADELANTE”
Municipio de Usiacurí – Atlántico

Red vial urbana	Pavimentar vías en los barrios La Floresta, 19 de Mayo, San luís y Carrizal.	M2 pavimentados
	Calle 9 con la 22.	ML recuperados
	Recuperación de la calle 15 entre las carreras 6ª a 10 (Isabelopito)	ML recuperados
	Reconstrucción de la vía de acceso desde la calle 16 hasta la Casa Museo Julio Flórez	ML recuperados
	Culminar tramo de la Vía 40	ML terminados.
	Inventario de vías que demandan mantenimiento	ML intervenidos.
	Rehabilitar la via de acceso principal al municipio por el Barrio San Luis, de Usiacurí	ML intervenidos
Transporte	Subsidio de transporte para la población escolar del sector rural municipal.	Número de subsidios otorgados

ARTÍCULO 39°- Metas. Son metas del sector Infraestructura vial y transporte las siguientes:

- Un programa de mejoramiento de la red vial de la cabecera a las veredas del municipio.
- Gestionar el desarrollo vial Usiacurí-Juan de Acosta.
- Pavimentar vías en los barrios La Floresta, 19 de Mayo, San luís y Carrizal.
- Intervenir la calle 9 con 22
- Recuperación de la calle 15 entre las carreras 6ª a 10 (Isabelopito).
- Culminar tramo de la vía 40
- Reconstrucción de la vía de acceso desde la calle 16 hasta la Casa Museo Julio Flórez.
- Rehabilitar la vía de acceso principal al municipio por el Barrio San Luis de Usiacurí.

SECCIÓN II
VIVIENDA

ARTÍCULO 40°- Estrategias. Son estrategias del sector las siguientes:

Estrategias:



- Dar prioridad a las comunidades o asentamientos humanos con mayores necesidades básicas, integrándolas de manera formal al tejido social por vía de una vivienda digna.
- Impulsar la utilización de las reservas de tierras urbanizadas y urbanizables necesarias para atender de manera oportuna la demanda por vivienda de interés social y para la reubicación de aquellos asentamientos humanos que presentan severos riesgos para la salud de las personas. Esta estrategia debe apoyarse en las determinaciones que sobre este aspecto considera el Esquema de Ordenamiento territorial (EOT).
- Coordinar la realización de planes y programas de vivienda de interés social con entidades públicas del orden departamental y nacional..
- Asumir el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) como base legal para la aplicación de estrategias encaminadas a reducir el déficit de vivienda.

ARTÍCULO 41°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Construcción de VIS	Construcción de 80 viviendas nuevas en el periodo de gobierno (EOT)	Número de viviendas
	Mejoramiento integral de 20 unidades de vivienda en el periodo de gobierno.	Número de unidades mejoradas
Titulación para legalización de predios		Número de predios intervenidos

ARTÍCULO 42°- Metas. Son metas del sector de la vivienda las siguientes:

- Construcción de 80 viviendas nuevas en el periodo de gobierno (EOT).
- Mejoramiento integral de 20 unidades de vivienda en el periodo de gobierno.
- Elaboración de estudio para efectos de definir la titulación de legalización de predios.

SECCIÓN III EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

ARTÍCULO 43°- Estrategias. Son estrategias del sector las siguientes:



Estrategia:

- Mejorar las condiciones del equipamiento municipal como componente esencial de la vida comunitaria local y las vocaciones económicas del municipio.

ARTÍCULO 44°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Mantenimiento general de la sede administrativa municipal		(Ídem)

SECCIÓN IV SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 45- Estrategias. Son estrategias del sector las siguientes:

Estrategias:

- Gestionar la optimización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y adelantar los procesos para la construcción de los inexistentes (alcantarillado)
- En materia de prestación de servicios públicos en Usiacurí, las acciones asociadas con los mismos deben ser el resultado de esfuerzos conjuntos entre las diferentes entidades (TRIPLE A, ELECTRICARIBE, EMPRESA DE ASEO, Telefonía, etc.) que los tienen a su cargo, a fin de direccionar de manera concertada la calidad y accesibilidad por parte de los usuarios locales.
- Realizar campañas en la comunidad sobre el uso racional de los servicios públicos.
- Mantener permanentes canales de comunicación con las empresas de servicios públicos a fin de atender las quejas, reclamos y reparaciones demandadas por cada tipo de servicio.

ARTÍCULO 46°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Apoyar la labor del comité de estratificación y veedurías de seguimiento de la prestación de		(Ídem)



los servicios públicos..		
Gestión administrativa para el mejoramiento y ampliación de las redes del sistema de acueducto.		(Ídem)
Gestión administrativa para la extensión de las redes de gas hacia sectores carentes del mismo.		(Ídem)
Gestión administrativa para la cobertura total del servicio de recolección de basuras		(Ídem)
Ampliar la cobertura de la electrificación rural	Gestionar la mejora en la prestación del servicio de alumbrado público	ML de redes instaladas (Ídem)
Apoyar la labor del comité de estratificación y veedurías de seguimiento de la prestación de los servicios públicos..		(Ídem)

ARTÍCULO 47°- Metas. Son metas del sector de servicios públicos las siguientes:

- Gestión administrativa para llevar al 100% del área urbana el servicio de recolección de basuras.
- Elaborar un estudio de factibilidad para formalizar la constitución de una microempresa de reciclaje en el municipio.

TÍTULO VI DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO I PRINCIPIO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO)

ARTÍCULO 48°- Fundamento. El fortalecimiento institucional, dentro de la estructura general del plan de desarrollo, formaliza el compromiso y el sentido de pertenencia del plan de gobierno “SIEMPRE ADELANTE”, por el especial y particular



interés de ponerlo a tono con los avances que en materia de gestión social, económica y territorial exige el desarrollo de una comunidad. Allí se concentran los principales gestores de los factores de cambio demandados por el municipio, inmersos en un ambiente altamente competitivo.

Pero además, el fortalecimiento institucional constituye la médula de la estrategia de un "buen gobierno", reconocido como el que manifiesta un profundo compromiso (de cambio) en las condiciones sociales y económicas del territorio usiacureño.

A esto contribuye la incorporación de unos principios básicos sobre los cuales se direcciona el quehacer administrativo, representados en: IGUALDAD, MORALIDAD, EFICACIA, CELERIDAD Y PUBLICIDAD Y PARTICIPACIÓN.

ARTÍCULO 49°- Estrategia General.

- Fortalecer la capacidad de la institucionalidad para direccionarla hacia el emprendimiento y la coordinación de las labores administrativas, de tal manera que se obtengan los mayores beneficios hacia la sociedad local, y se precie de una alta interlocución con instituciones de otros niveles de gobierno, factor indispensable para orientar hacia Usiacurí los recursos que el desarrollo requiere.

**SECCIÓN I
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

ARTÍCULO 50- Estrategias. Son estrategias del sector las siguientes:

Estrategia:

- Potenciar el tejido organizacional de la administración municipal para lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de gestión del desarrollo local.

ARTÍCULO 51°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Fortalecimiento institucional: Incrementar la capacidad de gestión de la administración municipal	Capacitación de funcionarios en las diferentes áreas	Número de funcionarios capacitados Número de actividades de capacitación efectuadas
	Estratificación socioeconómica	(Ídem)
	Modernizar el sistema de recaudo local	(Ídem)



	Fortalecer logísticamente la dependencia de Planeación para la formulación de proyectos (Metodología MGA)	(Ídem)
	Implementación del MECI	(Ídem)
	Ampliar y mejorar los niveles de comunicabilidad con la comunidad e instituciones gubernamentales de otros niveles	8Ídem)

SECCIÓN II PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

ARTÍCULO 52- Estrategias. Son estrategias del sector las siguientes:

Estrategia:

- Generar las condiciones de interlocución permanente entre las comunidades organizadas y las autoridades administrativas y de seguridad, así como hacerlas partícipes del desarrollo de los proyectos que se estructuran para el beneficio local.

ARTÍCULO 53°- Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicador
Promover mecanismos de participación comunitaria	Capacitación a líderes comunitarios en mecanismos de participación.	Número de líderes capacitados Número de capacitaciones
Promover nuevas organizaciones comunitarias locales (jóvenes, mujeres, productores económicos, etc.)		Número de organizaciones constituidas
	Constitución del comité de comerciantes	(Ídem)
Fortalecer al gremio de artesanos para regular el suministro de la palma de iraca		(Ídem)
Fortalecimiento de las organizaciones gremiales		(Ídem)



*Plan de Desarrollo 2012-2015
"SIEMPRE ADELANTE"
Municipio de Usiacurí – Atlántico*

existentes		
	Capacitación empresarias a las organizaciones gremiales en la obtención de microcréditos.	(Ídem)



SEGUNDA PARTE

DE LOS INSTRUMENTOS

ARTÍCULO 54º- Son los medios o herramientas empleados para lograr transformar el Plan de Desarrollo en operaciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos, las estrategias y los programas y proyectos previstos.

Dentro de estos instrumentos se encuentran los planes de acción que deberán elaborar las respectivas Secretarías y dependencias del Despacho del Alcalde, los programas y los proyectos.

Además, se cuentan dentro de estos instrumentos (indirectos) los siguientes documentos:

- El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y dentro de éste aspectos como los siguientes: Estatuto de Usos del Suelo,
- Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique, del Río Magdalena y zona Costera (Caribe), denominados POMCAS, de la Corporación autónoma Regional del Atlántico (CRA).
- Planes y Programas sectoriales: Educación, Salud, Vivienda, Atención y Desastres, Turístico, entre otros.
- Plan Plurianual de Inversiones.



TERCERA PARTE
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 55°- Estructura del presupuesto de inversiones. El resumen de las inversiones del Plan de Desarrollo se describe en el siguiente cuadro, el cual forma parte integral del presente documento.

En virtud de lo anterior,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de USIACURÍ a los ____ días del mes de _____ del
dos mil doce (2012).

Presidente

Primer Vice-Presidente

Segundo Vice-Presidente

Secretario General

SANCIÓN:



**MUNICIPIO DE USIACURI
PLAN PLURIANUAL DE
INVERSIONES
VIGENCIA 2012-2015**

		2012	2013	2014	2015	TOTAL
	SECTORES					
P01	TOTAL PLAN DE INVERSIONES	3.547.803.701	3.725.193.186	3.911.452.145	4.107.024.053	15.291.473.085
P0105	INVERSION SOCIAL	3.547.803.701	3.725.193.186	3.911.452.145	4.107.024.053	15.291.473.085
P010501	EDUCACION	128.142.060	134.549.163	141.276.621	148.340.452	552.308.296
P010502	SALUD	2.022.048.592	2.123.150.972	2.229.308.470	2.340.773.844	8.715.281.877
	FORZOZA INVERSION	1.371.277.150	1.439.840.358	1.511.831.725	1.587.422.662	5.910.371.895
P010503	AGUA POTABLE	420.303.031	441.318.183	463.384.092	486.553.296	1.811.558.601
P010504	DEPORTE Y RECRACION	53.517.454	56.193.327	59.002.993	61.953.143	230.666.916
P010505	CULTURA	48.888.091	51.332.496	53.899.120	56.594.076	210.713.783
P010506	OTROS SECTORES	786.562.594	825.890.074	867.183.927	910.542.474	3.390.179.069
P01050601	AGROPECUARIO	32.000.000	33.600.000	35.280.000	37.044.000	137.924.000
P01050602	MEDIO AMBIENTE	72.000.000	75.600.000	79.380.000	83.349.000	



Plan de Desarrollo 2012-2015
 “SIEMPRE ADELANTE”
 Municipio de Usiacurí – Atlántico

						310.329.000
P01050603	INFRAESTRUCTURA VIAL	128.503.000	134.928.050	141.674.353	148.757.970	553.863.373
P01050604	PREVENCION Y DESATRES	85.002.000	89.252.100	93.714.705	98.400.440	366.369.245
P01050605	SERVICIO ELECTRICO	5.000	5.150	5.308	5.473	20.930
P01050606	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	117.026.000	122.877.300	129.021.165	135.472.223	504.396.688
P01050607	VIVIENDA	15.515.594	16.291.374	17.105.942	17.961.240	66.874.150
P01050608	DESARROLLO COMUNITARIO	35.000.000	36.750.000	38.587.500	40.516.875	150.854.375
P01050609	PROMOCION Y DESARRROLLO	25.001.000	26.251.050	27.563.603	28.941.783	107.757.435
P01050610	JURIDICO	97.000.000	101.850.000	106.942.500	112.289.625	418.082.125
P01050611	POBLACION VULNERABLE	107.501.000	112.876.000	118.519.750	124.445.688	463.342.438
P01050612	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	72.009.000	75.609.050	79.389.103	83.358.158	310.365.310
P010508	FONPET	62.005.980	65.106.279	68.361.593	71.779.673	267.253.525
P010507	ALIMENTACION ESCOLAR	26.335.899	27.652.694	29.035.329	30.487.095	113.511.017
		-	-	-	-	-
	TOTAL	3.547.803.701	3.725.193.186	3.911.452.145	4.107.024.053	15.291.473.085

